

La comarca cordobesa de Las Colonias y su poblamiento durante la Protohistoria y la Antigüedad

ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO

Historiador¹

RESUMEN

Presentamos un artículo sobre el poblamiento durante la Protohistoria y la Antigüedad en la comarca cordobesa denominada “Las Colonias” (Andalucía, España). Se trata de un territorio conformado por cinco núcleos de población relativamente modernos, que por este motivo, y al contrario de lo que sucede con otras zonas cordobesas de mayor antigüedad, no ha recibido suficiente atención en la investigación, llegándose incluso a pensar en numerosas ocasiones que la comarca apenas había estado poblada en las etapas protohistórica y antigua. Sin embargo, las investigaciones aisladas llevadas a cabo desde finales de la década de 1970 por algunos investigadores demuestran justamente lo contrario, que existió un intenso poblamiento en dichas etapas y que puede resultar de enorme interés para la investigación y para el debate científico. En este trabajo hacemos un balance sobre el estado actual del conocimiento de dicho poblamiento en Las Colonias y resaltamos la utilidad que puede tener su estudio para contribuir a comprender mejor la historia provincial y regional.

PALABRAS CLAVE: Historia antigua, Historia antigua de Andalucía, Historia antigua de Córdoba, Historia de Las Colonias, Historia de las Nuevas Poblaciones.

ABSTRACT

We present an article about the settlement that existed during the Protohistory and the Antiquity in the region of Cordoba called “Las Colonias” (Andalusia, Spain). It is a territory made up of five relatively modern population centres, which for this reason, and contrary to what happens with other older areas in Cordoba, has not received enough attention in research; it even came to mind on numerous occasions that the region had hardly been populated in the protohistoric and ancient stages. However, the isolated investigations carried out since the late 1970s by some researchers show just the opposite, that there was an intense population at these stages and that may even be of enormous interest for research and scientific debate. In this paper we take stock of the current state of knowledge of this settlement in Las Colonias and highlight the interest that its study may have to contribute to better understand the provincial and regional history.

KEY WORDS: Ancient History, Ancient History of Andalusia, Ancient History of Cordova, History of “Las Colonias”, History of the “Nuevas Poblaciones”.

INTRODUCCIÓN

La comarca de “Las Colonias”, situada en la zona centro-occidental de la provincia cordobesa, está integrada

por un núcleo de origen medieval, Guadalcázar, otro formado a partir del siglo XVI, La Victoria, y las tres poblaciones “hermanas” de La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros², las cuales se cuentan entre los numero-

1) Miembro del grupo de Investigación HUM342: *Ciudad, territorio y estructuras socioeconómicas en la Bética romana (CITSEBER)*, perteneciente al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía y vinculado a la Sección de Historia Antigua del Departamento de Historia de la Universidad de Córdoba.

2) En la comarca de Las Colonias debemos incluir también hoy al municipio de Fuente Carreteros, surgido en 2018 pero hasta entonces aldea de Fuente Palmera. Sin embargo, y dada la casi total ausencia de datos e investigaciones concretos sobre ese nuevo municipio en la Antigüedad, daremos por sentado que al tratar en nuestro trabajo acerca de Fuente Palmera el término de Fuente Carreteros participa de similares características en el poblamiento antiguo que se analicen para La Colonia.

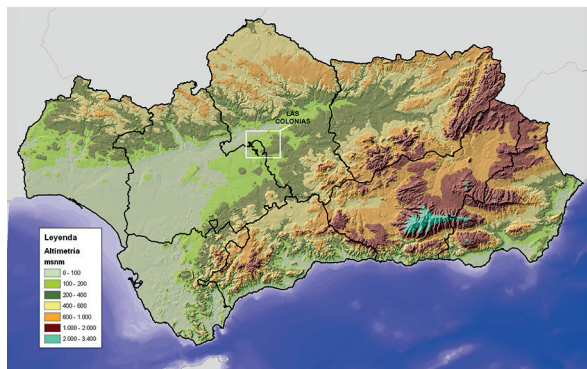


Fig. 1: Mapa altimétrico de Andalucía. Dentro del rectángulo, área ocupada por la comarca de Las Colonias. Mapa base: Wikimedia Commons.

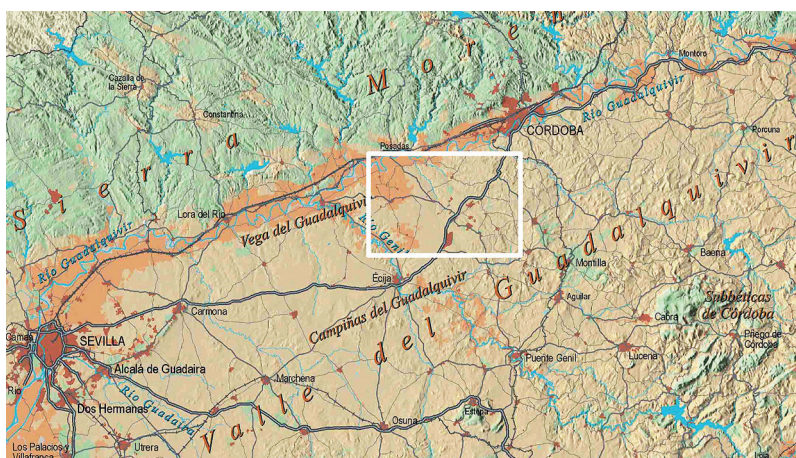


Fig. 2: Mapa Topográfico de Andalucía. En rectángulo, situación de la comarca. Junta de Andalucía.



Fig. 3: Mapa de municipios de la comarca de Las Colonias en el contexto de la provincia de Córdoba.

Los establecimientos humanos fundados durante el reinado de Carlos III bajo el impulso de la Ilustración española y con la denominación oficial de “Nuevas Poblaciones”³ (Figs. 1 a 4). En este artículo trataremos de llevar a cabo una aproximación al estado actual del conocimiento sobre el poblamiento que existió a lo largo de la Protohistoria y de la Antigüedad en estos municipios, haciendo especial hincapié en su carácter, en su significación histórica y en la discusión de los temas que consideramos más relevantes. A lo largo de mucho tiempo ha estado vigente la idea de que en “Las Colonias” no había existido poblamiento durante las etapas anteriores al surgimiento de los núcleos recientes, pero esta idea, que hasta la década de 1990 apareció expresada incluso en determinadas publicaciones de cierto rigor, ha ido desvaneciéndose en las últimas cuatro décadas. Si bien es cierto, como se afirmaba a comienzos de

los pasados años 90 -y con razón-, que “el ángulo noroccidental de la Campiña cordobesa, ocupado por los núcleos de población carolinos, constituye el sector peor conocido a nivel arqueológico de esta unidad geográfica” (VAQUERIZO et al., 1993a: 404), las investigaciones -especialmente de tipo arqueológico- llevadas a cabo en las últimas décadas han demostrado que dichos territorios fueron objeto de numerosas ocupaciones humanas a lo largo de la historia, sobre todo mediante establecimientos rurales y no tanto bajo la forma de núcleos urbanos como sucedió a partir de la Edad Media y Moderna para la mayoría de ellas. Ello no significa, no obstante, que su estudio carezca de interés; al contrario, creemos que el conocimiento de la dinámica y carácter del poblamiento en ellos presente arroja importantísimos datos para comprender mejor la historia del territorio andaluz y de algunas de las ciudades principales de dicho territorio durante la Antigüedad. Aun así es preciso añadir que, pese a lo avanzado en las últimas décadas, todavía estamos lejos de tener un conocimiento detallado de esta comarca durante la Protohistoria y la Antigüedad y que haría falta un estudio profundo de todos los municipios que la componen con el fin de poder ofrecer una imagen más aproximada y rigurosa a los acontecimientos, procesos y estructuras históricos que en ella se dieron. Por suerte, algunos estudios como los realizados en La Carlota o Fuente Palmera están permitiendo cambiar la situación respecto al conocimiento de la implantación rural antigua en Las Colonias y ello nos va a permitir poder llevar a cabo una serie de consideraciones que en muchos casos creemos que serían extrapolables al conjunto de la comarca. En este artículo pretendemos, en suma, acercarnos a ese poblamiento existente en la comarca de Las Colonias durante la Protohistoria y la Edad Antigua y analizar algunos de los rasgos principales que se advierten en su evolución, su carácter y su posible significación histórica, concluyendo finalmente lo que nos puede aportar para el mejor conocimiento de esas etapas en el suelo cordobés y andaluz.

Los pasados años 90 -y con razón-, que “el ángulo noroccidental de la Campiña cordobesa, ocupado por los núcleos de población carolinos, constituye el sector peor conocido a nivel arqueológico de esta unidad geográfica” (VAQUERIZO et al., 1993a: 404), las investigaciones -especialmente de tipo arqueológico- llevadas a cabo en las últimas décadas han demostrado que dichos territorios fueron objeto de numerosas ocupaciones humanas a lo largo de la historia, sobre todo mediante establecimientos rurales y no tanto bajo la forma de núcleos urbanos como sucedió a partir de la Edad Media y Moderna para la mayoría de ellas. Ello no significa, no obstante, que su estudio carezca de interés; al contrario, creemos que el conocimiento de la dinámica y carácter del poblamiento en ellos presente arroja importantísimos datos para comprender mejor la historia del territorio andaluz y de algunas de las ciudades principales de dicho territorio durante la Antigüedad. Aun así es preciso añadir que, pese a lo avanzado en las últimas décadas, todavía estamos lejos de tener un conocimiento detallado de esta comarca durante la Protohistoria y la Antigüedad y que haría falta un estudio profundo de todos los municipios que la componen con el fin de poder ofrecer una imagen más aproximada y rigurosa a los acontecimientos, procesos y estructuras históricos que en ella se dieron. Por suerte, algunos estudios como los realizados en La Carlota o Fuente Palmera están permitiendo cambiar la situación respecto al conocimiento de la implantación rural antigua en Las Colonias y ello nos va a permitir poder llevar a cabo una serie de consideraciones que en muchos casos creemos que serían extrapolables al conjunto de la comarca. En este artículo pretendemos, en suma, acercarnos a ese poblamiento existente en la comarca de Las Colonias durante la Protohistoria y la Edad Antigua y analizar algunos de los rasgos principales que se advierten en su evolución, su carácter y su posible significación histórica, concluyendo finalmente lo que nos puede aportar para el mejor conocimiento de esas etapas en el suelo cordobés y andaluz.

3) Una aproximación breve y reciente sobre el pasado más antiguo de las Nuevas Poblaciones puede verse en: MARTÍNEZ, 2018.

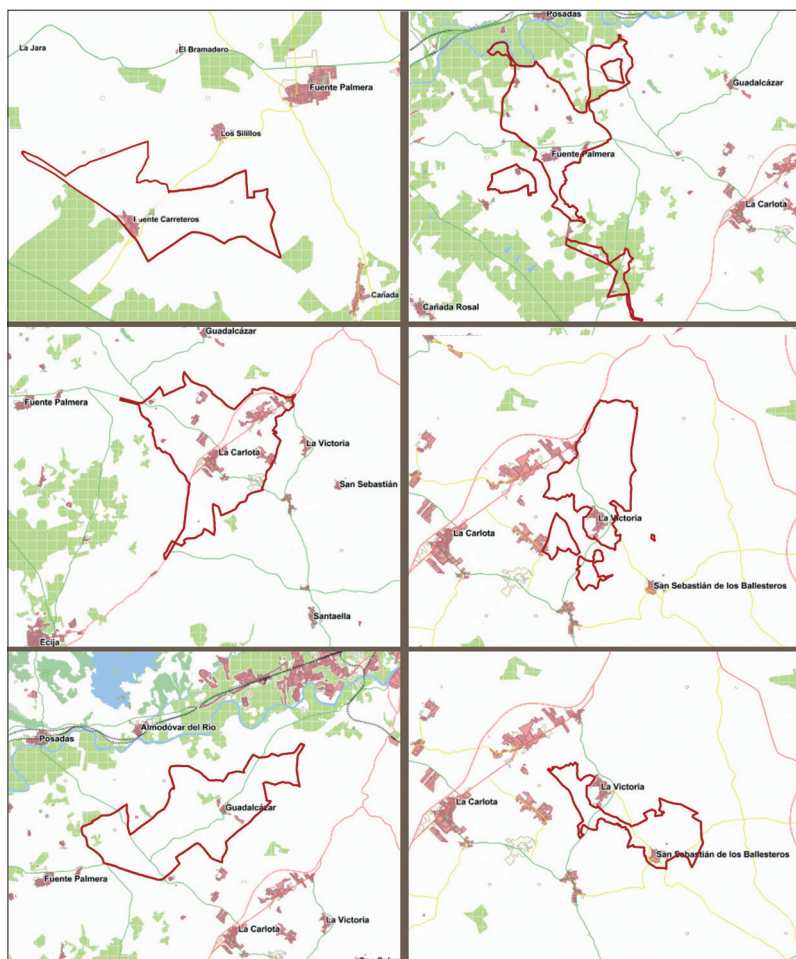


Fig. 4: Mapa con los términos municipales de la comarca (SIMA, Junta de Andalucía).

RASGOS GEOGRÁFICOS DE LA COMARCA: UN TERRITORIO SINGULAR

A pesar de que hoy se emplean otras comarcalizaciones administrativas de mayor difusión y utilización⁴, creemos que no fue desafortunada la que incluyó a estos cinco núcleos en una misma unidad geográfica⁵. Ciertamente, todos estos municipios presentan rasgos geográficos muy similares y que comentaremos a continuación, aunque quizá sea el de Guadalcázar el que presente caracteres algo diferentes con respecto al resto de municipios de la delimitación, participando más bien de los de la Baja Campiña y la Vega que de los rasgos, bastante genuinos, que marcan fuertemente al resto de esos núcleos. No obstante, está claro que el de Guadalcázar es un territorio bastante variado en cuanto a geografía y que, en todo caso, participa

tanto de los rasgos típicamente campiñeses como de otros más propios de las demás poblaciones de Las Colonias, incluidos sus rasgos geológicos dominantes.

Sin duda, el elemento que más caracteriza a esta comarca desde el punto de vista geográfico-físico es su peculiar geología y geomorfología. Sobre este aspecto, el profesor Antonio López Ontiveros ya advirtió que el de Las Colonias constituye “*un caso nada común de estricto condicionamiento geográfico, explicativo de los hechos históricos*”. ¿A qué se debe tal singularidad? En resumen, todo obedece a un simple y todavía poco estudiado fenómeno. Hace entre 2 y 1'5 millones de años, en el cambio del período Terciario al Cuaternario, sus tierras fueron objeto de un acontecimiento geológico un tanto peculiar respecto al entorno: la formación de la llamada “*raña villafranquiense*”, “*glacis villafranquiense*” o, más apropiadamente, “*raña pliocuaternaria*”. Este fenómeno consistió en que en aquel momento, durante el cual se estaba formando en Andalucía el primitivo río Guadalquivir y retirando el viejo *Mar de Tetis* (actual Mediterráneo) a través del llamado “*golfo Bético*”, las corrientes de agua provenientes de Sierra Morena debieron de depositar en lo que hoy es buena parte de estas colonias cordobesas una gran cantidad de materiales arrancados a esa sierra, como cantos o gravas. La intensidad y

poder de arrastre de dichas corrientes pueden juzgarse por el hecho de que hasta más de 20 km al sur del Guadalquivir –a las puertas de Fernán Núñez por ejemplo– aparecen gravas de inequívoca procedencia mariánica, esto es, de Sierra Morena. Al llegar a la llanura esos materiales se desparramaron y formaron innumerables riachuelos que no llegaron a excavar un cauce, así como corrientes de tipo divagante que rápidamente se colmataron o rellenaron, resultando con todo esto un recubrimiento de esa llanura⁶. Efectivamente, aunque se trató de un medio fluvial torrencial, actuó superficialmente y de forma poco incisiva, respetando en general el Mioceno infrayacente. Por tanto, dichos materiales de color predominantemente rojo oscuro-parduzco cubrieron los terrenos margarcillosos de la zona, que se habían formado en los períodos Tortonense-Mesiniense, al final del Mioceno o Mioceno Superior (Era

4) Especialmente aquella en que existe una comarca o Mancomunidad de municipios llamada “Vega del Guadalquivir”, que posee personalidad jurídica propia, tiene sede en Posadas y está formada por los municipios de Almodóvar del Río, La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Hornachuelos, Palma del Río, Posadas y La Victoria.

5) Sobre esta comarca de “Las Colonias”, que veía factible y bastante razonable el profesor López Ontiveros, este indicaba que el encuadramiento con las tres Nuevas Poblaciones (La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros) de La Victoria y Guadalcázar “*no parece distorsionante, porque estos municipios, pese a no ser poblaciones carolinas, participan mucho con aquellas en todo tipo de estructuras*” (LÓPEZ ONTIVEROS, 1986: 34).

6) Esta es la interpretación de este fenómeno que se ofrece en LÓPEZ ONTIVEROS, 1973: 65; 2005: 36-37 y 40-41; RAMÍREZ y CRESPO, 1975: 8-9 y 13; LÓPEZ ONTIVEROS (dir.), 1985: 36-37 y NARANJO, 2013: 112-113. Ver también: MATA, 1987: 77-79, donde aparece cartografiada la *raña pliocuaternaria* en toda su extensión -entre Córdoba y Sevilla-, según mapa que reproducimos y sombreamos en este trabajo (MATA, *op. cit.*: 78).

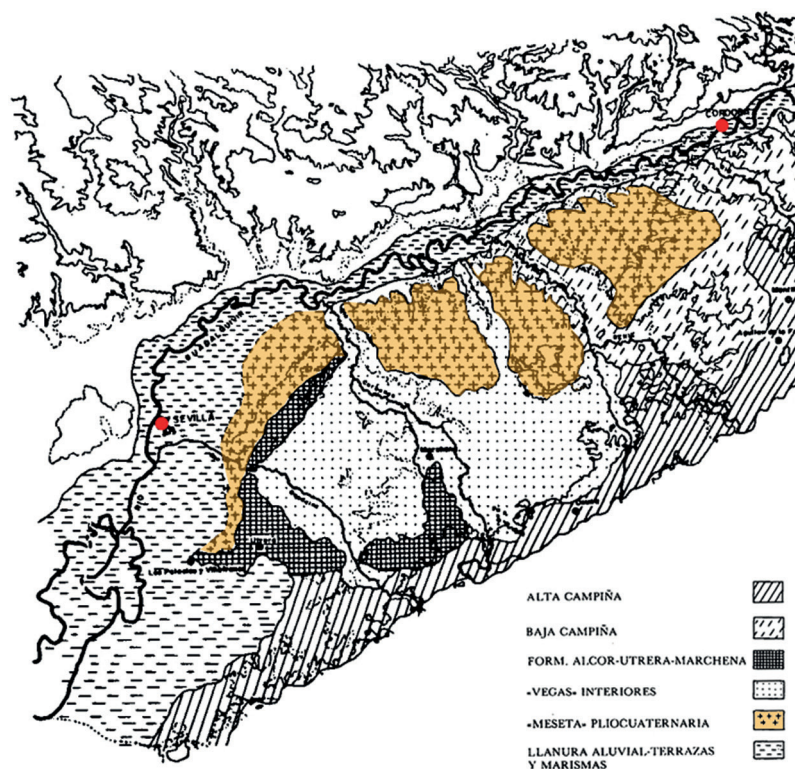


Fig. 5: Imagen meridional de los Allozos, desde la cima del Cerro del Castillo. © J. A. Pachón, 2009.

también recibe esta unidad morfológica, tanto que, de un modo muy expresivo, de nuevo el profesor López Ontiveros aludía a ello en los siguientes términos: “El viajero que desde Córdoba va camino de Sevilla [...] al llegar a la aldea Quintana, primera de las carolinas, descubrirá un paisaje diferente al que ha dejado atrás, del término de Córdoba: frente a los tonos grises del Mioceno campiñés hay predominio de tonos rojizos...” (LÓPEZ ONTIVEROS, 1985: 36-37).

Pero, al margen de sus consecuencias sobre la coloración y el aspecto visual del terreno y del paisaje, la importancia que va a adquirir este acontecimiento geológico para la posterior historia del territorio va a ser decisiva, pues lo va a convertir en un lugar de suelos predominantemente pedregosos, plagados de cantos rodados de todos los tamaños y poco aptos para el cultivo agrícola en relación con el entorno campiñés, que es una de las zonas agrícolas más fértiles del mundo junto con las llanuras de Estados Unidos y las tierras negras de Ucrania. Esto explica que, a la larga, el territorio de Las Colonias tardase tanto tiempo en ser ocupado de forma esta-



Lám. 1: Vista del pedregal asociado a la raña pliocuaternaria en El Lentisco (El Arrecife, La Carlota). Foto: Antonio Martínez Castro.



Lám. 2: Detalle de cantos rodados de la raña pliocuaternaria en Los Algarbes (La Carlota). Foto: Antonio Martínez Castro.

Terciaria), hace entre 11 y 7 millones de años aproximadamente, y que se extendían por todo lo que hoy son las tierras campiñesas (desde las Subbéticas hasta el borde de Sierra Morena). Así se explica la notoria diferencia de color que existe entre esta zona cuaternaria y la beige Campiña terciaria, y ello justifica el nombre de “Formación Roja” que

ble e intensiva por el ser humano⁷, concretamente hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando en la mayoría de la campiña no afectada por el fenómeno geológico de la raña pliocuaternaria encontramos establecimientos humanos milenarios que, por sus mejores y más atractivas tierras, en la mayoría de los casos hunden sus raíces en la Prehis-

7) Sobre esta cuestión del retraso en el poblamiento humano en la comarca debido al glacis del periodo pliocuaternario una síntesis actualizada y muy interesante la ofreció en el año 2005 el profesor Antonio López Ontiveros, quien recordaba que “los suelos tienen un índice de pedregosidad tan elevado que incluso pueden determinar su ineptitud para el cultivo”, ineptitud que condicionó no solo el poblamiento en épocas antiguas sino también hasta la rentabilidad de las cosechas de los agricultores una vez que la zona se hubo poblado desde el siglo XVIII (LÓPEZ ONTIVEROS, 2005: 40-41).

toria Reciente o, como muy tarde, en la Protohistoria, caso de Montemayor, Montilla, Aguilar de la Frontera, Monturque, La Rambla, Santaella o *Ategua*, por citar sólo algunos de ellos (Fig. 5 y Láms. 1 y 2).

ANTECEDENTES: PRIMEROS INDICIOS DEL POBLAMIENTO HUMANO EN LA COMARCA

Durante la primera etapa de la existencia del ser humano, el Paleolítico, algunas zonas de la comarca de “Las Colonias” como el término municipal de La Carlota aparecen fuertemente ocupadas, especialmente en el Paleolítico Medio⁸. Sin embargo, desconocemos si ocurre lo mismo en el resto de sus colonias vecinas, aunque tenemos evidencias de que al menos en determinadas zonas limítrofes con La Carlota, como son las zonas victorianas de Baneguillas y Santa Ana, existió efectivamente una ocupación paleolítica. También para la zona de Fuente Palmera, el investigador francés Michel Ponsich señalaba a finales de la década de 1970 que había encontrado un útil prehistórico en La Ventilla, una aldea de esa colonia, pero por desgracia no añadía más precisiones sobre tipos tecnológicos y época concreta a la que podía pertenecer (PONSICH, 1979: 223)⁹. En cambio, para San Sebastián de los Ballesteros el cronista Rafael Vázquez Lesmes indicaba que “*en las tierras en donde se asentaría posteriormente San Sebastián no se ha localizado muestra alguna de las culturas prehistóricas*” (VÁZQUEZ, 2015: 21), lo cual, lógicamente, no significa que no

hubiesen podido estar presentes, hecho que también podemos hacer extensible al municipio de Guadalcázar, sobre el que la bibliografía acerca de su ocupación prehistórica es inexistente pero con total seguridad debido a la ausencia de investigaciones sistemáticas (Láms. 3 y 4).

Otro rasgo que parece ser propio de esta comarca durante los primeros momentos de la Historia es la escasa o nula ocupación de su territorio durante el Epipaleolítico y la llamada Prehistoria Reciente (Neolítico y Calcolítico fundamentalmente). Tan solo existe por el momento una excepción a ese vacío: la ocupación que durante el Campaniforme debió de existir en torno a la finca El Bramadero, entre los términos de Fuente Palmera y Hornachuelos. Aquí se produjo un importante hallazgo de varias vasijas y elementos metálicos de esa cultura en la década de 1940, sin duda uno de los más relevantes de ese periodo en el sector cordobés del valle del Guadalquivir y que parecen remitir a un contexto funerario (SANTOS JENER, 1949) (Láms. 5 y 6). Pese a ello, los asentamientos de la Prehistoria Reciente en las demás colonias siguen siendo, por el momento, muy escasos. Esto nos lleva a pensar, de forma provisio-



Lám. 3: Canto trabajado del Paleolítico hallado en Monte Alto (La Carlota). Ecomuseo de las Nuevas Poblaciones de La Carlota.



Lám. 4: Bifaz paleolítico de Monte Alto (La Carlota). Ecomuseo de las Nuevas Poblaciones de La Carlota.

8) Los primeros restos que demostraban una clara presencia del hombre paleolítico en el término municipal de La Carlota fueron dados a conocer en 1990 por M^a Dolores Baena y Julio Costa, quienes hallaron en 1987, durante su prospección arqueológica de urgencia por la construcción de la Autovía de Andalucía, materiales como lascas, raspadores y núcleos del Paleolítico Medio fabricados en sílex. Fueron localizados, concretamente, al norte de la población misma de La Carlota, cerca de los terrenos que iba a ocupar la mencionada futura autovía, por lo que dichos investigadores pidieron que se tuviera “*al comenzar las obras una especial cautela en lo que se refiere a los estratos del Cuaternario, por la posible aparición de restos paleontológicos y de material lítico, según se ha podido comprobar durante la prospección al recuperar restos de este tipo*” (BAENA y COSTA, 1990: 202). Posteriormente, no muchos años después, en 1995 el Cronista Oficial de La Carlota Joaquín Martínez Aguilar y su hijo, el hoy prehistoriador Rafael M^a Martínez Sánchez, hallaban asimismo una serie de herramientas líticas y las daban a conocer en el diario *Córdoba* (MARTÍNEZ AGUILAR, 1995), a lo que siguió la identificación de numerosos restos paleolíticos en el término carloteño por parte del equipo del museo histórico municipal, inaugurado en 1998 y en el que nos incluimos, así como durante los trabajos de prospección arqueológica llevados a cabo por nosotros (MARTÍNEZ, 2001).

9) Véanse otras referencias a ese hallazgo en BERNIER, 1986: 109 y ASQUERINO, 1992: 682.



Lám 5: Cazuela campaniforme del cortijo de El Bramadero (Fuente Palmera-Hornachuelos). Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

nal, que la zona ocupada por el pedregal característico de la raña villafranquiense o pliocuaternaria, coincidente con buena parte del territorio de estas modernas poblaciones, atrajo escasamente la atención de las primeras sociedades de agricultores de nuestra historia, debido casi con toda seguridad a las escasas cualidades agrícolas que presentan sus suelos para el cultivo de plantas como los cereales, que serían las predominantes en esos momentos iniciales del desarrollo de la agricultura.

Todo apunta que a que fue durante la última etapa de la Edad del Bronce, el llamado Bronce Final, cuando debió de comenzar a existir un mayor interés por parte de los grupos humanos en poblar esta zona tan peculiar de la campiña cordobesa, sobre todo mediante poblados de dimensiones medianas o pequeñas ubicados en lugares provistos a veces de una importante elevación con respecto al entorno, caso de Fuencubierta (La Carlota) o, situado en una loma más suave, Torre de Don Lucas (La Victoria)¹⁰. Característicos de este periodo serán elementos tales como la cerámica bruñida, de aspecto oscuro, acabado brillante y formas carenadas, las puntas de flecha de metal “tipo Palmela” y las hachas o azuelas de piedra pulimentada y color generalmente oscuro. Por desgracia, poco o nada sabemos de esta etapa en el resto de las poblaciones que componen la comarca, donde apenas contamos a día de hoy con datos debido casi seguramente a la falta de investigaciones.

EL PERIODO TARTÉSICO-ORIENTALIZANTE EN LAS COLONIAS

Tras los lejanos y en general desconocidos siglos de la Prehistoria de la comarca de “Las Colonias”, irrumpe la Protohistoria con algo más de claridad en lo que se refiere al carácter y extensión de su poblamiento. Concretamente,



Lám 6: Cuchillo campaniforme de bronce de El Bramadero. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

inaugurará dicha etapa el periodo tartésico-orientalizante, también llamado simplemente Orientalizante, entre los siglos VIII y VI a. C. A pesar de que aún no conocemos lo sucedido en la totalidad de la comarca, creemos que los datos arrojados por las investigaciones llevadas a cabo en La Carlota pueden servir de pauta general para su conocimiento¹¹. En este sentido, se ha apreciado que surge en el territorio una serie de pequeños asentamientos o factorías agrarias que se repiten en otros lugares de la región andaluza, tanto oriental como occidental¹², y que para algunos investigadores se deben a una colonización fenicia de las tierras meridionales del interior, mientras que para otros

10) El asentamiento de la Edad del Bronce presente en Torre de Don Lucas ha dejado muy pocas evidencias por la ocupación del lugar a lo largo de varias fases históricas y porque probablemente fue un asentamiento de reducidas dimensiones. Sin embargo, la apreciación de varios restos en el lugar y el que sean muy distintos en cuanto a su condición y tipología, aunque muy escasos nos hablan con toda claridad de esa ocupación. Ya dimos cuenta de su existencia en nuestro trabajo de 2015 sobre la Torre de Don Lucas publicado en esta misma revista. Se trata de materiales como cerámica bruñida, un hacha pulimentada o fragmentos de molinos barquiformes de mano (MARTÍNEZ, 2015: 140).

11) El periodo Orientalizante en La Carlota ha sido estudiado por nosotros, a través de sucesivas ampliaciones, en: MARTÍNEZ, 2010b: 71-81; 2011: 120-132 y 2016:268-289.

12) En la zona cordobesa, entre los asentamientos menores del Orientalizante que fueron identificados por primera vez de forma clara podemos citar los publicados por los arqueólogos Juan Francisco Murillo y José Antonio Morena a comienzos de la década de 1990 y localizados en el valle del arroyo Guadatin, en los términos de Córdoba y Villafranca de Córdoba (MURILLO y MORENA, 1992). Según

podrían ser el resultado de una colonización autóctona, es decir, tartésica. Sin embargo, en los últimos años está ganado más peso la hipótesis que, a nivel general, atribuye un especial protagonismo a lo fenicio en esta colonización, sobre todo a raíz de excavaciones como las llevadas a cabo en El Carambolo (Camas, Sevilla), que durante una época se consideró buque insignia de la cultura tartésica y hoy se interpreta como el santuario de la colonia fenicia de *Spal* (posterior *Hispalis* y actual Sevilla), fundada en torno a los siglos X-IX a. C. (FERNÁNDEZ y RODRÍGUEZ, 2007).

En el caso del territorio que analizamos, y teniendo en cuenta la falta de excavaciones arqueológicas, el elemento autóctono es visible únicamente en las cerámicas de tradición precolonial, sobre todo las bruñidas y espatuladas, por lo general abundantes en todos los asentamientos y en algunos casos mayoritarias con respecto a otras cerámicas más novedosas como las pintadas a bandas o las pintadas con motivos figurativos. Junto a esas cerámicas de tradición antigua habría que destacar otros materiales que también arrancan su andadura en épocas anteriores y perviven en la época orientalizante, apreciables igualmente en los yacimientos de la zona, en especial los molinos barquiformes, los dientes de hoz y otros elementos líticos como núcleos o láminas. Sin embargo, Carlos G. Wagner y Jaime Alvar, defensores desde hace años de una colonización fenicia en varios trabajos, nos recordaban que los contactos interculturales no son unidireccionales, sino que adoptan una doble dirección o reciprocidad entre indígenas y colonizadores (ver, por ejemplo: WAGNER y ALVAR, 2003). Eso supone que asentamientos que creemos indígenas bien podrían ser fenicios hasta que no se demuestre lo contrario. De hecho, a través de cerámicas elaboradas a mano también se ha constatado la presencia indígena en los enclaves fenicios de Andalucía, lo que prueba claramente que el fenómeno inverso de aculturación se dio igualmente (MARTÍN RUIZ, 1625-1630). De este modo, sin llevar a cabo análisis exhaustivos resulta difícil saber si estamos ante núcleos fenicios o tartésicos, pudiendo darse el caso también de comunidades mixtas al estilo de las que debieron de existir en *Hasta Regia* (Mesas de Asta, Jerez de la Frontera), Carmona, Montemolín (Marchena) o Cástulo (cerca de Linares).

En cualquier caso, y en lo que se refiere a la tipología y jerarquización de los asentamientos, parece que esos pequeños establecimientos de carácter eminentemente agrario localizados en nuestra comarca pudieron depender en la época de asentamientos medianos o de segundo orden como Cerro del Cuco o Fuencubierta, ambos en La Carlota, y que, como indicaba Juan Francisco Murillo respecto a esa tipología, al ubicarse en la periferia de los centros mayores o núcleos urbanos y al no entrar en competencia con ellos se trataría de asentamientos autosuficientes desde el punto de vista agrícola, ubicados en zonas “fronterizas” especialmente delicadas y haciendo las veces de fortines dependientes de un asentamiento de primer orden o urbano (MURILLO, 1994: 452). Por tanto, a su vez estos asentamientos intermedios u *oppida* pequeños pudieron

depender de otros mayores y que serían verdaderos núcleos urbanos en la zona tartésica. Un ejemplo, que pudo ser centro articulador del poblamiento en la zona de La Carlota según hemos defendido en trabajos anteriores, es el asentamiento documentado en la Atalaya de La Moranilla, un importante poblado protohistórico ubicado en la vecina localidad ecijana de Cerro Perea, donde han sido halladas numerosas cerámicas y restos de la cultura material tartésica precolonial, orientalizante e ibérica (además de restos romanos), destacando entre ellos varias estelas de guerrero (ver: DURÁN y PADILLA, 1990: 30-31, 41-43, 46-47, 55-65 y 73; LÓPEZ PALOMO, 1999: 185-186 y 412-413; MARTÍNEZ, 2016: 272-273).

Por desgracia, y a excepción de La Carlota, de este periodo prácticamente no disponemos de restos documentados en las restantes poblaciones de la comarca, aunque creemos que por pura continuidad territorial los asentamientos orientalizantes debieron de existir en sus términos, al situarse entre municipios en cuyos territorios sí ha sido bien documentado el periodo Orientalizante tartésico (Palma del Río, La Carlota, Santaella, La Rambla...). Una buena prueba de ello es la aparición casual en San Sebastián de los Ballesteros, con motivo de la construcción de un oleoducto en 2005, de un pequeño yacimiento –interpretado como un posible basurero con restos cerámicos– que se remontaría según sus excavadores a los momentos del Bronce Final y del Orientalizante (VÁZQUEZ, 2015: 23). En definitiva, creemos que la comarca cordobesa de Las Colonias ofrece interesantes evidencias que pueden resultar clave para poder interpretar mejor esa intrincada etapa de nuestra historia, la tartésico-orientalizante, que actualmente atrae buena parte del debate de los investigadores de la Protohistoria, y de modo especial hacia la cuestión de cuál fue la verdadera identidad de sus protagonistas: ¿fenicios o autóctonos tartesios?

LA ETAPA IBERO-TURDETANA

Las evidencias arqueológicas halladas en la comarca, especialmente en la zona de La Carlota¹³, indican que a lo largo del siglo VI a. C. la mayoría de los asentamientos agrarios creados en la época Orientalizante ya han desaparecido. Ello coincide además con la denominada “crisis del mundo tartésico”, de la que resultará el surgimiento de una nueva civilización, la cultura ibérica o ibera, conocida también en esta zona como cultura turdetana o ibero-turdetana, cuya implantación en el territorio se manifiesta en un poblamiento muy concentrado y agrupado en poblados de mayores dimensiones llamados *oppida*. Esta concentración o “polinuclearización” (ya que surgen muchos núcleos) significará la aparición y extensión por el territorio de numerosos poblados o pequeñas ciudades-estado políticamente independientes (o dependientes entre sí por grupos de ellas) que concentran a la población en sus espacios urbanos, a diferencia de la unificación propia del periodo tartésico orientalizante, donde el poder central (monarquía) está muy centralizado y desde ese centro se

estos autores, la fecha concreta de las cerámicas halladas sería difícil de precisar, pero se situaría *grosso modo* entre los inicios del siglo VII y los mediados del VI a. C.

13) De nuevo, el conocimiento de este periodo en la comarca es mayoritario en La Carlota que en el resto de municipios que la conforman. Sobre la etapa ibero-turdetana en dicho término pueden verse los siguientes trabajos nuestros: MARTÍNEZ, 2010b: 80-86; 2011: 130-138 y 2016: 289-298.

articula un poblamiento disperso por el campo en establecimientos medianos y en otros más pequeños (granjas o factorías), como vimos. Ahora bien, durante la época ibero-turdetana no deja de sorprendernos, al menos en el caso de La Carlota, la escasez de asentamientos de tercer orden o estrictamente agrarios que se va a apreciar (apenas dos o tres, poco seguros y quizá tardíos), lo que probablemente responda, como decía el profesor Simon J. Keay, a que en la Turdetania –como también ocurría en la Bastetania– la densidad de centros urbanos era tal en la que en muchas áreas se hacía innecesaria la existencia de asentamientos rurales en sentido estricto (KEAY, 1996: 152). Es decir, que seguramente la mayor parte de los procesos y actividades productivas se realizaron desde el *oppidum* y que, en el plano agrícola, sus moradores saldrían diariamente a cultivar las tierras del entorno para regresar de nuevo a dicho núcleo “urbano” durante el final de la jornada. Este fenómeno de nuclearización del poblamiento que ahora sucede se cree que responde al paso de una sociedad tribal y segmentaria (formada por partes o tribus iguales y de tipo parental) a otra aristocrática y de clases (basada en relaciones territoriales y con desigualdades), lo que conllevó la desaparición del *pagus* y la tribu tradicional, al menos en términos políticos, así como la reducción de la comunidad al núcleo del *oppidum*. Es decir, que, como se ha constatado en otras zonas del mundo ibérico (particularmente la jiennense), a lo largo del siglo V a. C. en los territorios orientalizantes un grupo aristocrático dominante, la familia del antiguo príncipe orientalizante, se hace con el control de ese territorio y concentra en un poblado u *oppidum* todo el poder y las actividades productivas de la población que antes se encontraba diseminada por el campo, culminando este proceso de nuclearización en el siglo IV a. C.¹⁴

Un ejemplo de núcleo ibero-turdetano en la zona es el *oppidum* o poblado de Fuencubierta, donde se han hallado cerámicas, adobes y una inscripción sobre ánfora de la época (MARTÍNEZ y TRISTELL, 1999a). La principal actividad desarrollada en este poblado creemos que pudo ser la agricultura cerealística, pues, aunque en él no se han hallado evidencias que remitan a la misma, sí se han constatado en poblados próximos como Cerro del Aljibe, en especial mediante la presencia de molinos rotatorios de mediano tamaño compuestos por *meta* o piedra durmiente y *catillus* o parte móvil, alguno de los cuales se conserva en el Ecomuseo de las Nuevas Poblaciones de La Carlota¹⁵. También, al parecer, en el lugar de La Victoria conocido como El Castillejo o Cerro del Castillejo, de toponimia significativa, pudo existir un recinto fortificado evidenciado por los grandes sillares ciclópeos que hasta hace unas dé-

cadadas se conservaban en el lugar (CRESPÍN, 1991: 15-17; CORTIJO, 1993: 1578b). Como recordaba el antiguo cronista de la localidad, Francisco Crespín, la ubicación del lugar es ciertamente privilegiada, pues desde él se puede apreciar todo el alto valle del Guadalmezán (el curso fluvial más importante de la zona) así como buena parte de la comarca, incluido un sector de Sierra Morena. Respecto a la cronología ibérica del yacimiento, creemos que es acertada, ya que en el lugar hemos podido apreciar la existencia de fragmentos cerámicos de dicha etapa, como la cerámica de pasta clara y pintada con bandas rojas, que conviven no obstante con numerosos restos ya de época romana, por lo que la cronología del edificio fortificado no quedaría clara de momento.

El problema fundamental que plantea el posible recinto fortificado de El Castillejo, aparte de su deficiente conservación (si bien desconocemos lo que puede quedar de él en el subsuelo), no es el que plantea la investigación en general para este tipo de edificaciones de la Campiña y la Subbética cordobesas. Primeramente, debemos indicar que empleamos la denominación de “recinto fortificado” de forma general y por tradición en la investigación, aunque debido a la falta actual de restos y las referencias imprecisas en la bibliografía no sabemos si podría tratarse exactamente de una estructura de las que hasta hace unos años han sido denominadas preferentemente con ese nombre por la historiografía, sobre todo desde los estudios llevados a cabo por Javier Fortea y Juan Bernier, quienes a partir de 1966 comenzaron a analizar los restos presentes en el sureste de Córdoba y, pese al nombre adoptado, admitían que el de “recintos” era un nombre impreciso y tan sólo diferenciador, adoptado únicamente para distinguirlos de las “fortificaciones” mayores, es decir, las murallas de ciudades o ciudadelas (FORTEA y BERNIER, 1970: 27-28). Desde hace unas dos décadas, en que se ha intensificado nuevamente su estudio, los investigadores prefieren llamarlas “villas-torre”, “casas fuertes” o, simplemente, “torres” -o *turres* en latín, sing. *turris*-, si bien la antigua denominación de “recintos fortificados” no acaba de desterrarse y sigue siendo utilizada por algunos autores¹⁶. Pero la problemática respecto a estos recintos no acaba en su denominación –lo que en verdad no es baladí, pues atañe también a su funcionalidad-, sino que en las últimas décadas incluso se viene considerando que su construcción puede arrancar para la mayoría de ellas de época romana y no ibérica como se había pensado tradicionalmente, y así parece demostrar el grueso de las estudiadas por ejemplo en el Monte Horquera, que datan mayoritariamente del siglo I después de Cristo (ROLDÁN y ADROHER, *op. cit.*: 206-208)¹⁷. No obstante, como vemos, parece evi-

14) Sobre esta cuestión de los nuevos procesos históricos que suceden a partir de la “crisis del mundo tartésico” son clave los trabajos de los profesores de la Universidad de Jaén Arturo Ruiz, Manuel Molinos y colaboradores. Para más referencias a la cuestión y una bibliografía detallada ver: MARTÍNEZ, 2016: 291-293.

15) Uno de estos molinos fue dado a conocer en la guía del antiguo Museo Histórico de La Carlota elaborada por nosotros en 2005 en colaboración con Fernando Javier Tristell y Antonio Molina (MARTÍNEZ *et al.*, 2005: 60 y fotografía). Como puede apreciarse en la foto que se incluye en dicha obra, se trata de una *meta* entera y de un *catillus* del que se conserva aproximadamente la mitad. Ambas piezas fueron halladas en Cerro del Aljibe y trasladadas en la década de 1990 al mencionado museo. Asimismo, testimonios orales ofrecidos hace años por agricultores antiguos de la zona, como Antonio Martínez Tabares, nos indicaron que la aparición de molinos similares fue frecuente en el lugar durante los años del franquismo al realizar labores agrícolas.

16) Un interesante y actualizado estado de la cuestión sobre estos recintos, que hemos seguido, es: ROLDÁN y ADROHER, 2019: 192.

17) Tras analizar el poblamiento antiguo y las diversas *turres* existentes en el Monte Horquera (zona de Nueva Carteya, Córdoba), el arqueólogo Andrés Roldán García llegaba a la conclusión de que algunas existieron ya en época ibérica como pequeños asentamientos rurales o fortines complementando a los *oppida* del lugar, pero luego, tras la conquista romana, se multiplicaron, siguiendo modelos

dente que, aun siendo minoritarios, algunos de estos recintos fueron construidos durante la época prerromana (orientalizante e ibérica)¹⁸ y, ciertamente, se sabe que este tipo arquitectónico de las *turres* rurales no fue ajeno a las culturas anteriores del Mediterráneo (cartaginesa, griega, itálica...), por lo que, en todo caso, la investigación debe avanzar más al respecto para poder asegurar con una mayor precisión la cronología, funcionalidad y tipologías de este tipo de edificaciones.

La etapa ibero-turdetana constituye un momento donde la civilización y la cultura material hacen notables progresos. La cerámica se diversifica: continúan la cerámica gris y la pintada a bandas, pero desaparecen la figurativa y, sobre todo, la bruñida, que durante el Orientalizante era una pervivencia de la Edad del Bronce. También aparece el armamento en hierro, destacando las falcatas o espadas curvas y las moharras o puntas de lanza, de las que se ha encontrado un ejemplar fechado en el siglo III a. C. en el mencionado *oppidum* de Fuencubierta (SIERRA y PÉREZ, 2002). Aunque por el momento no contamos con restos o evidencias de necrópolis ibero-turdetanas en esta comarca, su existencia nos parece bastante probable, pero por motivos de azar u otros este tipo de yacimientos se han mostrado esquivos a la investigación. Como muestra de escultura asociada posiblemente a necrópolis ibéricas contamos con dos ejemplares. En primer lugar, un toro de piedra hallado en 1973 en el pago de Riaza, muy cerca de la aldea carlotefña de El Rinconcillo aunque en término de La Victoria, y hoy conservado en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (PONSICH, 1979: 217; CHAPA, 1985: 104 y 153; CHAPA, 1986: 97-98, 148 y 283; CRESPIÑ, 1991: 19-22; VAQUERIZO, 1999: 196 y 199). Sin duda, este ejemplar constituye una de las mejores muestras andaluzas de la escultura ibérica zoomorfa de bóvidos, que se supone que eran símbolos de poder o marcas territoriales. En segundo lugar, otro toro hallado en el cortijo de Malpartida (Lám. 7), en un punto que, aunque en término municipal de Córdoba, se localiza no muy lejano a la jurisdicción carlotefña y más próximo aún a la de Guadalalcázar (MORENA y GODOY, 1996: 80 ss.). Tanto del toro de Riaza como del de Malpartida se desconoce con exactitud a qué poblado o necrópolis pudieron ir asociados, sobre todo el primero, ya que no existe ningún asentamiento ibérico en los alrededores que en principio cuadre con su cronología, establecida por Teresa Chapa para el grupo al que pertenece (Grupo A o Grupo 1, aunque presenta ciertas singularidades respecto al mismo) entre el siglo V e inicios del III a. C. El de Malpartida, en cambio, podría ir asociado al no muy lejano poblado de Cerro del Aljibe, en el cortijo de La Orden Alta, que, aunque considerado por Ponsich como *villa* romana (PONSICH, 1979: 211), ofrece asimismo restos de época tartésica, orientalizante e ibérica.



Lám 7: Toro ibérico de piedra hallado en el Cortijo de Malpartida, próximo a Guadalalcázar. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.



Lám 8: Leona ibérica devorando a un carnero, hallada junto a San Sebastián de los Ballesteros y en término de La Rambla. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (foto: El Día de Córdoba).

Al igual que sucede con la etapa tartésica orientalizante, la documentación de la cultura ibero-turdetana es una asignatura pendiente para la arqueología de Guadalalcázar, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros, donde aún no existe ningún *oppidum* ni asentamiento menor catalogado claramente para esa etapa, aunque San Sebastián bien podría ser el lugar de asiento del *oppidum* conocido como *Sabe* o *Sabetum*, citado por fuentes ya de época romana y que analizaremos más adelante. Sin embargo, pese a dicha escasez de restos de la época, habría que destacar la aparición, en octubre de 2020, de una importante escultura ibérica que representa a una leona devorando a un carnero en tierras de La Rambla pero más próximas a San Sebastián de los Ballesteros que al núcleo rambleño, concretamente en el pago denominado Cañá Blanquilla o Cañada Blanquilla (Lám. 8). En nuestra opinión, este hallazgo

arquitectónicos difundidos por todo el Mediterráneo y con funciones probablemente productivas (ROLDÁN, 2018: 43). Cfr. CARRILLO, 1991: 107, quien sobre la base de los porcentajes cerámicos hallados en los recintos fortificados de la Campiña veía más presencia romana que ibérica en ellos.

18) Aparte de los que parece evidenciar la prospección arqueológica, un ejemplo más claro, aunque algo más alejado, sería el Cerro de la Merced (Cabra, Córdoba), donde en los últimos años se vienen realizando excavaciones y estudios en torno a un recinto de este tipo que ha arrojado para su edificio fortificado una cronología situable entre los siglos II y I a. C., pero una adscripción cultural muy probablemente ibérica por los restos casi exclusivos de esta filiación que en él se han recuperado. Según sus excavadores, bajo la dirección del profesor Fernando Quesada, podría tratarse de un centro de poder indígena cuyo emplazamiento habría sido elegido debido a su altitud respecto al entorno y su proximidad a la vía que conectaba la campiña de Córdoba con la Depresión Priego-Alcaudete (QUESADA y CAMACHO, 2014; QUESADA *et al.*, 2015).

podría servir para plantear con más nitidez la hipótesis de la existencia de un *oppidum* en esa zona durante la etapa ibero-turdetana (con probable origen como mínimo tartésico u orientalizante, como sucede en otros asentamientos similares), asunto sobre el que volveremos al tratar también acerca de su pasado romano.

ROMA: UNA OCUPACIÓN MÁS INTENSIVA DEL TERRITORIO

Con la llegada de Roma tiene lugar la conquista y el final del dominio de la cultura ibérica en la zona, dando comienzo así a unas nuevas formas de poblamiento que harán su aparición de manera progresiva. En comparación con el resto de etapas históricas, la romana es sin duda la mejor conocida en Las Colonias, debido a que desde hace cuatro décadas se han llevado a cabo recopilaciones de yacimientos arqueológicos de esa época y algunos estudios específicos por parte de diversos autores¹⁹, lo cual nos permite un mejor conocimiento de la misma e incluso poder interpretar con un grado más fidedigno el poblamiento que se desplegó en el territorio que analizamos. *Grosso modo* esta comarca va a participar de la tipología y jerarquización de asentamientos propuesta para la mayor parte de la región andaluza, y en concreto para la campiña cordobesa (CARRILLO, 1991), según la cual encontramos asentamientos urbanos y semiurbanos acompañados de un poblamiento rural representado fundamentalmente por las *villae*. No obstante, y como iremos viendo poco a poco, el territorio objeto de este estudio presentará ciertas particularidades que supondrán tanto la existencia de tipologías de asentamientos diferentes por ejemplo a los de la Alta Campiña y Subbética cordobesas (asentamientos augusteos y fundiciones metalúrgicas por citar dos ejemplos) así como la ausencia de otros que pueden advertirse en esas comarcas, en especial de los llamados “recintos fortificados”, si bien parece que, como vimos, en el término municipal de La Victoria pudo enclavarse uno de ellos, El Castillejo, que sería probablemente el más septentrional de toda la Campiña en caso de confirmarse que efectivamente los restos ciclópeos que allí se conservaban responden a dicha tipología.

Durante los comienzos del dominio romano en la zona, en la etapa republicana (siglos II-I a. C.), nos encontramos con una débil implantación que debió de hacer posible la pervivencia relativamente tranquila de la población ibera del lugar. Esa primera implantación de emigrantes itálicos —en alianza probablemente con los iberos— está representada por algún raro asentamiento agrario así como por una serie de fundiciones ligadas a la explotación metalúrgica del plomo argentífero extraído en las zonas mineras de Sierra Morena más próximas. Las principales de esas fundiciones pueden encontrarse, en lo que se refiere al término



Lám. 9: Escorial de plomo argentífero del Cortijo del Ochavillo, cercano a Las Pinedas (La Carlota) y en término de La Rambla. Foto: Antonio Martínez Castro.

carloteño, en lugares cercanos a la aldea de Las Pinedas sobre todo, como las del cortijo del Ochavillo (Lám. 9), El Hecho o El Cortijillo²⁰, e igualmente en la misma aldea de Fuencubierta (CARBONELL, 1925; DOMERGUE, 1972: 616-617; 1987: 144 y 150-151; 1990: 190 y 216; GARCÍA, 2002a: 189-190 y 2002b: 181-183). Respecto a Fuente Palmera, en su término también han sido documentadas estas fundiciones antiguas, concretamente la situada en torno a la fuente de la aldea de La Herrería (CARBONELL, 1928; DOMERGUE, 1972: *ibid.*, 1987: 144 y 1990: 190; PONSICH, 1979: 224; GARCÍA, 2002a: 183 y 2002b: 176), cuyos vestigios aún pueden apreciarse básicamente en forma de escorias y que seguramente debió de recibir su topónimo de esos restos o escoriales de época romana allí conservados, que se supondrían hace unos siglos de alguna “herrería” antigua. Sobre la fundición de La Herrería indicaba Antonio Carbonell que “*En la aldea de este nombre, al pie de la fuente, se hallan los restos de un escorial... No cabe duda que los minerales que se fundieron en todos estos escoriales de la Campiña fueron traídos de la Sierra Morena, probablemente de Posadas, dada la ley de plata de los productos. La abundante vegetación de la Campiña en aquella fecha, a juzgar por los vestigios hoy patentes, el paso de la vía que enlazaba el convento cordubense con el astigitano, y aun en otras fechas el proceder los minerales de robos efectuados en explotaciones de la Sierra, explicarían acaso este extraño emplazamiento de tales rudimentarias fábricas de beneficio*” (CARBONELL, 1928: 229). El ilustre ingeniero cordobés aportaba, como vemos, interesantes argumentos sobre estas instalaciones metalúrgicas romanas que aún son motivo de análisis por parte de la investigación y que en su conjunto consideramos muy acertadas. En primer lugar, el hecho de que los minerales de las fundiciones de la zona de Fuente Palmera, Guadalcá-

19) Entre ellos podemos destacar los trabajos pioneros de Michel Ponsich para Fuente Palmera, Guadalcázar, La Carlota y La Victoria, de Juan Bernier y colaboradores para los tres primeros municipios citados, de Francisco Crespín para La Victoria, de Vázquez Lesmes para San Sebastián de los Ballesteros (PONSICH, 1979; BERNIER, 1983 y 1986; CRESPIÓN, 1987 y 1991; VÁZQUEZ, 2015) y la obra *Los Pueblos de Córdoba*, que recoge apartados de Historia Antigua y Arqueología para cada municipio cordobés realizados por personal de esas especialidades de la Universidad de Córdoba. Asimismo, debemos mencionar los posteriores y más específicos trabajos de González Tobar para Fuente Palmera y de nosotros mismos para La Carlota, que serán citados a lo largo del texto.

20) Yacimiento arqueológico mal citado prácticamente en toda la bibliografía, donde suele aparecer como “El Cortejillo”, quizá por un error cometido primeramente por Ponsich. La fundición del cortijo de El Ochavillo está situada en el término municipal de La Rambla, al localizarse dentro de un enclave o territorio discontinuo que posee esta localidad al norte del término de La Carlota y que le fue reservado como “compensación” tras serles arrebatadas las tierras que hoy forman la mayor parte del territorio carloteño.

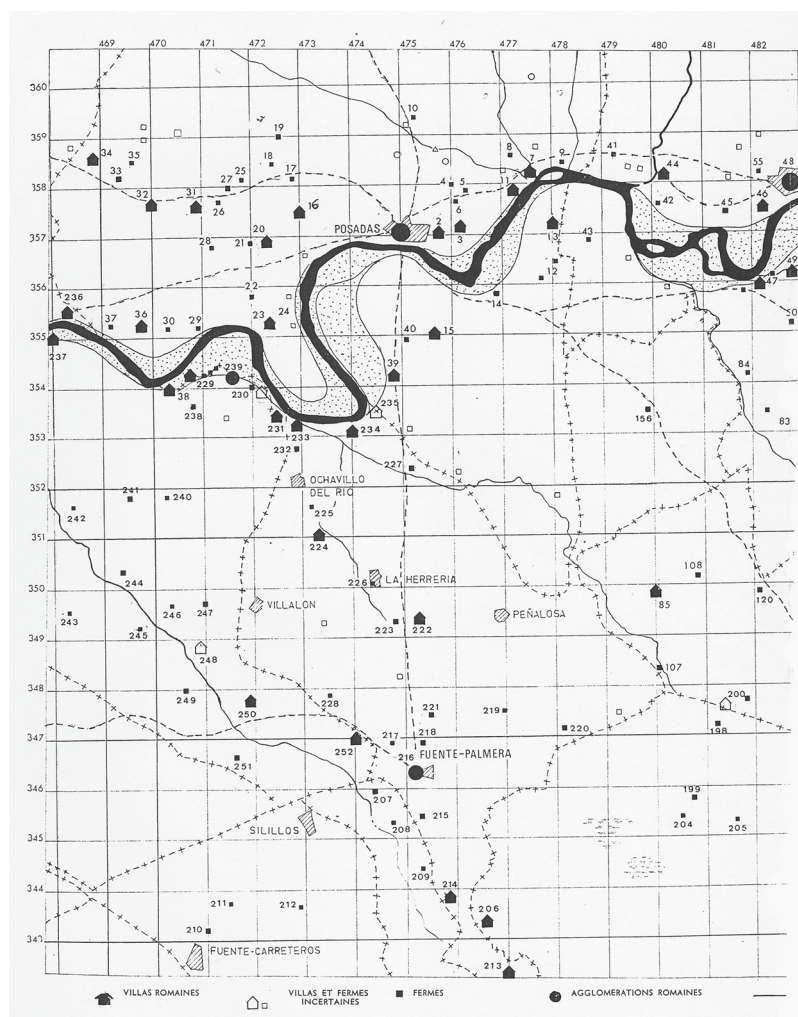


Fig. 6: Mapa de yacimientos arqueológicos antiguos de Fuente Palmera y su entorno por Michel Ponsich (1979).

zar y La Carlota proviniesen de la zona o distrito minero de Posadas, probablemente, como indicaba Enrique Melchor, de las minas situadas al norte de Hornachuelos y Posadas (MELCHOR, 1993a: 682) —y quizá también de Almodóvar del Río—, que en algunos trabajos nosotros hemos englobado bajo la jurisdicción o control de la que creemos que fue una ciudad minera en la zona: la antigua *Carbula*, situada bajo la propia Almodóvar del Río (MARTÍNEZ y TRISTELL, 1999b y 2000)²¹. En segundo lugar, que la explotación se realizaba en estos lugares porque era más fácil y barato transportar el mineral hasta la Campiña que llevar hasta la Sierra las miles de toneladas de leña necesarias para realizar el fundido del mineral. Finalmente, Carbonell apunta la presencia determinante de una vía de comunicación estratégica ya en la Antigüedad (la actual carretera de Posadas a La Carlota) y la posibilidad de que se tratase de fundiciones clandestinas que buscaban una especie de contrabando de

metal al margen de las zonas mineras “oficiales”, situadas en Sierra Morena, lo que habría que confirmar con más seguridad.

A finales del período republicano y principios del Imperio asistimos a un florecimiento en la implantación rural en la comarca (Figs. 6 y 7). Sin embargo, esa implantación sólo ha sido analizada con detalle en el caso de La Carlota, concretamente con motivo de nuestro trabajo de investigación tutelado de Tercer Ciclo y posteriormente de nuestra tesis doctoral (MARTÍNEZ, 2004 y 2016). En ellos hemos concluido que los orígenes de esa colonización romana deben remontarse a repartos de lotes de tierra realizados a veteranos del ejército cesariano-augusteo o a colonos civiles, de los que son testigo principal una serie de construcciones de tamaño mediano-pequeño (casas de campo) que aparecen dispersas sobre todo por la parte occidental del término municipal, aunque también nos encontramos con asentamientos que ya desde un primer momento parecen tener una mayor importancia. Todo apunta a que esos asentamientos fueron promovidos desde una o las dos colonias entre las que se situó el territorio de La Carlota en época antigua: *Colonia Patricia Corduba* (actual Córdoba) y la *Colonia Augusta Firma Astigi* (Écija). Sin embargo, tras esos primeros asentamientos augusteos el panorama de la propiedad y del poblamiento, con el hábitat incluido, debió de cambiar rápidamente, una vez que tuvo

lugar el fallecimiento de aquellos primeros colonos o la venta de las parcelas por su parte, lo que pudo responder a motivos como el mayor atractivo que ofrecía la vida y el trabajo en la ciudad —en incipiente monumentalización— o la mala calidad de la tierra en determinadas zonas, que imposibilitaba obtener unos buenos rendimientos agrícolas. De hecho, para otras regiones del imperio se ha constatado que la situación de las asignaciones en los territorios coloniales evolucionó pronto, al ser dichos lotes muy rápidamente divididos o concentrados tras su reventa, como sabemos que ocurrió en las colonizaciones de Cartago, Cosa (sur de Etruria) o Mérida (Badajoz) (LEVEAU, 1983: 922; CERRILLO, 1988: 202). Por tanto, como ha sucedido a lo largo de la historia con muchas colonizaciones, los bienes raíces acabaron concentrándose en un número restringido de propietarios y en ese hecho es probable que arranque el origen del gran latifundio romano en la comarca.

21) Esta existencia de fundiciones de metal romanas en los términos, básicamente, de Fuente Palmera, Guadalcázar y La Carlota no es exclusiva de dicha zona, sino que en los alrededores de las zonas productoras del mineral, por ejemplo en el mismo término municipal de Posadas, también se instalaron industrias de ese tipo aprovechando tal vez esa mayor cercanía de las minas e igualmente la existencia de una importante masa arbórea en el lugar. Entre esas fundiciones que recoge la bibliografía especializada para Posadas podemos citar las de La Casa del Guarda o El Escorial (GARCÍA ROMERO, 2002: 198-199). También, el antiguo cronista oficial de esta localidad, José Luis Rodríguez Lara, recordaba que en otros lugares del término, concretamente en Paterna, Bella Rosa, La Vega del Rosal y La Sierrezuela, se podía apreciar la existencia de escoriales antiguos (RODRÍGUEZ LARA, 1988: 33).

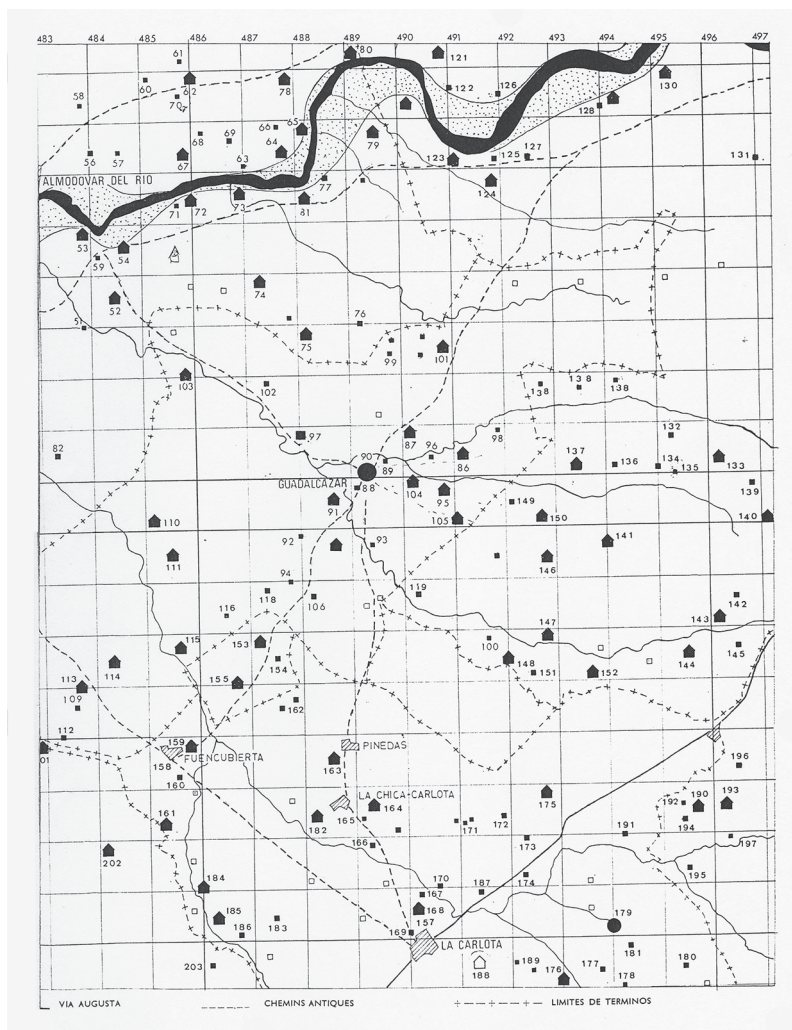


Fig. 7: Mapa de yacimientos arqueológicos antiguos de Guadalcazar, La Carlota y La Victoria (Michel Ponsich, 1979).

Con el tiempo, durante los siglos I y II d. C., los asentamientos pequeños creados en la época de Augusto, por tanto, desaparecen, mientras que los mayores continúan su existencia creemos que debido a la puesta en práctica de una economía de mercado. Surgen así algunas grandes *villae* de La Carlota, como Fuencubierta, sobre el *oppidum* ibérico preexistente, Fuente del Membrillar, El Pilar o Los Algarbes. De esa colonización augustea inicial se pasará, por tanto, a una aparición de latifundios y a la desaparición casi total de los pequeños asentamientos, quizá porque los pequeños establecimientos campesinos no logran mantenerse en el tiempo, como ha ocurrido tantas veces en la historia, bien por no tener herederos los colonos, por venta o porque dichos herederos no quisieran fijarse al lugar concreto donde las casas se ubican, al tener seguramente otros intereses. Con este fenómeno como ya consolidado en el siglo III, nos encontramos también con que en esta

centuria no se crean nuevos pequeños asentamientos, debido entre otros motivos a que ya no se promueven establecimientos ciudadanos que favorezcan este fenómeno (las “grandes colonizaciones” podríamos decir, vinculadas con la creación de colonias y reparto de lotes) y a que ya se encuentra consolidado el principal tipo de explotación económica rural que ha podido pervivir: el gran *fundus* abastecedor de las ciudades y los mercados externos. Así, en el siglo IV se produce un nuevo florecimiento de las explotaciones antes abandonadas debido probablemente a la formación de una clase de “nuevos ricos” que vuelve la vista al campo, una aristocracia provincial que no tiene interés por el mundo urbano y crea un poder paralelo de base rural, erigiéndose en una minoría social apoyada en el latifundio.

Además de esas implantaciones agrarias, durante la época romana se documentan en la comarca otros aspectos que merecen destacarse. En primer lugar, la presencia en el seno del territorio, especialmente en la zona de La Carlota, de la *Via Augusta*, importante calzada que conectaba Gades (Cádiz) con Roma a través de ciudades como *Hispalis* (Sevilla), *Carmo* (Carmona), *Astigi* (Écija) o *Corduba* (Córdoba) y que con el tiempo se convertiría en el Camino Real de Andalucía o gran eje articulador de la colonización carolina, pues es evidente que esta, aparte de una colonización de tierras despobladas, también constituyó una repoblación itineraria, vinculada a la defensa de caminos. De la presencia de

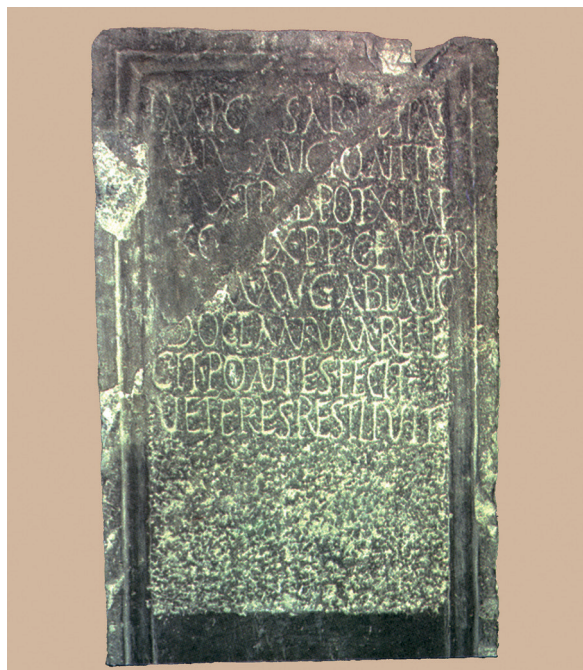
esa calzada romana, de la que se han hallado aún pocos restos, da fe una inscripción del emperador Vespasiano encontrada en 1788 precisamente en el puente de entrada a La Carlota desde Córdoba, sobre el arroyo Guadalmazán (*CIL II*²/5, 1280)²² (Láms. 10 y 11). Los investigadores del mundo viario romano como Pierre Sillières y Enrique Melchor han supuesto, por sus características y el contenido de su texto, que iría colocada a su vez sobre un primitivo puente que habría en el lugar durante aquella época, lo que resulta bastante factible²³. Esta inscripción, que data del año 79 de nuestra era, nos habla de que durante el mandato del emperador Vespasiano se construyeron y arreglaron numerosos puentes, pudiendo ser uno de ellos el de La Carlota, que haría que la *Via Augusta* salvase el Guadalmazán y permitiera poco después a los viajeros ascender la pendiente que conforma la meseta donde hoy se ubica la población actual, meseta en la que, como vamos a ver algo más adelante,

22) Hubo obras que por error catalogaron esta inscripción como procedente de La Carolina, sin duda por la similitud toponímica e histórica entre esta población jiennense y La Carlota, como así ocurrió en la primera edición del *CIL II*. Para la correcta atribución de esta inscripción a La Carlota pueden verse algunas fuentes de época que remiten al momento, lugar y circunstancias de su hallazgo —que después fueron confundidas—, en especial el tomo I de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, editado en Madrid en el año 1796.

23) Para el conocimiento del trayecto de la *Via Augusta* entre *Corduba* y *Astigi* son claves los siguientes trabajos: SILLIÈRES, 1976 y 1990; MELCHOR, 1990; CORZO y TOSCANO, 2



Lám. 10: *Inscripción viaria de Vespasiano del arroyo Guadalalmazán (La Carlota). Museo Arqueológico de Sevilla. Foto: Pierre Sillières (1990).*



Lám. 11: *Inscripción del Arroyo Guadalalmazán (La Carlota). Detalle del texto.*

pudo ubicarse la *mansio* o lugar de parada viaria conocida en diversas fuentes antiguas con el nombre de *Ad Aras*.

Respecto a la existencia de núcleos de población en el lugar, lo primero que debemos indicar es que en general la comarca se localiza entre las importantes ciudades –*coloniae* para ser más exactos, a partir de época tardorrepublicana o imperial- de *Corduba* y *Astigi*, de manera que

su territorio debió de englobarse preferentemente y de forma mayoritaria en el de ambas ciudades (Fig. 8). Cuestión aparte es establecer claramente la línea del límite entre ellas y poder conocer a cuál de las dos perteneció cada zona de la comarca, tema que queda pendiente para el futuro, a pesar de que nosotros hemos planteado ya alguna hipótesis a propósito del territorio carloteño, indicando que el *limes* separador de *Corduba* y *Astigi* en la zona pudo estar representado por el arroyo Guadalalmazán, como ya plantea en su momento la profesora María Luisa Cortijo al delimitar el *ager cordubensis* (CORTIJO, 1993c: 217)²⁴. Esto significaría que los asentamientos romanos documentados en la zona, al menos en el sector concreto de La Carlota y tal vez desde época augustea, se repartieron en cuanto a adscripción administrativa entre

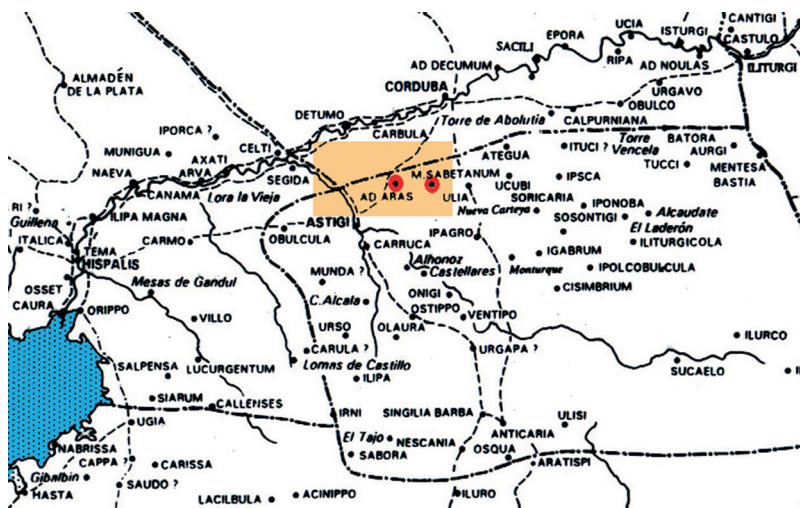


Fig. 8: *Mapa de situación de la comarca de Las Colonias y sus núcleos de población en época romana. Autor del mapa base: Simon Keay*

24) También el investigador estadounidense Robert. C. Knapp fijó unos límites parecidos, aunque no hacía mención expresa del arroyo Guadalalmazán como límite occidental con *Astigi*, sino que lo estableció en la *mansio Ad Aras* (KNAPP, 1983: 36-39). Más recientemente, M^a del Carmen Rodríguez ha delimitado nuevamente el *ager cordubensis* y ha llegado a la misma conclusión respecto a este sector del mismo (RODRÍGUEZ, 2008: 54). Sin embargo, en un trabajo posterior fijó el límite no en el arroyo Guadalalmazán, sino, como hiciera Knapp, en la *mansio Ad Aras* (RODRÍGUEZ, 2013: 236). Una confirmación más reciente de las hipótesis de dicha autora -y de otros desde Knapp- respecto a *Ad Aras* como límite suroccidental del *ager cordubensis* puede verse en: VENTURA y GASPARINI, 2017: 166 y 167.



Lám. 12: As del emperador Claudio (41-54 d. C.) hallado en 1999 bajo el casco urbano de La Carlota. Eco-museo de las Nuevas Poblaciones de La Carlota.

los situados al este del arroyo Guadalmezán, que se englobarían en el *ager* de *Colonia Patricia Corduba*, y los situados al oeste del mismo curso fluvial, que pertenecerían a la *Colonia Augusta Firma Astigi*. Y poco podemos decir respecto a los límites entre otras poblaciones de la comarca, que por el momento no han sido analizados por la historiografía, aunque algo más sobre jurisdicciones añadiremos un poco más adelante.

Otra consideración importante que debemos hacer es que se ha pasado de una época en que la posibilidad de la existencia de núcleos de población en la comarca se descartaba casi por completo o se planteaba solo de forma teórica, considerándose como una zona eminentemente rural, dedicada solo a tareas productivas de carácter agrario, a otra que se inicia en las décadas de 1980-1990 y en

la que se plantea con datos más fundados de lo que se había hecho hasta el momento la existencia de dos posibles núcleos de poblamiento en la zona: *Ad Aras* en La Carlota y *Sabetum* en San Sebastián de los Ballesteros. Pero, analicemos por separado y con detenimiento ambos casos.

Efectivamente, desde hace años se conocía la presencia en la zona de La Carlota o su entorno más inmediato de una *mansio* o punto de parada de descanso para viajeros al servicio de la *Via Augusta* que aparece documentado en fuentes viarias importantes como los *Vasos de Vicarello* y el *Itinerario de Antonino*. Ese punto de descanso fue conocido como *Ad Aras*, que significa “junto a los altares”, unos altares que algunos investigadores creen que servían de límite entre las ciudades de *Corduba* y *Astigi*²⁵. Por ello, *Ad Aras* ha sido ubicada tradicional y mayoritariamente en la zona del arroyo del Garabato en su junta con la carretera general y con el arroyo de la Cabra, a la salida de La Carlota hacia Écija, donde existe un yacimiento romano de cierta importancia y perduración cronológica (ver: SILLIÈRES, 1976: 59-60²⁶; BAENA y COSTA: 1990: 199-201; MELCHOR, 1995: 95; MARTÍNEZ, 2001: 235). Sin embargo, nosotros hemos propuesto una hipótesis alternativa, considerando que podría situarse bajo el actual casco urbano de La Carlota²⁷. Ya otros autores que analizaron antiguamente el territorio, aunque minoritarios, identificaban La Carlota con *Ad Aras*, como hizo Raymond Thouvenot en el mapa que adjuntaba a su tesis de *doctorat d'État* sobre la Bética (THOUVENOT, 1940: mapa)²⁸. Asimismo, el también francés Michel Ponsich ya advirtió el privilegiado emplazamiento de La Carlota y lo consideró como factor a tener

25) En efecto, los agrimensores romanos recogen que para marcar los límites territoriales se utilizaban elementos geográficos naturales, como ríos, cumbres o divisorias de aguas, pero también elementos artificiales como lápidas escritas o altares, que en algunos casos eran consagrados con el nombre del emperador (ver: CORTIJO, 1993c: 217, n. 20 y VENTURA y GASPARI, *op. cit.*: 164-165).

26) Según Pierre Sillières, “*Ad Aras a été unanimement localisé sur les bords du ruisseau Garobato, à la limite entre les provinces de Seville et de Cordoue. En effet, les distances concordent avec les données des itinéraires; en outre, une prospection nous a permis de reconnaître un vaste site archéologique sur une colline dominant le Garabato et son affluent, le petit ruisseau de la Cabra. En surface apparaissent des murs antiques et de nombreux autres témoins d'une longue occupation romaine (tegulae, Terre Sigillée Arétine, Hispanique, Claire C et D)*”: (“*Ad Aras ha sido unánimemente localizado a orillas del arroyo del Garabato, en el límite entre las provincias de Sevilla y Córdoba. De hecho, las distancias concuerdan con los datos de los itinerarios; además, una prospección nos ha permitido reconocer un amplio sitio arqueológico sobre una colina dominando el Garabato y su afluente, el pequeño arroyo de la Cabra. En superficie aparecen muros antiguos y muchos otros testimonios de una larga ocupación romana (tegulae, Terra Sigillata Aretina, Hispanica, Clara C y D)*”: En realidad, la identificación de *Ad Aras* con el yacimiento existente en el cruce de la carretera general con los de los arroyos del Garabato y de la Cabra venía de mucho atrás, siendo ya planteado por autores como Saavedra, Antonio Blázquez, Bonsor y Collantes de Terán (ver: MARTÍNEZ, 2016: 61 y 67-68).

27) Ver: MARTÍNEZ, 2010a. Al mismo tiempo, debe desecharse definitivamente la hipótesis de que *Ad Aras* estuviese situada en las proximidades de la aldea de El Garabato. Allí, en el verano de 1988 el investigador norteamericano Philip O. Spann localizó junto a Fernando Fernández y Juan José Ventura unos restos antiguos que pensaron en un principio que podrían tratarse de los de la *mansio*. Sin embargo, tras su examen pudieron comprobar que “*los restos que allí se ven no son ciertamente los de una mansio*”, sino los de un edificio de carácter hidráulico, correspondiente a una presa, molino o similar (FERNÁNDEZ *et al.*, 1990). Posteriormente, en 1992 Spann llevó a cabo nuevos estudios arqueológicos en el lugar (SPANN, 1995), llegando a la conclusión de que la obra de argamasa era un canal para transportar agua desde el arroyo Garabato hasta otra estructura hecha de ladrillos de similar factura a los que se aprecian en las obras del siglo XVIII o principios del XIX en diversos lugares del término y casco urbano principal de La Carlota, y que corresponden a construcciones de la época colonial, es decir, de los momentos iniciales de las Nuevas Poblaciones carolinas. El autor afirmaba, en definitiva, que “*la fecha de las ruinas deben ser de los finales del siglo XVIII o principios del XIX*”, concluyendo que “*estas ruinas no son los restos de un edificio de la época romana*”. Así finalizó la refutación de una hipótesis que había nacido prácticamente sin fundamento, pues, entre otras cosas, hacer pasar la *Via Augusta* por El Garabato habría sido forzar demasiado su trazado. Sin embargo, lo cierto es que la propuesta inicial caló hondo en su momento, sobre todo entre la población local, creemos que por la relativamente alta difusión social que por entonces tenía la *Revista de Arqueología*, de modo que hasta incluso hoy aún encontramos personas que piensan que *Ad Aras* se ubicó en dicha aldea carlotense. En nuestra opinión, es posible que estos investigadores se plantearan esta hipótesis debido a la aparente similitud que guardan los nombres de *Ad Aras* y El Garabato, si bien parece que este último alude a una condición natural del lugar, concretamente a la abundancia de matorral (GARCÍA MENDOZA, 2015: 344-346). Aun así no descartamos, como hemos recogido anteriormente en otros estudios, que pueda guardar relación con el contiguo topónimo de Los Algarbes, que significa “el Occidente”, pues, además de la evidente similitud en el formante de ambas palabras, tanto El Garabato como Los Algarbes constituyen una franja que marca en esta zona el límite occidental de la provincia de Córdoba con la de Sevilla (véase más información sobre esa hipótesis en: MARTÍNEZ, 2016: 449-451).

28) Sin embargo, Thouvenot indicaba en el texto de ese estudio que la *Via Augusta* “*abandonaba Córdoba por el puente de la Calahorra, franqueaba el Guadajoz por Puente Viejo, después está trazada por el camino de tierra de la Carlota-Écija, llamado Camino de la Plata [...] y Senda Galiana (¿senda de Galiano?) sobre el que se encontraba la estación ad Aras, que coincidiría con el límite actual de las provincias de Sevilla y de Córdoba*” (THOUVENOT, 1940: 484).

en cuenta a la hora de ubicar en el lugar a una antigua población, afirmando que “*le site se prête à une occupation ancienne, placé sur un promontoire lui donnant une position stratégique*”, es decir, que “*el sitio se presta a una ocupación antigua, situado sobre un promontorio que le confiere una posición estratégica*” (PONSICH, 1979: 213). La Carlota se ubica, en efecto, sobre una alta y amplia meseta producto del modelado cuaternario, y más concretamente pliocuaternario, que se engloba a su vez en otra mucho más amplia conocida como “Altiplanos de Écija”. La elevación concreta sobre la que se sitúa la población está delimitada por los arroyos Guadalmezán y del Garabato a Levante y Poniente respectivamente, mientras que otros regajos menores la delimitan al norte y al sur. Se halla situada a una altitud máxima de 234'6 m. sobre el nivel del mar y el punto de agua más cercano es el existente en la antigua Fuente Municipal, distante de la población 600 metros hacia el norte. El lugar posee un gran dominio visual hacia este punto cardinal, y también hacia el este y el oeste. La ubicación elevada y la morfología llana de este lugar son, así, ideales para el emplazamiento de hábitats y construcciones, pues éstas se hallarían aireadas, lejos de inundaciones y dotadas de un excelente control visual.

El reforzamiento de esta hipótesis se ha visto avalado por el hecho de que, desde hace años ocasionalmente y con toda claridad en 1999, durante la construcción de un amplio parking subterráneo, haya aflorado bajo el casco antiguo de La Carlota un asentamiento de época romana con restos muy variados y de cierta riqueza, como cerámicas de diversas épocas y tipos (Terra Sigillata, “de paredes finas”, “de barniz rojo julio-claudio”, común...), monedas datables a lo largo de toda la época imperial (Lám. 12), restos de morteros de mármol, hormigón, ladrillos y tejas romanos o mármoles de diversos colores. El propio Michel Ponsich ya era consciente de que el solar carloteño podía albergar a una antigua población no solo por su emplazamiento estratégico, sino también porque “*la ville moderne recouvre les vestiges antiques; on en retrouve cependant nombreux aux environs immédiats*”, esto es, que “*la ciudad moderna cubre los vestigios antiguos; sin embargo, se encuentran muchos en los alrededores inmediatos*” (PONSICH, *ibid.*). A este respecto debemos destacar, por ejemplo, el yacimiento que recogía con el número 169 de su catálogo, “La Carlota (Norte)”, el cual era descrito del siguiente modo: “*Sur une butte au nord-ouest de La Carlota, face au cimetière, vaste zone de fragments d’amphores, briques et tuiles romaines*” (“*En una colina al noroeste de La Carlota, frente al cementerio, amplia zona de fragmentos de ánforas, ladrillos y tejas romanos*”) (PONSICH, 1979: 215). Asimismo, durante nuestras prospecciones arqueológicas del término municipal pudimos comprobar que en las laderas noroccidentales de la población, en los alrededores del cementerio, se apreciaban fragmentos de materiales cerámicos de época romana como *tegulae*, ladrillos, *latercula*, Terra Sigillata

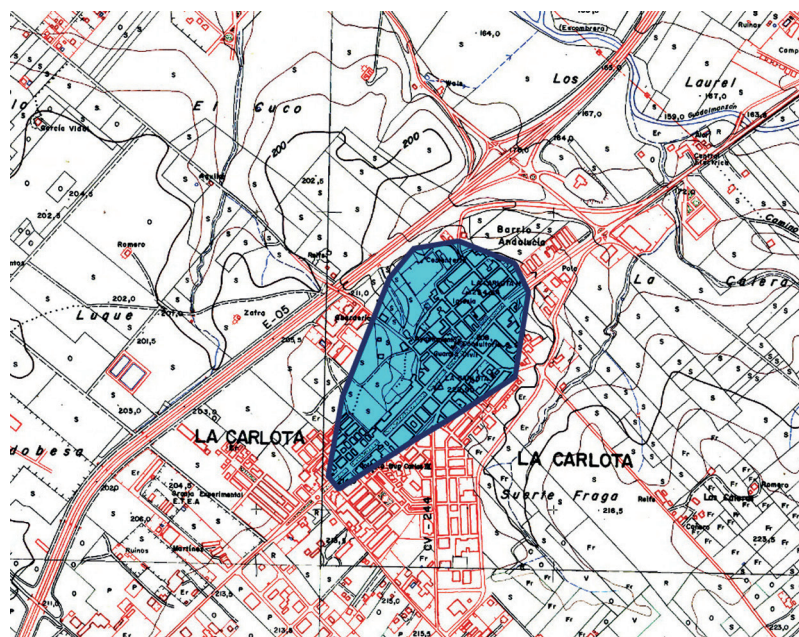


Fig. 9: Dispersión de restos romanos en el casco urbano de La Carlota, delimitada por un polígono. Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000.

Sudgálica e Hispánica, *dolia*, ollitas, etc. que remiten a los comienzos del Imperio y que creemos deben de corresponder a construcciones existentes bajo los edificios actuales del casco urbano, sobre todo en su sector antiguo. Sin embargo, por diversas obras de extracción de tierra realizadas en el casco urbano a finales de la década de 1990 pudimos corroborar que dichos restos, entre los que también hay que añadir sepulturas, seguían apareciendo en el extremo opuesto de la población, el occidental, lo que sin duda parece hablarnos de un asentamiento de una extensión muy considerable (MARTÍNEZ, 2001: 229, nº 28 y 2016: 361, nº 54) (Fig. 9).

También el componente semántico que lleva implícito la toponimia antigua apoya la identificación de *Ad Aras* con el vasto yacimiento romano existente en el subsuelo del núcleo principal de La Carlota. Así, el hecho de que esta *mansio* se localizara antes de llegar al límite entre *Astigi* y *Corduba* -establecido hoy por la mayoría de autores en el arroyo Guadalmezán-, como señalan los Vasos de Vicarello y el *Itinerario de Antonino*, son datos que también nos inclinan a sostener tal identificación. A este respecto, debemos indicar que la preposición *ad* colocada antes del elemento en cuestión, en este caso la palabra *arae* (altares) en acusativo, está indicando movimiento o dirección hacia ese elemento (“llegando a las *arae*”). Si tenemos en cuenta que la dirección marcada por los Vasos de Vicarello y el *Itinerario de Antonino* parte desde la zona de *Gades* (Cádiz) para dirigirse a Roma (“*A Gadibus Romam*”), encontraríamos la *mansio* antes (*ad*) de llegar a las *arae*, que como cree la mayoría de los expertos y apoyan las fuentes antiguas, serían los hitos marcadores del límite conventual o territorial entre *Astigi* y *Corduba*. Esto cuadraría, en definitiva, con la propuesta de situar el límite en el arroyo Guadalmezán y la *mansio* en La Carlota, ya que esta población se encuentra, marchando desde *Gades* a *Roma*, justo antes de llegar a dicho arroyo, es decir, al límite conventual y de los *territoria* de las dos ciudades (MARTÍNEZ, 2016: 307).

Por el momento no podemos saber si *Ad Aras* constituyó y nunca pasó de ser durante toda la época romana un lugar menor, una *mansio* o incluso una *mutatio*. No obstante, no debe descartarse que acabara creciendo y deviniendo en un pequeño núcleo de población, al igual que algunas *villae* dieron lugar a entidades poblacionales mayores tipo *vicus* o *pagus*, como parece que ocurrió en Priego de Córdoba, que probablemente debe su nombre andalusí (*Bāguh*, de donde deriva “Priego”) a la existencia de un *pagus* hispanorromano surgido a partir de una *villa* situada en las proximidades de la posterior medina (CARMONA, 2009: 231-233). Respecto a las *mansiones*, se sabe que a veces, en conexión con la importancia de la vía, algunas se convirtieron de igual modo en núcleos de población de cierto tamaño a los que la proximidad del camino daba vida (ROLDÁN, 1966: 118; MEZZOLANI, 1992: 105)²⁹. Incluso en ocasiones estos núcleos llegaron a constituir verdaderos *vici* o aldeas rurales, los conocidos como *vici* viarios. En lo que toca al caso que analizamos, Enrique Melchor ya dejaba entrever la posibilidad de que se hubiesen podido constituir núcleos de población estable tipo *vicus* en torno tanto a esta *mansio* como a la de *Ad Decumum*, situada entre *Corduba* y *Sacili Martialium* (Pedro Abad), concretamente en las inmediaciones del Puente Mocho, próximo a Alcolea (MELCHOR, 2004: 107-108). En efecto, la gran cantidad de restos y sepulturas así como la extensión que parece ocupar la necrópolis documentada en el subsuelo del núcleo urbano carlotense (más de 600 metros de longitud) parecen sugerir la existencia de una comunidad amplia en el solar de La Carlota, pues, de hecho, sabemos que las *mansiones* podían contar con sus propias necrópolis, la cuales como era normal en el mundo romano se solían disponer junto a las vías de comunicación, en este caso la *Via Augusta*. No obstante, desconocemos si también pudo ocurrir lo inverso de lo que exponemos: que *Ad Aras* hubiese sido siempre un *vicus* y, como tal, mencionado en el *Itinerario de Antonino* y los *Vasos de Vicarello* por su importancia como elemento destacado de población entre *Corduba* y *Astigi*. Es posible que bajo el concepto *mansio* no deban verse siempre las mismas estructuras, concretamente edificios de alojamiento (especie de posadas o postas), sino que dicho concepto englobe a realidades muy variadas y escalonadas en cuanto a entidad física y poblacional, desde las propias postas hasta incluso aldeas o ciudades (así por ejemplo, *Astigi* o *Corduba* aparecen en los citados itinerarios como *mansiones* de la *Via Augusta*). De modo que esto nos lleva a plantearnos la hipótesis de si *Ad Aras* puede hoy revestir a la luz de la arqueología la entidad de una aldea o *vicus* y, como tal, aparecer en calidad de *mansio* o punto de descanso entre *Astigi* y *Corduba*. Las características y cantidad de los restos romanos hallados en el subsuelo del casco urbano de La Carlota, comentados anteriormente de modo general, son factores a tener en cuenta, sobre todo si se comparan con los de los yacimientos del entorno, a los que parecen superar en número y en la extensión que alcanzó el asentamiento. Todo ello nos habla, en definitiva y en todo caso, de la existencia de una población rural más



Lám. 13: Vista del pueblo de San Sebastián de los Ballesteros, emplazado sobre una elevación. Foto: Antonio Martínez.

o menos amplia y seguramente protagonista de una importante actividad económica local debido a la cercanía de la *Via Augusta*, importante arteria de tráfico administrativo y económico que en tiempos romanos surcaba la población y lo ha hecho hasta épocas recientes adoptando sucesivos nombres y mejoras (*Arrecife* árabe y moderno, Camino Real de Andalucía del siglo XVIII, Carretera IX del Circuito Nacional de Firmes Especiales de Primo de Rivera, Nacional IV del franquismo y primera democracia –en desuso como carretera nacional desde 1991– y, finalmente, actual bulvar o Avenida Carlos III desde 1999).

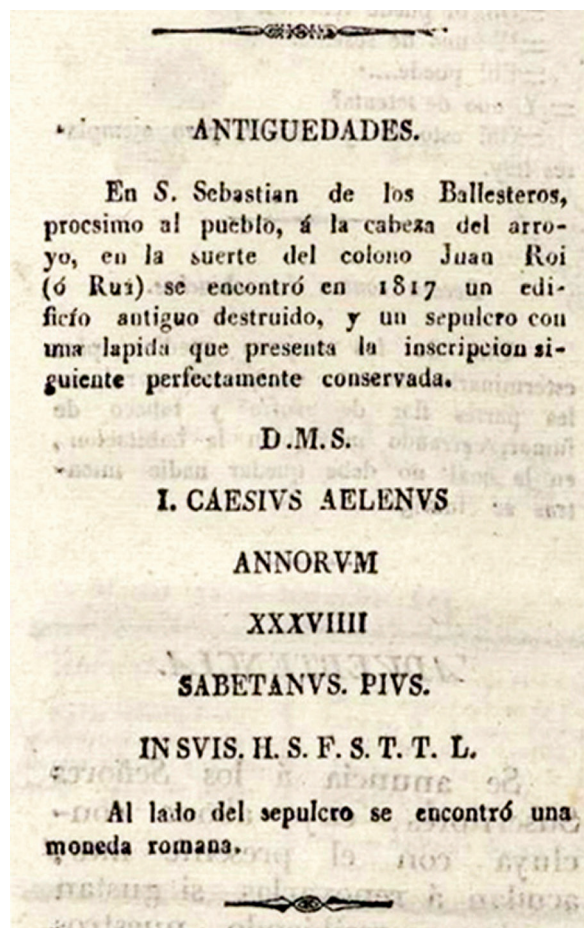
En lo que se refiere al núcleo de *Sabetum*, este ha sido tradicionalmente ubicado en San Sebastián de los Ballesteros (Lám. 13). A pesar de que en su término municipal apenas se constata la ocupación romana, sobre todo por la escasez de investigaciones, sabemos que existen varios asentamientos de esa época en él (La Blanca, La Victoria, La Cruz del Barco, La Fuente...) y que existe no obstante una información de gran relevancia aportada por otro tipo de fuentes halladas en el lugar, en particular las epigráficas, a las que no podemos dejar de prestar atención. Así, hasta el momento el vestigio de época antigua más importante que nos ha legado esta localidad creemos que es la inscripción funeraria de Lucius Caesius Helenus, un individuo fallecido a los 38 años del que en la lápida se indica su gentilicio: *Sabetanus*. Quiere esto decir que era natural de un lugar llamado, según la denominación tradicional, *Sabetum*, y que este lugar no debería de hallarse en principio muy alejado de San Sebastián de los Ballesteros, pues la lápida fue hallada un kilómetro al norte de la población. En concreto, apareció en el año 1817, pero posteriormente se perdió, no siendo recogida en su momento en el *CIL* II pero sí posteriormente en su edición más actual (*CIL* II² /5, 529). Su hallazgo, como indicaban Lacort, Portillo y Stylow, fue publicado en el nº 89 del *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, el 30 de marzo de 1835, por tanto muchos años después de llevarse a cabo. En dicho boletín

29) Aunque no conocemos con detalle *mansiones* de la *Via Augusta* por la ausencia de excavaciones, sí tenemos conocimiento de construcciones de este tipo asociadas a otras vías romanas de Hispania, algunas de las cuales confirman que se trata, efectivamente, de algo más que de un simple edificio. Un ejemplo sería la de Mariturri, en Vitoria, Álava, donde se ha excavado una *mutatio* que no sólo incluía una edificación destinada a tal fin sino también un amplio recinto ganadero y un *vicus*, interpretándose todo ello como una *mutatio* al servicio del correo imperial (NÚÑEZ y SÁENZ DE URTURI, 2005).

se describía en estos términos aquel descubrimiento:

“En S. Sebastian de los Ballesteros, procsimo al pueblo, á la cabeza del arroyo, en la suerte del colono Juan Roi (ó Rua) se encontró en 1817 un edificio antiguo destruido, y un sepulcro con una lapida que presenta la inscripcion siguiente perfectamente conservada [...]. Al lado del sepulcro se encontró una moneda romana”³⁰ (Lám. 14).

Por suerte, el de *sabetanus* es un gentilicio documentado en otra inscripción, esta vez relativa a un individuo con esa *origo* y que hizo una dedicatoria en la ciudad de Córdoba, de donde procede la pieza³¹. Esto ha sido prueba suficiente para la mayoría de los investigadores en orden a confirmar la existencia en la Baja Campiña cordobesa de ese núcleo de población romano. Respecto al nombre de la ciudad, el investigador portugués Antonio Marques de Faria ha barajado que el topónimo *Sabetum* podría derivar de otro indígena que sería *Sabe*, mientras que el profesor José Antonio Correa tampoco descarta esa hipótesis, indicando que al nombre *Sabe* se podría haber añadido el sufijo *-tanus*, como ocurre en otros topónimos de la Andalucía antigua. Aun así, el investigador sevillano también barajaba las formas *Sabeta*, *Sabet* o *Sabetum*, añadiendo que en el caso de tratarse de *Sabet* sería un topónimo tartesoturdetano (CORREA, 2016: 427, s. v. Sabeta; cf. RUBÉN, 2020: 574, s. v. Sabeta). Por su parte, los profesores Pedro Lacort y Rafael Portillo, junto al epigrafista Armin Stylow, ya planteaban a mediados de la década de 1980 esas otras posibilidades toponímicas mencionadas más recientemente por Correa para esta ciudad antigua de la campiña cordobesa. En este sentido, dichos investigadores advertían de que, pese a las posibilidades de *Sabet* (comparable con *Osset-Ossetanus* o *Ceret-Ceretanus*) o *Sabeta* (cf. *Edeta-Edetanus*), encontramos la forma *Oretum-Oretanus*, con lo cual daban a entender que no podría descartarse la forma *Sabetum* (ver: LACORT, PORTILLO y STYLOW, 1986: 85, n. 55). Pese a ello, otros investigadores creen que *Sabetum* no habría derivado en *Sabetanus*, sino en *Sabetensis* (vid.: *Corpus Urbivm Baeticarvm*, en línea, http://cvb.vrbanitas.es/mostrar_ciudad/109, s. v. *Sabetum*) y el mismo José Antonio Correa, en otro estudio posterior, ha indicado lo siguiente: “Yo mismo he aceptado esta opinión común, si bien hacía constar la probabilidad de que el topónimo fuera Sabe. Pero realmente estas restituciones resultan innecesarias al estar documentado de manera independiente Sabe, por lo que el sufijo del adjetivo es *-tanus* como lo es en Calpetanus para Calpe”. Esto significa, en definitiva, que Correa se inclina tras varios estudios por la forma *Sabe* como verdadero topónimo de este lugar (CORREA, 2017: 51).



Lám. 14: Anuncio del hallazgo de la inscripción de Lucius Caesius Aelenus, *sabetanus*, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en 1835.

Buena parte de la investigación más reciente apunta a que ese núcleo indígena y luego romano llamado *Sabetum*, o más apropiadamente *Sabe*, pudo situarse bajo la actual población de La Rambla (vid., v. gr., como obra reciente de resumen: CAMPOS y BERMEJO, 2018: 292-293), situada tan sólo 8 km. al SE y que, curiosamente, fue la madre de la que surgieron las futuras colonias tanto de San Sebastián de los Ballesteros como de La Carlota. De hecho, consta que el solar de La Rambla está ocupado al menos desde el Calcolítico, pues en él, en la zona denominada La Minilla, aparecieron en la década de 1980 restos del Calcolítico Inicial y varios vasos campaniformes, durante una excavación de urgencia realizada por la arqueóloga Dolores Ruiz Lara³². Y es frecuente que muchos de los grandes

30) Según Rafael Vázquez Lesmes el lugar donde se produjo el hallazgo podría ser más bien la suerte del colono Juan Rovi (no Roi o Rua como se menciona en el BOP), que estaría situada en el pago de Las Conejeras (VÁZQUEZ, 2015: 22). Curiosamente, en ese mismo lugar también fue hallada en fechas más recientes, en 1982 para ser más exactos, una tumba paleocristiana con techo triangular y edificada utilizando ladrillos decorados con rosetas entrelazadas (LACORT, PORTILLO y STYLOW, 1986: 83, n. 42).

31) Se trata, en concreto, de la dedicatoria hecha por C. Fabius Nigellio al *genio oppidi Sabetani* (CIL II²/7, 230). También hizo otra dedicatoria al *pagus Augustanus*, lo que ha llevado a suponer que tanto *Sabetum* como dicho *pagus* estaban situados en un lugar próximo o contiguo. Sobre esta doble dedicatoria de Fabius Nigellio Bertrand Goffaux indicaba lo siguiente: “La interpretación que parece más probable es convertirlo en ciudadano de Sabetum, ciudad del conventus Astigitanus cuyo territorio probablemente colindaba con el de Corduba, y que residía en la capital o en el pagus Augustus. Pero a pesar de su relativa “expatriación” (unos treinta kilómetros separan Corduba de la probable ubicación de Sabetum, en La Rambla, C. Fabius Nigellio permaneció apegado a su comunidad de origen y levantó una estatua a su genio, incluso dentro de una prestigiosa colonia como Corduba” (GOFFAUX, 2004: 163).

32) Más detalles sobre ese pasado calcolítico presente en el casco urbano de La Rambla o su entorno inmediato, concretamente en La Minilla, puede verse a modo de ejemplo: RUIZ, 1991 y 1996: 16-43. Aun así, el poblamiento humano del término de La Rambla se inicia

núcleos indígenas y romanos de la Campiña —hoy casi todos pueblos o ciudades— comenzaron su andadura en esa época, como fue el caso de Monturque, *Ategua*, Santaella o la propia ciudad de Córdoba. Además, el lugar ha dado algunas muestras importantes de escultura ibérica, lo que confirma la existencia de un *oppidum* ibero-turdetano de cierta relevancia en sus proximidades³³. Finalmente, otro dato aún más contundente es el hallazgo realizado en 1984 en la misma población de La Rambla, concretamente en el cuartel de la Guardia Civil durante unas obras, de una pieza arqueológica de valor histórico incalculable. Se trata de la conocida inscripción *CIL*, II²/5, 521, fechada en época republicana, en el año 49 a. C. para ser más precisos. Su información es muy valiosa por varios motivos, pero especialmente porque en ella se alude a la fortificación de una ciudad mediante la construcción de la puerta de una muralla, necesidad que se haría quizá conveniente ante el conflicto que se avecinaba entre los partidarios de César y los de Pompeyo. Ello indica claramente que en La Rambla existió un núcleo urbano ya durante la primera centuria antes de la era cristiana, pues al ser la inscripción que nos ocupa una pieza de grandes dimensiones y peso es difícil que haya sido arrastrada desde otra ciudad hasta el solar de La Rambla. Asimismo, se trata de una inscripción de suma importancia porque en ella se hace referencia a que la puerta fue costeada por ciertos personajes destacados de la localidad, cuyos nombres se mencionan y algunos de ellos resultan ser de clara ascendencia indígena, en especial *Binsnes Vercellonis filius*, que era *decenvir maximus* de la ciudad, y quizá el edil *M. Coranus Acrini filius Alpis*, aunque este podría ser de ascendencia itálica (LACORT, PORTILLO y STYLOW, 1986: 69-78 y LACORT, 1996: 57-67). En palabras de Armin Stylow, “*esos nombres y cargos nos permiten dar un vistazo —corto, pero precioso— a la composición étnica y la administración de una ciudad de la Ulterior*” (STYLOW, 2005: 257), es decir, que esos nombres parecen hablarnos de un importante pasado ibero-turdetano del lugar. Pero, lamentablemente, en el epígrafe no se llega a citar el nombre de la ciudad, la cual no podría descartarse que fuese la referida *Sabetum* o *Sabe*, aunque ello queda pendiente de confirmación mediante futuros hallazgos epigráficos que puedan realizarse en el casco urbano de La Rambla o de su entorno.

Pero, en nuestra opinión, no debemos perder de vista aquellas hipótesis hoy quizá minoritarias que han considerado que *Sabetum* se correspondía con San Sebastián de los Ballesteros³⁴. De hecho, para María Luisa Cortijo el nú-

cleo antiguo existente en La Rambla y el de *Sabetum* fueron dos realidades diferentes, planteando que la población que existió en La Rambla debió de constituir un núcleo menor dependiente de otro mayor del entorno, concretamente de la antigua ciudad de *Ullia*, ubicada en la vecina Montemayor, siguiendo un modelo de ordenación territorial jerárquico constatado arqueológicamente en buena parte de la provincia de Jaén y en la propia Bética en general (CORTIJO, 1994: 349)³⁵. También Enrique Melchor no se inclinaba por identificar de forma concreta al núcleo de La Rambla con una ciudad romana conocida, pese a que reconocía que la existencia de un núcleo urbano en La Rambla no ofrece dudas, descartando, eso sí, la antigua hipótesis de que pudiera identificarse con una ciudad llamada *Murgis*, la cual parece que finalmente se ha ubicado en Punta de Salinas, en la provincia de Almería (MELCHOR, 1993b: 1412). Por tanto, y hasta no haya datos más seguros, por el momento no podemos descartar la hipótesis de que *Sabetum* se pudiese haber ubicado bajo la actual población de San Sebastián de los Ballesteros, fundamentalmente debido a la epigrafía referida a *sabetani* que allí se ha hallado (CORTIJO, 1994: 350). Respecto a su entidad, hay que tener en cuenta que la ciudad aparece citada en la epigrafía como *oppidum*, por lo que quizá se trató de una ciudad ibero-turdetana que fue promocionada al rango de *municipium iuris Latini* o municipio de derecho latino durante la época flavia, en la segunda mitad del siglo I d. C. (RODRÍGUEZ NEILA, 1988: 324-325), como se sabe bien que ocurrió con muchos de estos *oppida* prerromanos, los cuales al producirse la conquista romana iniciaron una nueva fase administrativa al convertirse buena parte de ellos en *civitates stipendiariae* o ciudades estipendiarias, es decir, sometidas por Roma, provistas de un carácter administrativo y jurídico secundario (frente a colonias y municipios) y obligadas a pagar un tributo o *stipendium*. Lo cierto es que hasta ahora nada indicaba que San Sebastián cumpliera con todos los requisitos para ser identificada con la *Sabetum* o *Sabe* a la que parece referirse la epigrafía: presencia de importantes restos prerromanos (era un *oppidum* de probable ascendencia indígena, según el epígrafe hallado en Córdoba) y también los romanos propios de una *urbs*, aunque fuese una *urbs* menor y configurada muy probablemente a partir de un urbanismo indígena. De ahí que su ubicación haya estado oscilando hasta hoy entre esta población carolina y La Rambla.

Pero haciendo un repaso de los restos hallados en San Sebastián de los Ballesteros podemos concluir que existen ya *de facto* algunos indicios que podrían apuntar a la

ya durante el Paleolítico Inferior, pues en algunos lugares del mismo se han hallado herramientas líticas de esa etapa, como en el arroyo de las Algorillas, con industrias como mínimo achelenses (cantos trabajados, bifaces, hendedores y triedros de cuarcita), o el Pago de las Estacadas y el Barranco del Puro, donde se han hallado industrias musterienses con algunas piezas trabajadas mediante la técnica Levallois (ASQUERINO, 1993: 1410).

33) La mayoría de las esculturas ibéricas de La Rambla proceden del yacimiento conocido como Cerro de las Cabezas del Rey, situado en el límite con Montemayor (antigua *Ullia*). En él se han hallado una pieza semiexenta, probablemente un sillar de esquina, decorado con un jinete en relieve que se halla incompleto y que debió de pertenecer a un monumento turriforme, una cabeza de león, otra masculina y un busto perteneciente al cuerpo de un varón (véase recopilación en: CHAPA, 1985 y 1986; CORTIJO, 1990: 37-38; VAQUERIZO *et al.*, 1993c; RUIZ, 1996: 47-53; VAQUERIZO, 1999 y MORENA, 2007).

34) Así lo creía por ejemplo María Luisa Cortijo, quien tras analizar la epigrafía del lugar concluía que “*San Sebastián de los Ballesteros pudo ser el lugar donde se ubicó esta Sabetum, que en la inscripción cordubense aparece como un oppidum (posiblemente una ciudad estipendiaria), pero que debió promocionarse en época flavia al rango municipal*” (CORTIJO, 1993a: 1474).

35) Esa dependencia de unos núcleos más pequeños respecto a otros mayores quedaría demostrada también, según María Luisa Cortijo (*ibid.*), por otro tipo de fuentes como las literarias (referencias a *reguli* o príncipes que controlan varias ciudades, siendo una de ellas la principal; las *Turres Hannibalis* o fortines defensivos), epigráficas (la *Turris Lascutana*, dependiente de *Asta Regia*) o numismáticas (acuñación de moneda llevada a cabo en cecas principales que abastecerían a los núcleos menores del entorno).

existencia de una pequeña urbe indígena y romana, o al menos a no desechar esta hipótesis. En primer lugar, respecto a la época más antigua, la prerromana, hasta ahora se descartaba la presencia de restos de esos momentos en el solar de esta población carolina, pero el reciente hallazgo de una escultura ibérica zoomorfa en piedra que representa a una leona devorando a un carnero obliga en nuestra opinión siquiera a replantearnos que San Sebastián de los Ballesteros pudo ser un núcleo con un importante pasado protohistórico, y que ahora no nos basamos para afirmarlo únicamente en la mención a la existencia de un *oppidum* en sus aledaños. Aun así, es evidente que todavía contamos con escasísimos datos y que la falta de más restos y evidencias científicas sobre este particular nos obliga por el momento a mantenernos con prudencia sobre esa cuestión, esperando que futuras investigaciones arrojen más luz acerca de ese posible pasado prerromano de la que más adelante sería colonia de Carlos III.

En segundo lugar, respecto a la época romana, podemos traer a colación el hecho de haberse hallado ya en las tierras de San Sebastián de los Ballesteros un número de epígrafes, incluyendo los que hacen referencia a *sabetani*, lo suficientemente significativo como para pensar que en la zona pudo existir un núcleo urbano durante la Antigüedad clásica. Y entre ellos destacaríamos de modo especial una inscripción que a veces se ha considerado como proveniente de la vecina población de La Guijarrosa pero que todo apunta a que proviene de un lugar bastante céntrico de San Sebastián. Se trata del epígrafe *CIL II²/5, 530* (Lám. 15), conservado en el Museo de Málaga y grabado en una estela de mármol blanco que porta el siguiente texto de carácter funerario: *In f(ronte) p(edes) XII / in agr(o) p(edes) X / Cornelia / Fau[s]tilla / ann(or)um XXV / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*.

A veces atribuida a la localidad de La Guijarrosa, la referencia a que esta inscripción fue hallada en la primera mitad del siglo XVIII -antes de producirse por tanto la colonización carolina- en la Ermita de San Sebastián de los Ballesteros de *La Guijarrosa* parece indicar claramente que se trata efectivamente de esa población carolina. Por entonces la colonia carolina no existía y la alusión a la ermita se refiere a la que poseían los jesuitas (anteriores propietarios del lugar) en la hacienda de su propiedad allí radicada y que dio lugar a la población posterior, San Sebastián. Dicha hacienda se englobaba por entonces en el antiguo *pago de La Guijarrosa*, que no coincidía sólo con la actual población homónima, sino que era más amplio que esta, al ocupar desde La Guijarrosa actual hasta La Victoria y San Sebastián de los Ballesteros³⁶. Esta inscripción, por las indicaciones que se dan en el momento de su hallazgo, no cabe duda de que procedía del núcleo urbano de San Sebastián o de su entorno inmediato (la hacienda jesuítica seguramente, en todo caso), pues Villacevallos señalaba al respecto lo siguiente:

“Poste grande. Zippo Sepulchral levantado de Cornelia Favonela (sic).



Lám. 15: *Inscripción hallada en el antiguo pago de La Guijarrosa, hoy San Sebastián de los Ballesteros. Museo de Málaga. Málaga (Foto: Hispania Epigraphica).*

Regalaronme en el año 1742 los Rever(endis)imos Padres del Colegio de la Compañía de esta Ciudad la presente Antigualla que me traxeron de su Caseria, y Olivares de la Hijaarrosa; y es de marmol blanco de cinco quartas de alto y media vara de ancho quadrada” (LACORT, PORTILLO y STYLOW, 1986: 82 y BELTRÁN y LÓPEZ, 2003: 174).

En ello se ratificaba E. Baca Alfaro al indicar que *“Esta embebida en la pared de la capilla de San Sebastian en*

36) El *pago de La Guijarrosa* tenía, en efecto, dos partes bien diferenciadas: la parte de La Rambla, conocida simplemente como *La Guijarrosa*, en la que luego surgieron La Victoria y San Sebastián de los Ballesteros, y la parte santaellense o *La Guijarrosa de Santaella*, que coincidiría básicamente con la actual población –y nuevo municipio cordobés desde 2018- de La Guijarrosa, la única por tanto que hoy ha conservado aquel topónimo que hace referencia a las características del roquedo y de la edafología, relacionado con la formación de la raña del periodo geológico pliocuaternario, la cual ya hemos descrito en la introducción a la geografía de la comarca.

la Hajarrosa, heredad de los padres de la Compañía de Jesús” y también Vázquez Venegas afirmando que “se traxo de una Heredad propia de el Colegio de la Compañía de Jesús de (...) Córdoba en el pago de la Hajarrosa término de la villa de La Rambla” (LACORT, PORTILLO y STYLOW, *ibid.*).

Recientemente, Helena Gimeno y Armin Stylow indicaban, en efecto, que “la lápida procedía de la capilla de S. Sebastián de la Guijarrosa, lugar en que poco después Carlos III fundó la colonia de San Sebastián de los Ballesteros” (BELTRÁN Y LÓPEZ, *ibid.*). Pese a que el uso de un topónimo antiguo para referirse a San Sebastián de los Ballesteros podría inducir a error, el lugar de hallazgo queda aclarado al precisarse que se trata del lugar de asiento de la colonia carolina, como ya hicieron Lacort, Portillo y Stylow al remarcar que “la inscripción procede, por tanto, de la Guijarrosa, parte del inmenso despoblado en el noroeste de la campiña cordobesa, que como tal existió desde el fin del imperio romano hasta bien entrado el siglo XIX y que dio nombre al pueblo actual de La Guijarrosa, pedanía de Santaella, y precisamente de la ermita de San Sebastián, el núcleo de lo que sería la colonia carolina de San Sebastián de los Ballesteros. De allí pasó al Museo de Villa y Cevallos en Córdoba, al Museo Loringiano de Málaga y finalmente al museo de Málaga, donde se conserva” (LACORT, PORTILLO y STYLOW, *ibid.*).

En relación con otros lugares de la comarca por los que se pudo extender la jurisdicción territorial de *Sabetum* o *Sabe*, podemos añadir que en la década de 1980 se halló en La Victoria un ara de mármol blanco veteado (CIL II²/5, 532)³⁷ (Lám. 16) en la finca Quintana (a 1 km. al norte de la población), que los redactores de dicho corpus engloban en el territorio de esa ciudad antigua, creemos que sobre todo por su proximidad geográfica (STYLOW, 1995: 142). No obstante, es cierto que a lo largo de los siglos posteriores el territorio de La Victoria pertenecía al término concejil de La Rambla, como también ocurrió con los de San Sebastián de los Ballesteros y buena parte del de La Carlota. Pero querer ver una continuidad en los límites y demarcaciones desde la época romana hasta la Edad Moderna en la zona es complejo, pues desconocemos si *Sabetum* pudo mantener más o menos intactos sus límites a lo largo del tiempo, a pesar de que se sabe con cierta seguridad que en época andalusí constituyó como mínimo una importante alquería –provista de fortificación y torreón, que hoy sigue en pie de la cual nació, tras la conquista cristiana y consiguiente repoblación, la posterior villa de realengo bajomedieval cristiana, origen de la actual población. Aun con todo, es probable que en esta última época La Rambla recibiera un



Lám. 16: Ara funeraria fragmentada procedente del cortijo de Quintana, en La Victoria (CIL II²/5, 532).

territorio mayor del que había tenido en la Antigüedad (en caso, claro está, de que su solar fuese coincidente con la antigua *Sabetum*), pues dudamos que el término de esta ciudad romana pudiese haber llegado, como lo hizo posteriormente, hasta La Carlota, concretamente hasta más allá de la aldea de Las Pinedas (donde La Rambla posee todavía hoy los enclaves o territorios discontinuos de El Ochavillo y El Hecho, al norte del término carlotense, que le fueron conservados tras la colonización carolina). Para ello nos basamos en los estudios aludidos sobre límites en la zona y en testimonios que parecen apuntar que el territorio carlotense estaba ocupado fundamentalmente por los territorios de *Corduba* y *Astigi*. Creemos que una buena prueba de ello es el hecho de que aún no se hayan encontrado en estos lugares vestigios relativos a la presencia del *ager* de *Sabetum*, pero sí a los de *Colonia Patricia* y *Astigi*³⁸.

Todo parece indicar, en definitiva, que el territorio de San Sebastián de los Ballesteros, y probablemente quizá también el de La Victoria³⁹, pudo quedar englobado durante la época romana en la circunscripción de una población llamada *Sabe* o *Sabetum*, cuyo núcleo principal pudo corresponderse con el actual de San Sebastián o con el de La Rambla (el tiempo y los hallazgos lo dirán) y que, en

37) El ara se fecharía en la segunda mitad del siglo II d. C. y porta la siguiente inscripción: D(is) M(anibus) s(acrum) / Servilius / Felicissimus / [- -]XXX / [(MAESTRE, 1985).

38) Sobre la base de datos arqueológicos y evidencias de centuriaciones, Pedro Sáez, Salvador Ordóñez, Sergio García-Dils y otros colaboradores indican, y con ello estamos plenamente de acuerdo, que la parte más meridional y un sector occidental del término carlotense (zonas actuales de Los Algarbes y El Garabato) debieron de incluirse dentro la *perita* o territorio colonial de la *Colonia Augusta Firma Astigi* (ver, por ejemplo: SÁEZ et al., 2001, 2002 y 2006; ORDÓÑEZ y GARCÍA-DILS, 2016: 204; ORDÓÑEZ, GARCÍA-DILS y MORALEJO, 2016: 110-120) mientras que el resto pensamos, atendiendo a datos arqueológicos, que se englobaría en el de *Colonia Patricia Corduba*. Quizá la presencia en tierras de La Carlota de un *patriciensis* documentado por un epígrafe funerario sea significativa a este respecto, aunque, lógicamente, no determinante. La inscripción, que se halla en paradero desconocido y de la que se desconoce su procedencia exacta dentro del término municipal, fue realizada en una placa de piedra de forma rectangular y su texto es el siguiente: D(is) M(anibus) s(acrum) / Q(uintus) Cornelius Q(uinti) lib(ertus) / Daphnus Patric(iensis) / annor(um) LV plus in suis / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis). Según los mencionados autores, este epígrafe muy probablemente se fecharía en la segunda mitad del siglo II d. C. (ORDÓÑEZ y GARCÍA-DILS, 2012-2013).

39) El posible *ager* de *Sabetum* también se extendería, hipotéticamente y en opinión de los redactores del CIL, hacia otros lugares aledaños como La Guijarrosa, antigua aldea de Santaella y municipio cordobés independiente desde 2018.

cualquiera de los dos casos, debía de existir desde mucho tiempo atrás, seguramente al menos desde la etapa ibero-turdetana o incluso la orientalizante. En todo caso, en las fértiles tierras de San Sebastián y su entorno debieron de vivir aquellos hombres y mujeres cuyas lápidas sepulcrales han sido aún vagamente halladas en la zona, entre ellos Lucio Cesio Heleno, un sabetano quizá propietario o morador de una *villa* rural que deseó que sus restos reposaran en aquella feraz campiña donde quince siglos después nacería una colonia de la Ilustración⁴⁰.

Respecto a lo que conocemos sobre el pasado de Fuente Palmera en época imperial romana, hasta hace muy poco era escasa aún la bibliografía que lo abordase con un grado importante de detalle, a excepción de algunos asentamientos catalogados a finales de la década de 1970 por Michel Ponsich (PONSICH, 1979: 221-228), tal y como también hiciera este arqueólogo francés para La Carlota y Guadalcazar. No obstante, a partir de los restos hallados por Ponsich, el arqueólogo natural de La Colonia Iván González Tobar hizo de ellos una revisión y ampliación hace unos años, cuando cursaba la carrera de Historia en la Universidad de Granada (GONZÁLEZ, 2008). Este trabajo, pese a ser tan sólo una primera aproximación moderna y científica al poblamiento romano en Fuente Palmera, constituye hoy un valioso complemento a la obra de Ponsich y resulta muy útil para tener una visión de conjunto sobre la implantación romana en el municipio de Fuente Palmera. Sin embargo, aún permanece inédita y necesita sin duda de una ampliación a partir de nuevos datos que él mismo está obteniendo y de trabajos arqueológicos más sistemáticos y totalizadores que puedan evidenciar, por ejemplo, la secuenciación existente en la evolución del poblamiento, los diferentes comportamientos zonales, etc.⁴¹

Entre la información que puede destacarse de toda la que hasta ahora disponemos acerca de la Antigüedad en La Colonia debemos mencionar, en primer lugar, el hecho de que en la zona no se documente ningún núcleo de población antiguo con carácter urbano, es decir, que se trata de una zona eminentemente rural en la que no se enclavó ningún *oppidum* ni ciudad romana fuese peregrina o privilegiada. La mayor parte de los investigadores, como el profesor Enrique Melchor o el epigrafista Armin Stylow, creen que el territorio de Fuente Palmera pudo englobarse durante la Antigüedad en el de una ciudad próxima conocida como *Detumo*, un *oppidum stipendiarium* del *Conventus Cordubensis* (MELCHOR, 1993a: 682), que se ha identificado con la actual localidad de Posadas, situada en la margen derecha del río Guadalquivir (Lám. 17), aunque para algunos autores con el Cortijo de la Estrella, ubicado en la margen izquierda o ribera sur, frente a esa población cordobesa pero en el lado opuesto del río. En los últimos años diferentes investigadores han recopilado la principal información disponible sobre la *Detumo* antigua. Entre ellos podemos citar a Piero Berni Millet, que se inclina por



Lám. 17: Vista de Posadas, posible emplazamiento de la antigua *Detumo*, desde el oeste (foto: Antonio Martínez Castro).

la localización tradicional y genérica en Posadas (MILLET, 2008: 459 y 474-475), o el arqueólogo Daniel García Arrabal, natural de dicha localidad, para quien los restos que afloran en el cortijo de Estrella Alta (o “Estrella Nueva”, según prefiere este autor) podrían ser los de los de un posible *oppidum-municipium*⁴². Sin embargo, lo cierto es que en el interior de la misma Posadas no faltan los hallazgos de restos romanos de envergadura, localizados preferentemente en dos puntos: el parque del barrio de la Salud y el barrio del Pilar o Llano de Jesús, e incluso es probable, según dicho investigador, que ambos sitios de las dos orillas hubiesen podido formar parte de un mismo conjunto que conformaría todo él la ciudad de *Detumo*: un *oppidum* en la orilla meridional del río y un *pagus* en la septentrional, a semejanza de lo que se ha defendido también para la vecina *Carbula* (Almodóvar del Río), donde se ha constatado mediante la epigrafía la presencia de un *pagus Carbulensis* que en opinión de algunos investigadores se situaría al sur del río mientras que el *oppidum* se emplazaría al norte (GARCÍA, 2014: 15-26 y 79-88). Asimismo, Rodríguez Lara nos recordaba que el emplazamiento de Posadas es idóneo para haber servido de asiento a un núcleo urbano antiguo, pues, aunque su elevación es discreta desde el este, es claramente más pronunciada si apreciamos el emplazamiento desde el resto de los puntos cardinales, poseyendo además amplitud, capacidad de defensa y riqueza de agua suficiente para abastecer a una población relativamente importante, hecho que no vuelve a darse en varios kilómetros a la redonda (RODRÍGUEZ LARA, 1988: 28). E, igualmente, el aficionado local José Dorado Sánchez, que dedicó mucho tiempo a conocer con detalle la arqueología de Posadas, se inclinaba también por la localización de la ciudad de *Detumo* en el lugar donde se halla la población actual, es decir, en la orilla derecha del río, aportando al-

40) Como indica la profesora María Luisa Cortijo, los Caesii y los Fabii aparecen con frecuencia en la epigrafía de *Ullia* (Montemayor, Córdoba), lo que puede indicar la existencia de lazos familiares y económicos entre ellos, dada la proximidad de ambas ciudades (CORTIJO, 1993a: 1474).

41) Agradecemos al autor el habernos hecho llegar hace unos años dicho trabajo. Asimismo, una visión de conjunto más breve y con carácter divulgativo sobre el pasado romano de Fuente Palmera fue publicada hace una década por el propio Iván González en *El Colonial*, periódico de difusión local de Fuente Palmera (GONZÁLEZ, 2011).

42) El profesor Genaro Chic ha sido el investigador que desde hace unas décadas más ha incidido sobre la localización en La Estrella de un núcleo urbano durante la época romana, pudiendo tratarse según él de la ciudad de *Detumo* (CHIC, 1985: 18 y 2001: 56).

gunas fotografías sobre importantes restos allí documentados hace al menos tres décadas (DORADO, 1995: 5-9).

Por su parte, otros investigadores han ubicado esa ciudad antigua de *Detumo* en lugares diferentes a Posadas –aunque siempre en la zona–, como Palma del Río o Peñaflo⁴³. Pero no solo es la localización de esta ciudad la única incógnita que todavía poseemos sobre ella, sino incluso su propio nombre, pues con este se asocia asimismo el topónimo *Detaumda*, *Detaunda* o *Detunda*⁴⁴, que para Daniel García podrían ser formas arcaicas -de raíz ibérica, como ya sostuvieran otros autores, por ejemplo Hübner- del mismo topónimo de *Detumo*⁴⁵, este bien documentado en época romana gracias sobre todo a su mención en la *Historia Natural* de Plinio (*N. H.*, III, 10), a ciertas monedas donde se comparte topónimo con *Sisapo* o *Sisipo*⁴⁶, a dos inscripciones pintadas sobre ánforas Dressel 20 halladas en el Monte Testaccio de Roma que contenían el topónimo *Detaumdesse* o *Detaumdesse*⁴⁷, y a una inscripción dada a conocer a comienzos de este siglo procedente de *Celti* (Peñaflo⁴⁸) (KEAY, CREIGHTON y REMESAL, 2001: 196, n° 40=HEp, 10, 537)⁴⁸.

En relación con la implantación rural romana apreciada

en Fuente Palmera por Michel Ponsich y posteriormente por Iván González Tobar, está claro que el número de asentamientos en el término cada vez se muestra más abundante de lo que parecía, pese a que aún carecemos de estudios sistemáticos de conjunto sobre el mismo. Al respecto, el último autor mencionado indicaba lo siguiente:

“En el término municipal de Fuente Palmera, entre 1979 [año de la publicación de las prospecciones de Ponsich] y la actualidad, se han identificado 29 asentamientos de ocupación romana. De ellos, algunos que eran visibles en los ochenta, son en la actualidad ilocalizables. Por el contrario, la roturación de tierras ha dejado al descubierto otros que pasaban desapercibidos hasta hace unos años.

De estos 29 yacimientos, hay cuatro que son cortados por la línea de término, siendo compartidos con los términos municipales aledaños. Cinco de esos veintinueve son con seguridad villae (hábitat rural romano centro de una propiedad agrícola), y de los restantes, cuatro al menos tienen bastante probabilidad de serlo, mientras que los demás, a juzgar por lo visible en superficie, impide dotarlos de una identidad concreta. No

43) Respecto a Peñaflo, creemos que hoy no se duda de que en ella se ubicó la ciudad antigua de *Celti*, y sobre Palma del Río podemos decir que, tal como indicaba hace unos años el profesor Enrique Melchor, la falta de restos arqueológicos y epigráficos en su núcleo urbano impiden confirmar la existencia en él de una población romana. En cambio, sí parece que existió una ciudad antigua en el cortijo de La Saetilla, donde existe un importante asentamiento ocupado al menos desde los tiempos del Bronce Final Precolonial y que en época romana pudo convertirse en una ciudad peregrina que figura en algunos epígrafes con el nombre de *Segida Augurina*. Así sucede, por ejemplo, con un epígrafe (*CIL* II/5, 1297) procedente del cercano cortijo de Madueño en el que se menciona que el *ordo* o curia local de esa ciudad concedió a un individuo llamado Maxumus una serie de honores, entre ellos un lugar de sepultura, los gastos del funeral y, probablemente, la erección de una estatua (MELCHOR, 1993c: 1151-1152).

44) Ese topónimo más arcaico de *Detunda*, *Detaunda* o *Detaumda* aparece en monedas y mencionado en el catálogo de ciudades de Ptolomeo (II, 4, 9), quien situaba esta ciudad en el territorio de los túrdulos.

45) También el filólogo y Cronista Oficial de Posadas José Luis Rodríguez Lara opinaba respecto al topónimo *Detumo* que se trataba de un “nombre más turdetano que romano” (RODRÍGUEZ, 2009: 81, s. v. “Detumo”), añadiendo que algunos autores antiguos como Sánchez de Feria o Cortés y López lo llamaron *Decuma* al transcribir erróneamente la mención que hizo Plinio (RODRÍGUEZ, *ibid.* y 1988: 27).

46) Monedas que, no obstante, no está claro que fuesen acuñadas en esta zona del valle bético, ya que según algunos hallazgos de las mismas realizados hay investigadores que proponen situarlas más bien en la zona gaditana, entre Jerez y Arcos de la Frontera, en un lugar situado entre el cortijo de Vico y el de La Peñuela (VILLARONGA, 1994: 369) que para Daniel J. Martín-Arroyo podría tratarse del Cerro de los Pastores, localizado entre ambas fincas a unos 14 kilómetros de Jerez y dentro de su término, con una elevación importante respecto al entorno de 138 m.s.n.m. (MARTÍN-ARROYO, 2018: 242). Respecto a la circulación de estas monedas, lo cierto es que tanto en los museos cordobeses como en la bibliografía son escasas, o prácticamente inexistentes diríamos, las que se conservan o han sido publicadas, lo que induce a pensar que, o bien tuvieron una acuñación muy corta en el tiempo y/o escasa, o bien deben de proceder, efectivamente, de otra zona no cordobesa. Apoyando esta última hipótesis estaría el hecho de que una de las series acuñadas por la ceca posee tipos similares o parecidos a acuñaciones del Bajo Guadalquivir, y sobre todo a las de *Gades* que portan cabeza de Hércules y atunes como motivos iconográficos principales, si bien las más numerosas portan un toro de pie en reverso como tipo principal y un personaje con cabeza galeada o con un casco de gran cimera en anverso, que se piensa que representa a Astarté-Tanit, a la diosa Roma o a Juno Regina y que en todo caso, y curiosamente, también se documenta en acuñaciones de ciudades con una importante tradición púnica de la zona del Bajo Guadalquivir, como *Carmo*, *Caura* y *Lastigi*. Una recopilación detallada de la principal información hasta ahora disponible sobre las monedas de *Detumo-Sisipo* puede verse en la citada obra del arqueólogo maleno Daniel García Arrabal, quien, de forma razonable y ante la escasez de hallazgos, deja la puerta abierta a que algún día pueda confirmarse que esta ceca se ubicó en torno a Posadas (GARCÍA, 2014: 20-26). En nuestra opinión, los datos disponibles de circulación monetaria y de tipos parecen inclinarse más bien hacia la hipótesis de que efectivamente esta ceca podría localizarse en la zona gaditana citada, y que lo que existió en Posadas o su entorno fue una ciudad de nombre similar a la allí existente pero que no acuñó moneda; de hecho, para la Hispania antigua, incluida la Bética, no faltan casos de duplicidades en topónimos, aspecto sobre el que ya incidía Daniel J. Martín-Arroyo al decir sobre la *Detumo* de la zona gaditana lo siguiente: “Claramente diferenciable de la *Detumo del* conuentus Cordubensis constituye un caso similar al de Arcilacis. Este último enclave fue situado en Arcos de la Frontera por A. Tovar a partir del testimonio de Ptolomeo. Esta ciudad turdetana también tendría su homónima, ubicándose entre los bastetanos. De hecho, el fenómeno es común a bastantes ciudades hispanas” (MARTÍN-ARROYO, *ibid.*).

47) Los rótulos pintados o *tituli picti* en cuestión se fechan en el año 149 d. C. y fueron reproducidos en el *CIL* XV por Heinrich Dressel con los números 4.002 y 4.003 (ver referencias y más datos en: RODRÍGUEZ LARA, 1988: 27 y GARCÍA, 2014: 16-19). Para otro estudioso alemán de la Antigüedad, Emil Hübner, la forma *Detaunda*, palabra de la que derivaban esos rótulos o *tituli picti* sobre ánforas hallados en el Testaccio, debió de ser el nombre más antiguo y menos evolucionado de la ciudad (RODRÍGUEZ LARA, *ibid.*).

48) La inscripción, fragmentada, es una pequeña placa de mármol blanco en cuyo texto se hace referencia a una mujer fallecida a los 70 años de edad y cuya *origo* se indica con la palabra *Detumonen[sis]*, es decir, procedente de *Detumo*. Este epígrafe funerario se fecharía, según Keay, Creighton y Remesal, en la primera mitad del siglo III d. C. El hecho de que esta lápida apareciese en Peñaflo y la dificultad que existe para poder establecer con claridad que en la actual Posadas existió una ciudad romana -pensemos en la ausencia de similares restos epigráficos al hallado en Peñaflo-, ha llevado a investigadores como Stylow a considerar que la ciudad de *Detumo* pudo haberse emplazado en Palma del Río (véase, por ejemplo: STYLOW, 1988: 117). Sin embargo, ya hemos visto las dificultades que existen para dicha identificación y, ciertamente, tampoco contamos con epígrafes que hagan referencia a individuos detumonenses en esa zona, pero sí a habitantes de *Segida Augurina*.



Lám. 18: *Ánfora Dressel 20* (Museo Arqueológico de Sevilla). Foto: *Roman Amphorae: a digital resource*. Archaeology Data Service. University of Southampton.

obstante, todas y cada una de las localizaciones presentan como rasgo común la existencia de al menos un edificio cubierto de construcción sólida.

Existen, además, entre 4 y 6 alfarerías, así como 4 hornos de cocción de cerámica identificados, no necesariamente vinculados uno a uno a cada alfar. En 8 de los 29, se ha identificado sigillata (la vajilla fina de época romana) de variada tipología, cuyo estudio ha data-do tales yacimientos de una pervivencia hasta el siglo IV d.C. (bajoimperio). Sin embargo, un alto porcentaje de los yacimientos presentan posible ocupación alto-imperial (siglos I a.C. al III d.C.). En definitiva, estos datos, extremadamente sintetizados, no demuestran una ocupación pasajera o temporal, sino un auténtico aprovechamiento económico del territorio...” (GONZÁLEZ, 2011).

Sin duda, y a tenor que lo que recoge González Tobar en el último párrafo citado, el tema del pasado antiguo de Fuente Palmera que más parece destacar sobre los demás –y también el que mayor atención ha atraído hasta el momento– es el relacionado con las almazaras de aceite y alfarerías (*figlinae*) de ánforas olearias Dressel 20 que se documentan en la zona (Lám. 18), especialmente en torno a Ochavillo del Río, en lugares como La Corregidora, el Cerro de los Pelotes, el cortijo de Soto Rey, Picachos o

La Dehesilla (*vid.*, por ejemplo: MELCHOR, 1992: 682; VAQUERIZO *et al.*, 1993b: 682; LARA, 1998: 87; CHIC, 2001: 56-81; BERNI, 2008: 468-474; GONZÁLEZ TOBAR, 2015). En este aspecto concreto destacan por su especificidad y calidad científica las investigaciones que en los últimos años está llevando a cabo para su tesis doctoral el propio Iván González Tobar, natural y gran conocedor de la arqueología de la zona, bajo la dirección de Stéphane Mauné y Enrique Melchor y con la colaboración de Francisco Adame Fernández y otros miembros de ADIPHA, Asociación para la Defensa e Investigación del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Natural de La Colonia de Fuente Palmera, con sede en Ochavillo del Río. Estas investigaciones, que afortunadamente ya han comenzado a dar importantes frutos, nos ofrecerán sin duda no sólo una más amplia y valiosa visión sobre la ocupación romana de La Colonia sino también sobre la producción anfórica y oleícola así como el papel económico jugado por los *conventus Cordubensis* y *Astigitanus* y, en definitiva, por la propia *Baetica* en lo que el profesor Remesal ha llamado “*el concierto del Imperio Romano*”, es decir, el papel que jugó dicha provincia en el conjunto imperial, que fue sobre todo productivo, de abastecimiento a la ciudad de Roma y a otros territorios de aquel inmenso Estado supranacional⁴⁹. Un ejemplo de ello es el alfar de ánforas Dressel 20 que González Tobar y sus colaboradores han excavado en el lugar conocido como Fuente de los Peces, situado entre las aldeas de Ochavillo del Río y Villalón y al suroeste de la primera. Este alfar ha resultado de especial interés entre otros motivos porque se localiza a varios kilómetros del río Guadalquivir, buscando probablemente una zona propicia para el cultivo, extracción y envasado del aceite más que de su comercialización a través de dicho río. Asimismo, ha resultado ser un lugar de relevancia para el estudio de la cerámica y de la propia economía romana porque ha aportado, entre otros tipos, ánforas Dressel 20 fabricadas en un momento muy temprano, concretamente a comienzos del Imperio, en época augusteo-tiberiana, constituyendo piezas que todavía son una rareza en el valle del Guadalquivir, pues las investigaciones llevadas a cabo aquí indicaban invariablemente hasta ahora que la producción de las Dressel 20 u oleícolas béticas (también llamadas “globulares” o “panzudas”) se había iniciado hacia el año 30 d. C., pero no en unas fechas tan tempranas como ha demostrado esa *figlina* de Fuente Palmera. No menos interés reviste el hecho de la aparición en la Fuente de los Peces de ánforas de tradición ibérica que, concebidas en origen para albergar probablemente vino u otra bebida fermentada, curiosamente se adaptaron e influyeron en los nuevos contenedores oleícolas de época augusteo-tiberiana. Esto nos puede situar ante un productor que, aun siendo seguramente ciudadano romano, debió de tener un origen indígena, integrándose plenamente en el nuevo y ampliado horizonte comercial que se abría para la Bética pero permaneciendo en contacto, a la vez, con una economía regional basada en animados intercambios locales y marcada por el sello de la tradición (GONZÁLEZ

49) Dicho papel jugado por la Bética fue magníficamente sintetizado por el profesor Remesal, gran conocedor de la cuestión, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (REMESAL, 2011). Aunque, como hemos indicado, el papel de la Bética fue sobre todo de carácter económico, de abastecimiento de productos agrarios de primera necesidad, organizar ese papel tuvo repercusiones a muy diversas escalas. Una de las más conocidas es la social, que supuso, entre otros aspectos, promocionar y contar con las élites hispanas para gestionar dicho concierto o papel de la Bética en el imperio.

y MAUNÉ, 2018)⁵⁰. Finalmente, en este yacimiento se ha apreciado la curiosa práctica de utilizar huesos de aceituna como combustible para los hornos de cocción de las ánforas, lo que significa que el aceite debía prensarse en las proximidades o incluso en las propias instalaciones aledañas al alfar, dentro del mismo complejo. Estos complejos alfareros eran lugares de trabajo que solían estar dotados de una zona residencial, una almazara y otros centros de trabajo. La zona excavada corresponde solo a una pequeña parte de la extensión total del yacimiento y son varias las hectáreas de terreno que conforman el asentamiento al completo (GONZÁLEZ TOBAR, 2019: 17).

También interesantes han sido las investigaciones, esta vez llevadas a cabo mediante prospecciones arqueológicas superficiales, que González Tobar y colaboradores han desarrollado en otros lugares próximos a Fuente de los Peces, concretamente en el sitio denominado como “Carneriles 1”, que presenta las características de un alfar de fabricación de ánforas Haltern 71 y Oberaden 83, muy similar al de Fuente de los Peces, y el conocido como “El Bombo”. Allí se halló un fragmento de ánfora Ovoide 5 que, en opinión de Iván González y Piero Berni y en virtud de las características físicas y arqueológicas que presenta el lugar, quizá esté indicando la presencia en el mismo de un centro productor de este tipo de contenedores de época romana. Sin duda, esta hipótesis se ve reforzada por el hecho de que se trata del primer testimonio de este tipo anfórico recogido *in situ* en una zona de producción con salida al río, factor que sin duda debió de ser muy tenido en cuenta a la hora de la instalación de una alfarería, como demuestra el ejemplo mismo de las *figlinae* de Dressel 20 (GONZÁLEZ y BERNI, 2018). Este descubrimiento no tendría mayores consecuencias de no ser porque hasta el momento los alfares documentados en el valle medio del Guadalquivir que produzcan ese tipo de piezas –Ovoide 5, un ánfora esquiva y todavía mal documentada- son prácticamente inexistentes, lo que sin duda puede hacer cambiar de forma radical la visión que hasta ahora tenemos sobre las piezas cerámicas que se producían en la zona ribereña del Guadalquivir cordobés en relación con el envasado y comercialización de los productos agrarios obtenidos en dicha zona y en sus campiñas aledañas.

Otra interesante aportación de González Tobar al tema de las *figlinae* de ánforas oleícolas de la zona de Fuente Palmera ha sido la identificación de una “zona de producción polinuclear” formada por varios lugares que se hallan próximos y que sin duda guardan relación, pero de los que aún no se conoce con exactitud el papel concreto que jugaron todos ellos. Dicha zona de producción polinuclear la conformarían, concretamente, dos *figlinae* que parecen serlo de forma clara, Picachos y Dehesilla, bien conocidas desde hace años pero confundidas en la bibliografía antigua⁵¹. A ellos habría que sumar los yacimientos localizados

en La Estrella (o Estrella Alta, ya mencionado) –igualmente conocido desde antiguo y donde Genaro Chic situó la ciudad de *Detumo-* y el Cortijo de Paco Reyes, este último inédito y donde aparecen sellos de ánforas Dressel 20 que corresponden en su casi totalidad a los documentados en la vecina alfarería de Picachos (GONZÁLEZ, 2015). La proximidad y las relaciones que se advierten entre estos cuatro yacimientos arqueológicos es un tema hasta ahora poco o nada reflejado en las investigaciones sobre las alfarerías de las ánforas Dressel 20 existentes en los valles de los antiguos ríos *Singilis* (Genil) y *Baetis* (Guadalquivir) y plantea el interesante tema de la relación que pudo existir entre todos ellos, o, hablando de modo general, entre las *figlinae* localizadas y los yacimientos que puedan existir en su entorno inmediato: producción anfórica, producción oleícola, almacenamiento, etc., relación que sin duda resulta fundamental para la mejor comprensión de este importante capítulo de la economía romana y bética y que habrá que discernir en el futuro mediante investigaciones más detalladas.

En 2016, en un artículo de divulgación para una publicación local de Fuente Palmera, González Tobar resumía de forma muy sintética pero bastante ilustrativa a la vez la evolución de estos centros productores de ánforas y/o aceite localizados en el término municipal, refiriéndose especialmente a los momentos finales del imperio, cuando se supone que la mayor parte de ellos entran en crisis en Andalucía: “*Antes, las importantes almazaras producían aceite en grandes cantidades que se exportaba sistemáticamente. Las ruinas de estos establecimientos se sitúan aún bajo lo que hoy conocemos como Santa Magdalena, el Molino de San José (Herrería), el Cerro de las Cruces (Los Arroyones), la Fuente de los Peces (cerca de Villalón), el Cortijo de Paco Reyes, los Cortijillos (cerca del Cortijo de Timoteo), Finca Marta (en La Cañada), El Bramadero y otros. Todos enviaban el aceite metido en pellejos a los puertos de embarque, que se situaban a orillas del Guadalquivir, en los cortijos que hoy llamamos La Corregidora y Las Monjas. Allí se transvasaban a las ánforas y se enviaban río abajo. Pero en Roma, las crisis de gobierno habían paralizado la llegada de aceite. Se sabe que desde mediados del siglo III d.C., las ánforas andaluzas no llegaban a Roma por miles como lo solían hacer y eso se debió notar bien en todas las fincas que acabamos de nombrar, que acapararían un excedente enorme de aceite y en pocas décadas, por consiguiente, un mar de olivares en abandono. Lo curioso es que los estudios realizados en estos yacimientos demuestran que a pesar de las dificultades económicas, siguen habitados y en pleno funcionamiento en el siglo IV d.C.: justo cuando las diecinueve ánforas llenas de monedas se entierran en Tomares. En otras palabras, que el trabajo y la riqueza de antaño se habían acabado, pero que pese a ello la gente seguía subsistiendo y no emigraba. Y que como en*

50) Respecto a los responsables de la fabricación de estos contenedores oleícolas de la *figlina* de Fuente de los Peces, los sellos anfóricos hallados en el lugar indican que probablemente el primer propietario (que pudo poseer también el *fundus* donde la *figlina* se localizaba) es el que firmó las ánforas con la marca MR, quizá el fundador del complejo, mientras que pudo ser relevado posteriormente por otro propietario, el cual aparece representado por la marca TAM. No obstante, también cabe la posibilidad de que ambos sellos fueran coetáneos y estuvieran asociados, aspecto que aún deben dilucidar los estudios históricos y arqueológicos (GONZÁLEZ TOBAR y MAUNÉ, 2018: 228).

51) La confusión atañe básicamente a su localización, habiéndose trastocado las de unas con las de otras, y ha sido arrastrada por errores producidos desde las primeras localizaciones cartográficas de estos yacimientos, de modo que aparecen sucesivamente, con variantes, en las obras de Clark-Maxwell, Bonsor, Ponsich y Genaro Chic, es decir, desde 1899 hasta 1985.

la actualidad, el dinero no había desaparecido, sino que se estaba concentrando cada vez en menos manos. Qué mejor y más gráfico ejemplo de este fenómeno que ver cómo ánforas fabricadas para contener aceite, se entierran llenas a rebosar de piezas de bronce. Hay que indicar que poco después, hacia el siglo V, este comercio de aceite parece reactivarse tímidamente en Andalucía. Uno de los pocos emprendedores supervivientes de la Bética tenía su fábrica en la periferia de Ochavillo del Río...” (GONZÁLEZ, 2016).

Además de esa rica e interesante información sobre el mundo anfórico y sobre el carácter de determinados asentamientos que están evidenciando las investigaciones emprendidas por Iván González Tobar, Fuente Palmera también ha arrojado algunos otros testimonios -interesantes aunque todavía escasos ciertamente- relacionados con la vida rural durante la época imperial romana en la zona. Entre ellos podemos destacar la inscripción *CIL II²/7, 751* (Lám. 19). Se trata de una estela funeraria realizada en piedra calcárea hallada en 1990 en la localidad y fechada en el siglo I o II d. C. En ella reza el siguiente epitafio: “*Crescens an(norum) X / Cris[pi]na soror / [an(norum) - - -] h(ic) s(it)i sunt / s(it) v(obis) t(erra) l(evis)*”, que se podría traducir como “*Crescens, de 10 años, y Crispina, hermana, de ¿? años. Aquí yacen. Que la tierra os sea leve*”. Significa, por tanto, que esta estela o lápida iba colocada en la sepultura de un niño llamado Crescens, de diez años, y de quien probablemente era su hermana, Crispina, fallecida a una edad que no conocemos por la pérdida del dato en la inscripción⁵². Esto nos hace pensar en que quizá se trate de dos niños que pudieron haber sido víctimas de un percance o de una epidemia o enfermedad, o simplemente que a lo mejor fueron enterrados juntos con unos años de diferencia, pues se sabe que la mortalidad infantil era frecuente en estas épocas antiguas.

Yendo ahora a Guadalcázar, esta es, de igual modo, una población que parece reflejar en su territorio durante la época romana un mundo eminentemente rural sin grandes o medianos núcleos de población en su seno – probablemente buena parte de su territorio perteneció a *Carbula* en un principio y a *Corduba* posteriormente- pero muy poblado en cambio por explotaciones rurales de distinto tipo, destacando varias *villae* de importancia y que debieron de pertenecer a ricos propietarios o miembros de las oligarquías cordubenses o de otras grandes poblaciones del entorno. Ejemplos de ellas son las localizadas en lugares como el Cerro de la Horca o los cortijos del Barbadillo, Las Ánsaras, La Torvisca (Cerro del Moro) o El Coto, muchas de las cuales debieron de estar dedicadas fundamentalmente al cultivo del olivo y la producción de aceite, como confirma la aparición de prensas en el molino de San José. En otras han sido documentadas importantes obras hidráulicas destinadas a almacenar agua (por ejemplo los aljibes y cisternas hallados en los cortijos de San Andrés y El Redondo Bajo o el molino de Madroñeras), las cuales quizá indican, como nos recuerda Enrique Melchor, la realización de fuertes inversiones económicas por parte de sus propietarios con el fin de obtener probablemente el máximo rendimiento posible del cultivo del olivar (PONSICH, 1979: 201-206; MELCHOR, 1993b: 734). Aunque



Lám. 19: Lápida funeraria de Crescens y Crispina hallada en Fuente Palmera (*CIL II²/7, 751*).

esas apreciaciones sobre posibles almazaras romanas en Guadalcázar son antiguas, llevadas a cabo por Ponsich fundamentalmente, lo cierto es que a día de hoy no poseemos datos al respecto que hayan sido comprobados o apreciados directamente por nosotros. Sin embargo, muy cerca sí que contamos con evidencias de un establecimiento de este tipo, concretamente en el llamado Cerro de la Piedra, situado en tierras del cortijo de La Orden Alta, aunque en término municipal de Córdoba. Este yacimiento se emplaza en una suave elevación ubicada junto al arroyo de La Marota y al Camino o Cordel de la Plata, una antigua vía pecuaria que se dirige desde La Carlota hasta Córdoba por el interior de la Baja Campiña. En el lugar se aprecia una buena cantidad de restos romanos, sobre todo de *tegulae*, *lateres* y cerámicas desde comienzos del Imperio hasta el siglo IV d. C. Lo más importante es que probablemente a principios de la década de 1990 se retiró de allí una gran “piedra” -que daba nombre al lugar- y se trasladó al mencionado cortijo. Unos años después tuvimos la ocasión de verla y resultó ser un *mortarium* o base de un *trapetum* romano destinado a la molturación de la aceituna. Además, junto a la puerta del mismo cortijo se conservaban un *catillus* cilíndrico y otro troncocónico (parte móvil de ese tipo de molinos) que podrían provenir del mismo lugar (Láms.

52) Véase la inscripción recogida y traducida también en: GALEANO, 1997a: 509 nº 81 y 1997b: 196, nº 197, quien no obstante traduce sus nombres como Crescens y Crispina Soror.



Lám. 20: Catillus cilíndrico fragmentado de mola olearia romana (izq.) y base de columna de arenisca (der.). Cortijo de La Orden Alta (foto: Rafael Jiménez Álvarez, año 1989).

20 y 21), aunque lo cierto es que la procedencia exacta de estas piezas se desconoce⁵³. En cualquier caso, deben de haber sido acarreadas desde alguno de los yacimientos romanos localizados en dicho cortijo, tratándose sin lugar a dudas de testimonios muy valiosos para la comarca que estudiamos y que a nuestro juicio prueban la práctica de la oleicultura en al menos una parte de las explotaciones romanas que en ella se localizaron (MARTÍNEZ, 2016: 311 y 408, n. 1221)⁵⁴.

Estas almazaras de aceite comercializarían su producción preferentemente en colaboración con las *figlinae* localizadas en el sector del valle estricto del Guadalquivir más cercano a ellas, es decir, las situadas entre *Corduba* y *Carbula*, que serían fundamentalmente las localizadas en los cortijos de La Reina, Rojas, Don Fernando, El Sotillo, El Temple, Cortijo Nuevo y El Rodriguillo, es decir, las primeras geográficamente hablando —si comenzamos río arriba dentro del “control fiscal” de *Corduba* y del propio conjunto de *figlinae* del *Baetis*⁵⁵ (Fig. 10). El hecho de que hace unos años hallásemos un fragmento de ánfora con la marca CAP, atribuida a El Sotillo (*figlina Oleastro*)⁵⁶, en un yacimiento romano situado en la zona de Majada Vieja, no lejos del núcleo urbano de Guadalcázar⁵⁷, parece confirmar la relación entre los establecimientos rurales del interior y las alfarerías edificadas junto al río. Ello puede obedecer, concretamente,



Lám. 21: Catillus troncocónico de mola olearia romana. Cortijo de La Orden Alta (foto: Rafael Jiménez Álvarez, año 1989).

a un vínculo producción-comercialización o a la existencia de un comercio interno (consumo local) del aceite bético, que tendría un pequeño margen de desarrollo independientemente de que la producción estuviese dirigida en su abrumadora mayoría hacia el comercio exterior. A este respecto, debemos recordar que recientemente dos grandes conocedores de las ánforas oleícolas béticas de la zona cordobesa, Iván González Tobar y Sergio Estévez de la Mata, en un interesante trabajo precisamente sobre la alfarería de El Sotillo,

53) Las fotografías que aquí presentamos de estas partes de molinos aceiteros romanos hasta ahora inéditas fueron tomadas en 1989 por Rafael Jiménez Álvarez, por entonces profesor de Geografía e Historia en el instituto de Bachillerato de La Carlota, a quien acompañamos Fernando Javier Tristell y nosotros mismos durante una visita a los restos conservados en la zona. Agradecemos al autor de las mismas el haberlas recuperado de su archivo fotográfico personal y el habérmolas pasado, permitiendo al mismo tiempo que hoy puedan ser conocidas a través de esta publicación.

54) Sobre este tipo de molinos puede verse: MORITZ, 1958: 57; WHITE, 1975: 227-229; SÁEZ, 1987: 166-167 y SÁEZ, 2011-2012. Un paralelo muy similar al *trapetum* de La Orden Alta y procedente asimismo de la provincia de Córdoba fue recogido en: LEIVA BRIONES, 1998: 205, lám. 3, mientras que los dos ejemplos de *catillus* mencionados cuentan con paralelos entre las piezas que publica Pedro Saéz (ver, por ejemplo, el *catillus* que aparece en: SÁEZ, 2011-2012: 64, lámina 2-A, procedente del Cortijo de las Vacas, Écija).

55) La última de estas alfarerías de ánforas Dressel 20 béticas en conocerse ha sido la que se halla en las inmediaciones del cortijo de Don Fernando. Situada unos 6 km. al NE de Guadalcázar, fue localizada por nosotros junto a F. J. Tristell y S. Estévez en el año 1998, siendo presentada en 2001 y publicada dos años después en el 3^{er} Congreso de Historia de Andalucía (véase: ESTÉVEZ *et al.*, 2003).

56) Sobre la *figlina* de ánforas Dressel 20 ubicada en El Sotillo (Almodóvar del Río, Córdoba), puede verse: BONSOR, 1931: 16; PONSICH, 1979: 192-198, n^o 73 (quien la cita como “Cortijo del Temple Este” o “Rodriguillo”); CHIC, 1985: 6-8 y 2001: 15-21; BERNI, 2008: 505-508; GONZÁLEZ y ESTÉVEZ, 2021. La marca CAP, que también aparece en lugares del entorno de El Sotillo, como El Rodriguillo o El Temple, ha sido hallada el Monte Testaccio y para ella se ha propuesto una cronología situable entre los años 221 y 223/224 d. C., es decir, a caballo entre el reinado de Heliogábalo y el de Alejandro Severo.

57) Este yacimiento creemos que puede ser el que Ponsich denomina como Cortijo del Barbadillo, quien lo cita como una amplia zona arqueológica en la que pudo apreciar fragmentos de ladrillos, tejas, ánforas, fondos de estanque recubiertos de mortero de teja, basas de columnas, capiteles de mármol blanco, muelas de aceite, cerámica común, sigillata aretina, hispánica y clara A y D (PONSICH, 1979: 202, n^o 91 y 92).

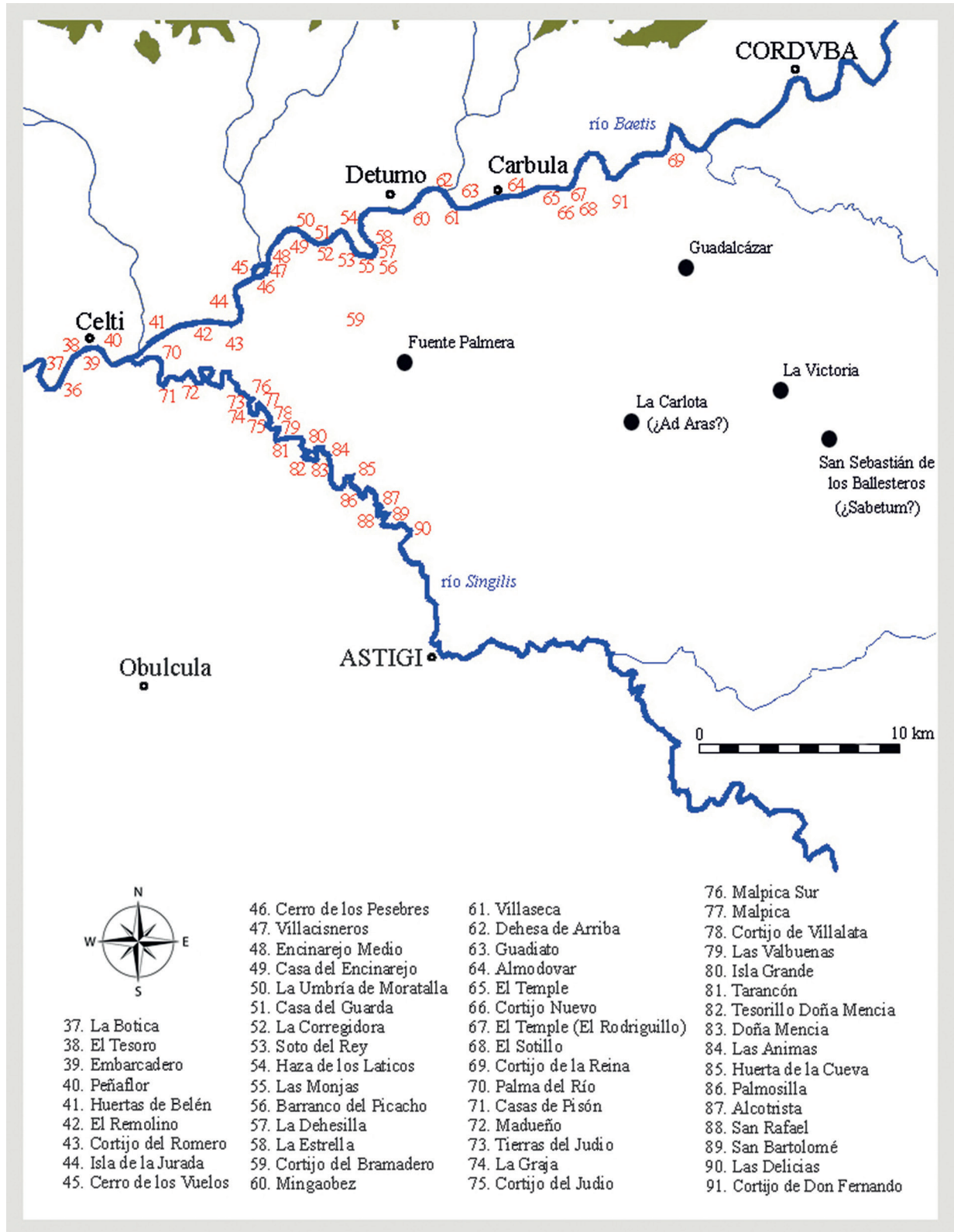
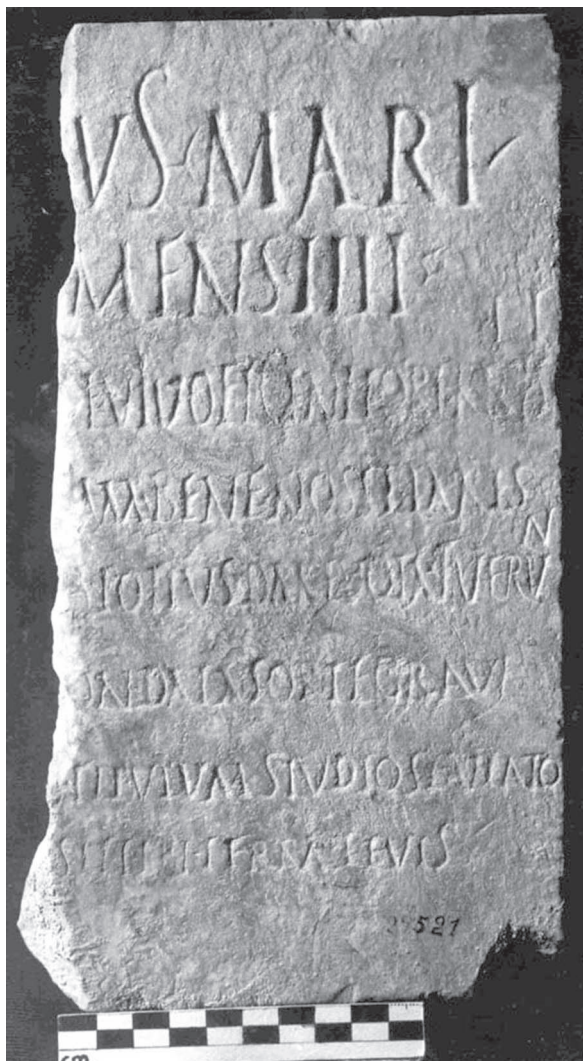


Fig. 10: Mapa del valle del Baetis en su sector entre Celti y Corduba con la localización de las figlinae de ánforas Dressel 20 y principales poblaciones antiguas y modernas de la comarca (mapa base: CEIPAC).

han abogado por la posible existencia de un comercio local de ánforas aceiteras dirigido preferentemente hacia los núcleos urbanos. Según ellos, aunque “*el mercado local de aceite envasado en ánforas no se ha planteado nunca como una posibilidad*”, “*en la ciudad de Córdoba, por ejemplo, aparecen ánforas con relativa frecuencia [...], que quizás no podamos interpretar indefinidamente como desechos de cocción acarreados del campo a la ciudad*” (GONZÁLEZ y ESTÉVEZ, 2021: 247). En nuestra opinión es probable, sin embargo, que ese comercio, más minoritario que el exterior por supuesto, hubiese podido dirigirse a abastecer también a determinados establecimientos rurales del *hinterland* de las *figlinae*, como parece demostrar la presencia de esa ánfora con marca CAP en un yacimiento de carácter agrario situado en dicho *hinterland*, aunque es evidente que todavía, debido a la escasez de testimonios de este tipo, no podemos dar por demostrada esta hipótesis, siendo necesarios más estudios futuros⁵⁸.

A pesar de esa importancia que debió de tener la oleicultura en la zona de Guadalalcázar durante la época romana, pensamos que el cultivo del cereal tampoco debió de ser nada desdeñable en ella, y, aunque carecemos de datos fehacientes al respecto sobre el propio término municipal de Guadalcaceño, lo cierto es que muy cerca del mismo, lindando prácticamente con él, se documentan silos de época romana que por el momento permanecen inéditos pero que la tradición oral y la toponimia se han encargado de constatar fehacientemente. Se trata, en concreto, de los que debieron –o deben todavía– de existir en el lugar denominado muy elocuentemente como Cerro de los Silos, situado a las espaldas inmediatas del caserío antiguo del cortijo de La Orden Alta, en término de Córdoba, y que agricultores antiguos conocieron hace muchas décadas, cuando todavía era posible asomarse a ellos por su boca e incluso se arrojaban por la misma los animales de labor que morían⁵⁹. Además, en la zona también se conserva el denominado arroyo de la Silera, que debe de aludir muy probablemente y de igual modo a la existencia de este tipo de construcciones (¿esas mismas u otras?) destinadas al almacenamiento del cereal y de los que otros ejemplares han sido estudiados con detalle por el profesor Pedro Lacort en la campiña de Córdoba⁶⁰ (LACORT, 1985).

Al margen de las explotaciones de carácter agrario, Guadalalcázar ha dejado otros testimonios importantes sobre la presencia romana en su territorio. Un ejemplo es la inscripción CIL II²/7, 737, hallada en el cortijo de Malpartida, a 3 kilómetros de la población (Lám. 22). Se trata de una lápida de mármol amarillento con vetas azuladas cuyo texto es el siguiente: “[---]Jus Mari / [---] mens(ium) IIII



Lám. 22: Epitafio fúnebre de Marius, hallado en el cortijo de Malpartida, próximo a Guadalalcázar. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

/ [---]e vivo et genitore recess//it / [qui posset patrios i] am bene nosse Lares / [---]s totius dare vota fueru//nt / [--- n]on data sorte gravi / [tu qui perlegis hun]c titulum studiose viato<1> / [dicas praeteriens] sit tibi terra levis” (Traducción: ***o***, hijo de Mario, ***...***cuatro meses***...*** y dejando a su padre en vida descansó, *** [que pudiera] ya conocer bien sus lares [patrios]. Sus deseos fueron dar*** no alcanzados, por culpa de una suerte

58) No obstante, debemos apuntar que no es la primera vez que un hallazgo de este tipo sucede, pues también Ponsich registró la presencia de fragmentos de ánforas Dressel 20 en los yacimientos romanos de la zona de Guadalalcázar (Cerro del Moro, Cerro de la Horca, Cortijo del Redondo Bajo), entre ellos uno que poseía una marca ilegible en el Molino de Madroñeros -que él cita como “Madroñeras”-, ubicado en el extremo occidental del término de Guadalalcázar, ya próximo al de Fuente Palmera (PONSICH, 1979: 201, nº 85).

59) Asimismo, Francisco Martínez Naises y Natividad Castro Folk -vecinos de la zona y trabajadores de dicho cortijo hace ya décadas- nos ofrecido similar testimonio, añadiendo además que en el Cerro de los Silos se conservaban grandes piedras en el suelo que molestaban a las labores agrícolas y que interpretamos como las posibles bocas de los silos o incluso como tapaderas de los mismos, según se ha documentado en casos similares (ver, por ejemplo, los del Caserío del Gramalejo, en Castro del Río: LACORT, 1985: 366).

60) El topónimo de “arroyo de la Silera” parece referirse a un nombre colectivo, lo que, en caso de ser cierto, nos estaría hablando quizá de lo que se ha denominado como “campo de silos”; es decir, una acumulación a lo largo de muchos metros de varios contenedores de productos agrícolas de este tipo, similar por ejemplo al estudiado por Pedro Lacort en el Caserío del Gramalejo, en Castro del Río (Córdoba), en el cual se ha localizado un número mínimo de diez silos, o al más próximo identificado en el Cortijo Nuevo de la Silera, de topónimo elocuente y donde se halla otro campo de silos formado por una decena de ellos y conservado en muy buen estado (*vid.*, respectivamente: LACORT, 1985: 365-368 y 368-371).

penosa. Tú, caminante [que lees] atento [este] epitafio, [di al pasar] 'que la tierra te sea ligera') (FERNÁNDEZ, 2007: 199). Constituye, por tanto, un epitafio fúnebre dedicado a una persona cuyo *nomen* era Marius, fechable entre el 150 y el 200 d. C., y que presenta la particularidad de estar compuesto en verso, concretamente en tres dísticos elegíacos. El epitafio, de acuerdo con el patrón habitual, va encabezado por el nombre del difunto, del que sólo quedan dos letras y es imposible su restitución, seguido de la mención al padre vivo, que debió de ser el dedicante. Según Concepción Fernández y Rocío Carande, se trata sin duda alguna de un caso de *mors immatura*, o muerte prematura, pues el hijo fue enterrado dejando al padre en vida de este. Lamentablemente, no se han conservado las cifras que expresan los años de edad, sólo los meses (cuatro), aunque se propone VIII o XVII para las letras del espacio perdido. Es posible, incluso, que en la parte no conservada se mencionase el nombre de la madre del fenecido (FERNÁNDEZ, 2007: 196-199)⁶¹. Este epitafio, y otros como el de Clara, que falleció a los 40 años también en la zona de Guadalquivir⁶² (Lám. 23), nos pone en conexión casi de forma obligada con la referida más atrás de Fuente Palmera, que refleja asimismo el fallecimiento de personas a edades muy tempranas, lo cual, a pesar de ser datos todavía insuficientes, nos da que pensar sobre una posible incidencia de la mortalidad en población joven, quizá por la proliferación de enfermedades propias de terrenos llanos y encharcables –con multitud de lagunas y aguas estancadas, donde anidan mosquitos portadores de enfermedades- como son los de Las Colonias. De hecho, estos terrenos sabemos que propiciaron, a la hora de la colonización carolina del siglo XVIII, un buen número de muertes por paludismo debido a esos factores geomorfológicos y naturales, llegando incluso a fallecer familias casi completas procedentes de Centroeuropa cuando trataban de asentarse en sus nuevas propiedades (ver más datos sobre esa epidemia en: MARTÍNEZ, 2010b: 190)⁶³.

Finalmente, y en relación con La Victoria, algunos autores (*vid.* por ejemplo: CRESPIÁN, 1991: 27-29) han planteado la existencia en su territorio de una ciudad romana



Lám. 23: Estela funeraria de Clara, procedente del cortijo de La Orden Alta (foto: Rafael Jiménez Álvarez, año 1989).

llamada *Aspavia*, la cual aparece como una de las ciudades implicada en la llamada “campaña de *Munda*” que enfrentó a César y Pompeyo en las campiñas cordobesa y sevillana. Sin embargo, esta hipótesis ha quedado desplazada por otra más reciente y verosímil que mantiene que el “casti-

61) Véase la inscripción recogida también en: CAMACHO, 1997: 217 nº 97, donde se considera que podría tratarse de un esclavo.

62) Se trata de la inscripción *CIL II²7, 736*, una estela de arenisca de color amarillento procedente del cortijo de La Orden Alta, concretamente, con bastante probabilidad, del entorno del conocido como Cerro del Aljibe, tal y como recogió Michel Ponsich, primera persona que la publicó y fotografió (ver PONSICH, 1979: 211, nº 148 y lám.). Ese lugar se ubica en el término municipal de Córdoba pero cerca del de Guadalquivir y contiguo al cortijo del Malpartida donde fue hallada la inscripción en verso de Marius que acabamos de analizar. El texto del epitafio es el siguiente: “Clara an (norum) / XXXX (h) ic s (ita) e (st) / p (ia) in s (uis) s (it) t (ibi) t (erra) i (evis)” (Traducción: “Aquí yace Clara, de 40 años, piadosa con los suyos. Que la tierra te sea leve”). Este epígrafe se fecharía entre el 71 y el 130 d. C. aproximadamente, es decir, en época flavia o antonina, lo que cuadraría quizá con la segunda generación de moradores del lugar, el cual sabemos que aparece ocupado ya en época augustea. Hasta hace unos años la estela se conservaba junto a la puerta principal del mencionado cortijo de La Orden Alta, donde se le tomaron algunas fotos que se conservan de ella, como la de Ponsich o la que aquí incluimos, hecha durante una visita al lugar por parte de Rafael Jiménez, Fernando Javier Tristell y nosotros mismos en el año 1989. Sin embargo, en la actualidad esta estela funeraria ha desaparecido del sitio donde se conservaba y desconocemos cuál ha sido su paradero.

63) Aunque tenemos pocos datos sobre la incidencia del paludismo en la comarca en las distintas etapas históricas, creemos que la misma debió de prolongarse a través de los siglos, pues de hecho no fue hasta finales de los años 20 o principios de los 30 del siglo XX cuando comenzó a tratarse y erradicarse definitivamente esta enfermedad en la comarca. Sería concretamente, gracias al establecimiento de una consulta en Fuencubierta por parte del doctor Antonio Peralbo Caballero, máximo experto en paludismo en Córdoba, formado en la Facultad de Medicina de Madrid y en L'École de Malariaologie de la Universidad de París, donde se había graduado en julio de 1926 (MARTÍNEZ, 2002). Por lo que respecta al paludismo en la antigua Roma, sabemos que esta enfermedad ya se conocía y que debió de afectar bastante a la población del momento. Los romanos llamaban al paludismo “aire malo” (malaria) y, ya con acierto, lo achacaron a la presencia de aguas estancadas como las de las lagunas o pantanos. Incluso algunos autores como Columela alertaron de que la presencia de mosquitos en esos lugares podía ser la causa del desarrollo de la enfermedad. El agente causal del paludismo, el protozoo *Plasmodium falciparum*, es propagado por la picadura de un mosquito hembra del género *Anopheles*. Los médicos de la época como Hipócrates, Galeno o Celso ya describieron los síntomas de esta enfermedad, especialmente las llamadas “fiebres tercianas” o “cuartanas”, llamadas así porque reaparecen cada 3 o 4 días, coincidiendo con la eclosión de los parásitos en la sangre. Estas fiebres, que suelen ser altísimas, eran las responsables de un gran número de muertes en Italia y seguramente en otras regiones del imperio, sobre todo al final del verano.

llo” o fortín de *Aspavia* debe corresponderse con el recinto fortificado localizado en el cortijo Calderón (término municipal de Castro del Río). Esta ubicación, más fundamentada, se basa en que el *Bellum Hispaniense* menciona que *Aspavia* se situaba a cinco millas de *Ucubi* (Espejo), lo que cuadraría de forma casi exclusiva con la localización de ese recinto fortificado del cortijo Calderón, que además comparte cualidades (el hecho de estar fortificado y no constituir una ciudad, sino un *castellum*) con el establecimiento mencionado por las fuentes antiguas (FERREIRO, 1988: 118-119)⁶⁴. Por tanto, hay que desechar tal identificación, que no estaba fundamentada, y además tener en cuenta que bajo el actual casco urbano de La Victoria aún no se han hallado restos que remitan a la Edad Antigua o etapas anteriores. Al contrario, todo parece indicar que la población posee un origen moderno. En concreto, gracias a los estudios llevados a cabo sobre el pasado de La Victoria por el Catedrático de Filología Latina y Cronista Oficial de dicha localidad José María Maestre Maestre, hoy conocemos de forma bastante exacta cómo se produjo la formación del núcleo urbano y del actual municipio, el cual durante la Edad Media y la Edad Moderna era conocido como *La Guijarrosa* y se componía de una serie de pagos, entre ellos los del *Castillejo*, *Tocino* o *Tocina*, *Gregorio* y *Ballesteros*, *Cañada La Muger*, *Luis Sánchez Jurado*, *Valdivias*, *Camino de las Posadas*, *Cerro de en medio*, *Haz* y *abras* y *Tejareros*. El origen de la población de La Victoria puede establecerse de forma concreta el día 26 de enero de 1552, cuando un fraile de los Mínimos llamado Andrés de Santa María (de nombre verdadero Andrés García), quizás natural de algún pueblo del entorno –posiblemente La Rambla– y síndico del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Córdoba, dona a este convento una heredad que había adquirido previamente y que se ubicaba en el citado pago del Castillejo, englobado en tierras de *La Guijarrosa*. Aquella primera heredad, que los mínimos ampliarían mediante la compra de otras heredades contiguas, constaba de casas, bodega, lagar, pila y tinajas, además de oratorio, perviviendo el lagar todavía en la actualidad, aunque transformada, con el nombre de “La Victoria Vieja”. En torno a ella se aglutinaría la población de *La Guijarrosa* victoreña, que vería nacer una nueva parroquia e iglesia en el lugar a partir de la segunda década del siglo XIX, la cual constituye el origen más inmediato del actual pueblo de La Victoria ya que a su alrededor se comenzaría a establecer la población residente por entonces en la zona. A esta población, que se conocería como *La Victoria* por el nombre del convento cordobés propietario de aquel antiguo lagar, se le concedería definitivamente la emancipación de La Rambla en noviembre de 1840 (MAESTRE MAESTRE, 2007 y 2011). Nada permite por el momento, en definitiva, pensar que bajo la población moderna de La Victoria hubiese podido localizarse una anterior remontable a la Edad Antigua, y mucho menos con carácter de núcleo urbano.

Pero al margen de esa escasez de restos bajo el núcleo urbano actual de La Victoria y de su ya desechada identificación con *Aspavia*, en su término municipal se cons-

tata, como en el resto de poblaciones de la comarca, una importante implantación rural romana en forma de *villae* y, seguramente, otros asentamientos menores dispersos. Ejemplos de ese poblamiento se aprecian en lugares como los cortijos de Baneguillas Altas (probablemente una importante *villa* provista de alfarería y ocupada desde el Alto al Bajo Imperio), Casa de Federico Sime, Choza de Nicolás, Cortijo de la Cuesta o Cortijo del Cuco o Torre de Don Lucas (vid. PONSICH, 1979: 219-220; VAQUERIZO *et al.*, 1993d: 1578-1579). En este último lugar, muy conocido en la comarca por la fortificación musulmana que posee, pueden verse en superficie restos no demasiado abundantes de la época romana, entre ellos fragmentos de sigillatas alto y bajoimperiales, *tegulae* y restos de molinos rotatorios manuales. Otros autores anteriores documentaron en el lugar cerámicas como la Terra Sigillata Africana D, concretamente la forma Lamboglia 54-Hayes 61A, un tipo de plato de color anaranjado, bajo y ancho, con un borde plano y vuelto al interior (también llamado “borde triangular” por su sección), que podría fecharse aproximadamente entre los años 325 y 450 d. C. y que probablemente fue el plato básico de la cerámica de mesa desde finales del siglo IV d. C. (MARTÍNEZ, 2015: 140). Por otra parte, el lugar fue catalogado como una almazara o molino aceitero romano por Michel Ponsich a finales de los años 70 del pasado siglo, pero hoy dudamos sobre esa consideración debido a la falta de restos evidentes a ese respecto, a pesar de que él indicaba la presencia de muelas de aceite que hoy no se conservan, se hallan en paradero desconocido o, hecho bastante probable, pudo confundir con molinos rotarios para cereales, pues de estos sí se aprecian todavía fragmentos en el lugar (PONSICH, *op. cit.*: 219), como ya se ha advertido respecto a este autor para otros lugares de la Bética (SÁEZ, 1987: 107 y 109, y nota 115; CARRILLO, 1995: 84, n. 2 y 89, n. 69 y 2011-2012: 372). Por tanto, aunque Ponsich consideraba a Torre de Don Lucas como una almazara del siglo IV d. C., nosotros no compartimos por el momento este dato y, a tenor de los restos apreciados en el lugar, fechamos su ocupación romana en los siglos I, II y IV d. C., desconociendo por el momento si pudo estar ocupado durante el siglo III d. C.

Otro asentamiento muy importante del término de La Victoria es el que hemos denominado como “Aldea Quintana Noreste”, situado a escasos metros del término de La Carlota, junto a esa pedanía carloteña. Este asentamiento está emplazado sobre un llano al borde de la antigua *Via Augusta*, una vez que caminando desde *Corduba* a *Astigi* pasamos el arroyo de La Marota y coronamos la Cuesta de Rodamontes. Hoy está surcado por la Nacional IV, cuya construcción, o quizá ya la de la anterior carretera de Primo de Rivera, afecta y enmascara –si es que no ha destruido– una buena parte del asentamiento. Se trata de un punto que posee la mayor altitud de la zona de La Carlota (293 m.s.n.m.) y rodeado de tierras de diversas calidades. Respecto a los restos de época romana advertidos en este asentamiento, son muy numerosos y variados, y algunos de ellos ciertamente opulentos. Entre ellos podemos citar

64) Este recinto fortificado y posible núcleo de *Aspavia* ubicado en el cortijo de Calderón era descrito por Javier Fortea y Juan Bernier como situado “sobre un mogote que sobresale entre colinas casi planas” y consistente en un “recinto doble cuadrado, de sillares de tamaño medio. El superior o principal presenta obra romana, con restos de mosaicos y gran cantidad de cerámica industrial. Por todo el recinto, colocado en espléndida situación, en lugar fértil y de abundante agua, gran cantidad de cerámica ibérica pintada y alguna campaniense” (FORTEA y BERNIER, 1970: 35).

teselas de mosaicos de colores –de piedra y de pasta vítrea-, mármoles de revestimiento de diferentes colores y grosores, en gran abundancia, restos de *opus signinum*, *opus sectile*, estuco de color blanco, *tegulae*, *lateres*, *latercula* y ladrillos de columna. Asimismo, se aprecian numerosos tipos de cerámicas fragmentadas, entre ellas de Terra Sigillata Itálica, Sudgálica lisa y decorada, Hispánica (alguna de Andújar), cerámica con barniz rojo julio-claudio o de imitación “tipo Peñaflor”, Terra Sigillata Africana, Terra Sigillata Africana C, cerámica africana de cocina, cerámica común (orzas, recipientes de borde plano, bacines –también llamados barreños o cazuelas-, tapaderas, platos, ollas, botellas o jarros y morteros con estrías en la pared interna), lucernas (algunas de tipos situables entre Dressel 1A y Dressel 3, de finales de la República y comienzos del Imperio), cerámica de paredes finas, fragmentos de morteros y molederas de mármol blanco, y, asimismo, fragmentos de vidrio de diferentes colores (blanco, azul y verde). En el lugar también se han apreciado los restos de un *catillus* o pieza superior de un molino rotatorio manual de cereal, y hace años salieron a la luz parte de una columna de mármol blanco con vetas grises y un herma de pequeño formato en mármol blanco-amarillento representando probablemente a Dionisos (Lám. 24), piezas que en 1998 fueron donadas a los fondos del Museo Histórico Local, hoy Ecomuseo de las Nuevas Poblaciones de La Carlota. Toda esta riqueza de materiales nos lleva a pensar que este lugar debió de constituir una *villa* excepcional cuya cronología podría situarse, a tenor de las cerámicas apreciadas, entre el reinado de Augusto –o quizá un poco antes- y finales del siglo III d. C., sin entrar apenas en el siglo IV, dada la escasez de materiales de esta época en el lugar. Por lo que conocemos hasta ahora de la comarca que estudiamos, se trata del asentamiento rural de época romana con los restos materiales más importantes en cuanto a riqueza se refiere del que tenemos noticia entre *Astigi* y *Corduba* (MARTÍNEZ: 2016: 321-322). Al menos para algunos casos, creemos que este tipo de asentamientos opulentos quizá pueden estar indicándonos la presencia de *nundinae* o mercados locales, escasamente atestiguados en Hispania pero que sin duda existieron desde el siglo I d. C., en que el Senado comenzó a otorgar el *ius nundinarum* a los *possessores* que lo solicitasen. Esos mercados se celebraban una o dos veces al mes y en ellos se vendían animales, tejidos, esclavos y toda clase de productos obtenidos de la actividad agraria (ARCE, 2012: 24-25).

Igualmente, un asentamiento que debió de tener especial relevancia durante la etapa romana en La Victoria es el que se ubicó en el lugar conocido como El Castillejo, en el cual, como ya comentamos más atrás al hablar de la Protohistoria de la comarca, se aprecian vestigios de época ibérica –entre ellos cerámica pintada a bandas- que conviven con restos mucho más abundantes de época romana y que parecen remitir a la existencia de una *villa* en el lugar. Entre esos restos podemos mencionar fragmentos de *tegulae* e *imbrices*, ladrillos de columna, *latercula* o pequeños ladrillos de solería, *opus signinum* de tejoleta, placas de mármol de revestimiento, cerámica común como ánforas, morteros o *dolia* así como Terra Sigillata Hispánica y Africana. Desconocemos si la posible fortificación antigua, ya aludida, que se ubicó en este lugar –y que pudo darle su nombre-, la cual suele fecharse tradicionalmente en época ibérica, pudo continuar existiendo durante la época



Lám. 24: Herma de pequeño formato hallado en el entorno de Aldea Quintana Noreste. Ecomuseo de las Nuevas Poblaciones de La Carlota.

romana, si es que no fue creada en estos momentos, como parece que sucedió, según ya hemos visto, para la mayoría de los recintos fortificados que se han localizado en la relativamente cercana zona del Monte Horquera.

En el Cortijo de Santa Ana (Suroeste), muy próximo a la aldea carloteña de El Rinconcillo, se documenta de igual modo un interesante asentamiento que se halla sobre una importante elevación del terreno y del que todo apunta a que se trató de una importante y temprana *villa* romana. Efectivamente, entre sus restos se pueden apreciar fragmentos de *tegulae*, *imbrices*, *latercula*, placas de mármol de revestimiento, campanienses tipo A, Terra Sigillata Itálica y sobre todo Hispánica, *dolia*, ánforas y cerámica común. En nuestra opinión, aparte de esos relevantes restos de época romana este asentamiento presenta la particularidad e interés de presentar óptimas condiciones para un asentamiento en altura y de emplazarse en un cerro contiguo al lugar del pago de Riada donde fue hallado uno de los dos toros ibéricos en piedra de la comarca analizados más atrás. Sin embargo, durante nuestras prospecciones no hemos podido confirmar la presencia de restos ibéricos en él.

También de La Victoria debemos destacar la *villa* ubicada en el paraje o cortijo llamado Tocina, hasta ahora inédita y sobre la que volveremos más adelante. Durante nuestras prospecciones y trabajos de catalogación de yacimientos arqueológicos de la comarca pudimos comprobar que entre los restos allí apreciables se encuentran elementos constructivos romanos como ladrillos, *tegulae*, placas de mármol de revestimiento, *latercula* y ladrillos estriados, junto a fragmentos de molinos rotatorios manuales, ánfo-

ras, cerámicas comunes, Terra Sigillata Hispánica y, sobre todo, Africana lisa y decorada, lo que permite considerar que fue ocupada a lo largo de prácticamente toda la época imperial romana. Otra *villa* importante de la zona fue la descubierta en la década de 1920-30 cuando se procedió a abrir la carretera de La Victoria a San Sebastián de los Ballesteros, en el lugar llamado Huerto Redondo, donde aparte de muros y cimentaciones aparecieron trozos decorativos de terracota, cerámica variada muy fragmentada, monedas pertenecientes a diversas épocas del Imperio y mosaicos que fueron destruidos por los arados encargados de abrir la caja que albergaría a dicha carretera (CRESPÍN, 1987: 27-28). En general, los restos hallados en La Victoria nos hablan, como en la mayoría de municipios de la comarca de Las Colonias, de una actividad económica centrada de forma preferente en la agricultura, y dentro de ella en dos vertientes: la cerealicultura y el cultivo oleícola. Apuntando hacia la explotación de los cereales contamos, por ejemplo, con referencias antiguas que citan la existencia de numerosos silos subterráneos en los cortijos del Maestrescuela y Santa Cruz (CRESPÍN, *op. cit.*: 27). Estas infraestructuras de almacenamiento de productos agrarios del término victoriano fueron construidas en altozanos existentes en la elevada orilla izquierda del Guadalmezán, y los materiales empleados en ellas fueron grandes ladrillos trabados al parecer con cemento de época, estando hechos, según Crespín, “a modo de grandes tinajas, de estrecha boca y abultadas panzas, lo que parece indicar, por la tipología descrita, que se trata efectivamente de silos de época romana”⁶⁵. Se ha pensado que estos silos podrían guardar relación con un yacimiento identificado en la misma margen izquierda del Guadalmezán, en el cortijo de la Jurisdicción Baja, donde han aflorado *tegulae*, ladrillos, fragmentos de mármol, teselas de mosaicos, cerámica común y sigillata. Igualmente, del lugar se extrajeron varias basas y fustes de columnas que fueron arrastradas hasta el caserío del mencionado cortijo y al de la vecina finca de El Sarmiento respectivamente (CRESPÍN, 1987: 27; 1991: 28), lo que nos sitúa muy probablemente ante una *villa* romana con peristilo dedicada a actividades agrarias, en especial al cultivo de cereales.

Pese a la relevancia que parece que revistió la actividad agraria en el término de La Victoria durante la época romana, también habría que destacar la importante explotación metalúrgica que tuvo lugar en su territorio probablemente ya en época imperial romana, particularmente en lugares como el cortijo de Quintana⁶⁶ o el mencionado de Tocina, en cuyas proximidades se localizan al menos dos fundiciones vinculadas a la explotación de cobre procedente de las



Lám. 25: Escoria de la fundición de cobre romana que se localizó en Fuente del Membrillar (La Carlota).

minas de Sierra Morena⁶⁷, al igual que debió de suceder en la fundición carloteña de Fuente del Membrillar (Lám. 25). Por lo que hemos podido constatar en exploraciones visuales, estas fundiciones victoreñas se pueden contar entre los establecimientos metalúrgicos de este tipo situados más al sur de todos los que tenemos noticia en la zona, lo que puede estar hablándonos de una importante zona boscosa en aquella época –aún hoy quedan vestigios de un bosque antiguo, curiosamente, en Tocina, en cuyo encinar La Victoria celebra su romería- y que facilitaba por ello la fundición del metal al poder aprovisionar de leña a aquellas industrias hispanorromanas.

EL MUNDO TARDORROMANO Y VISIGODO Y SUS TRANSFORMACIONES

Debido a la falta de estudios detallados, es poco lo que conocemos sobre la comarca de Las Colonias en la época que va desde los finales del imperio romano hasta el comienzo de la Alta Edad Media. Por el momento, sólo de La Carlota conocemos algo al haber sido analizado el poblamiento y sus restos para dichas etapas con motivo de nuestra tesis doctoral, pero aun así sigue siendo un conocimiento solo aproximado (MARTÍNEZ, 2016: 434-444). El análisis del poblamiento que hemos llevado a cabo para La Carlota en época tardorromana y visigoda parece indicar, concretamente, que a lo largo de estas dos últimas etapas de la Antigüedad tiene lugar una notable reducción del número de sitios ocupados y que parecen pervivir únicamente los lugares provistos de unas condiciones más aptas desde el punto de vista geográfico. Ello puede deberse a que se retorna a un mundo eminentemente rural y menos conectado con la ciudad, desapareciendo muchos objetos

65) Francisco Crespín indicaba que conoció estos silos sirviendo de osarios a los cuales arrojaban los animales muertos de las fincas circundantes, y que fueron sellados ante el peligro que representaban para las personas y animales que transitaban por el campo, especialmente de noche. Curiosamente, idéntico testimonio también fue recogido hace años por nosotros para los silos existentes en el cortijo de La Orden Alta, como hemos visto. Esperemos que sean ciertas las palabras de Crespín cuando indicaba que su taponamiento había llevado a su desconocimiento por parte de la población pero que “*allí permanecen aún*” (CRESPÍN, 1987: 28), en cuyo caso esa conservación podría facilitar su estudio en tiempos futuros.

66) Del yacimiento de Quintana, situado en una meseta al este de La Victoria, aparte del ara funeraria ya mencionada y que publicó José María Maestre se pueden destacar restos constructivos que aún son apreciables en superficie, en especial sillares, *lateres* y *tegulae*, a los que habría que sumar fragmentos de Terra Sigillata Hispánica en abundancia así como escorias de fundición de metal, lo que hipotéticamente nos estaría hablando de una *villa* con la presencia de una fundición en su seno.

67) Una se correspondería con la *villa* antes mencionada, próxima al cortijo de Tocina y ubicada junto al Camino Real de Écija, y otra algo más alejada, situada sobre el Camino de las Cordilleras que conduce a Aldea Quintana. Aquí pueden apreciarse restos como *tegulae*, ánforas, sigillatas itálicas e hispánicas, escorias de fundición de cobre, ladrillos con fallos de cocción y cerámica común, por lo que debe de tratarse de un asentamiento ocupado durante los primeros momentos del Imperio.



Lám. 26: *Inscripción visigoda de Leontius procedente de Turullote, junto a Los Algarbes (La Carlota). Museo Arqueológico de Sevilla.*

seriados de importación y concentrándose la implantación en determinados puntos óptimos (zonas con buenos suelos o situadas cerca de fuentes o pozos, por ejemplo) por medio de lo que probablemente fueron pequeñas aldeas de poblamiento concentrado. Pero, pese a esa escasez de restos correspondiente a esta época en el territorio de Las Colonias, creemos que este pudo estar más poblado de lo que en principio pueda pensarse, ya que no faltan hallazgos arqueológicos fortuitos que confirman una presencia de población hasta entonces desconocida en la zona y que, de no haber sido por la casualidad y el azar brindados por

el transcurso de las labores agrícolas, ni siquiera imaginaríamos. Así, por ejemplo, podemos citar la necrópolis de inhumación individual y múltiple del cortijo de Reinilla (Guadalcazar), excavada en enero de 1994 por los profesores de la Universidad de Córdoba Pedro J. Lacort y José Luis del Pino, y la inscripción funeraria visigoda de Turullote, hallada en el término municipal de Écija pero muy cerca del de La Carlota⁶⁸ (Lám. 26).

Entrando en mayor detalle sobre la evolución concreta del poblamiento, con la llegada de la época tardorromana tiene lugar un fenómeno realmente clave y simbólico, que cierra una época y hace comenzar otra: a mediados del siglo V d. C. la *villa* deja de ser un espacio aristocrático —es decir, un centro de poder señorial— y queda inhabilitada como tal, no volviendo a recuperar nunca más esa función ni surgiendo edificios similares que la sustituyan. Se convierte incluso en un simple espacio de ocupación más, que es invadido a veces por nuevas edificaciones, muy diferentes de la gran *villa* romana y más pobres. En ciertas ocasiones esto ocurre de forma repentina —por incendios, insurrecciones, guerras o invasiones bárbaras—, pero en otros casos se ha comprobado que las *villae* fueron perdiendo de forma constante y gradual sus características monumentales y se transformaron en centros rústicos más sencillos. Sobre el por qué se produce esta ruralización y aparente abandono de las *villae*, Javier Arce indicaba que los propietarios no residían en sus *villae* más que de forma esporádica, sino que habitaban en las ciudades o incluso en otras provincias. Sin embargo, los *coloni*, *servi* y agricultores que estaban al servicio de los dueños, siguieron trabajando y viviendo en las *villae* y en los distintos emplazamientos rurales, aunque sus dueños apareciesen de vez en cuando por las propiedades. Incluso se dio el caso de que los trabajadores de las *villae* o la población local del entorno se quedaban a explotar sus *fundi* o tierras tras haber fallecido sus dueños, por ejemplo por haber sido ajusticiados tras apoyar revueltas contra el emperador o debido a las invasiones bárbaras (ARCE, 2012: 26). Como había recordado antes este autor: “Ellos fueron los que transformaron las *villae* porque el ideal clásico de vida representado en la villa romana, con sus salas de recepción, balnea, triclinia, stibadia, mosaicos, esculturas, pinturas, no entraba en su agenda cultural. Y hubo igualmente otro factor determinante: la Iglesia y su permanente y progresiva invasión del territorio” (ARCE, 2006: 15). Eso explica por qué muchas de las antiguas *villae* aparecen modificadas e invadidas por construcciones posteriores que no respetan en absoluto su funcionalidad, como se ha advertido en la villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), donde a lo largo de su cuarta fase de ocupación (siglos V-VII) a la *pars urbana* se superpuso una serie de instalaciones industriales como batanes, piletas, un horno de pan, un hogar, estructuras para actividades metalúrgicas y un con-

68) Al respecto de los dos vestigios citados véase: LACORT y DEL PINO, 1995 y FERNÁNDEZ y CHASCO, 1995. El hallazgo de esta inscripción tuvo lugar también hacia mediados de la década de 1990. Apareció, concretamente, durante la realización de labores agrícolas por parte de D. Ildefonso Sánchez Alcántara, vecino de La Carlota (Córdoba), en una finca de su propiedad ubicada en la zona llamada Turullote, situada unos 2 km. al sur de dicha población y al borde de la carretera A-386, que conecta la “Autovía del Sur” o Madrid-Cádiz (A-4) con las localidades de Santaella y Montilla. La pieza, que fue depositada en el Museo Arqueológico de Sevilla, es una losa o lápida de mármol blanco con vetas grises de buena calidad y que porta la siguiente inscripción: [[Leontius]] / famulus / Dei vixit / annos plus / minus LXX re/cessit in pa/ce sub d[omi]n[ic]o III K[alendas] APR[il]is ERA DCXXXIII // [---]MO / [-----?] / [-----?] / [---]VLI / [-----?]. Este epígrafe sería, por tanto, claramente de época visigoda, fechándose el 30 de marzo del año 596, en tiempos del rey Recaredo, y correspondería al epitafio fúnebre de un varón llamado probablemente Leontius, quien habría fallecido en torno a los 70 años de edad (CIL II²/5, 1281).

junto de muros. La vivienda residencial se abandonó sin señales de violencia y la ocupación continuó a partir de la colmatación de mosaicos y pavimentos, levantándose nuevas construcciones sobre derrumbes anteriores en un ambiente que claramente refleja el cambio de uso del espacio residencial (VAQUERIZO y NOGUERA, 1997: 93-95; MUÑIZ y BRAVO, 2000: 182). Por tanto, y al margen del trasfondo social que explicaba los nuevos cambios en el poblamiento de los campos hispanorromanos, el caso es que, como sentenciaba Chris Wickham: “*En el Occidente del año 300 dominaban las villas, pero hacia el año 700 se habían esfumado prácticamente todas*” (WICKHAM, 2009: 670). Acababa así toda una tipología de asentamiento, la *villa*, que había dominado a lo largo de unos cinco siglos el paisaje de la comarca que estudiamos y se iniciaba un nuevo tipo de poblamiento constituido muy probablemente por pequeñas aldeas de hábitat agrupado, como veremos a continuación.

Como dijimos, con la época tardorromana, y también con la visigoda, se asiste en el territorio carlotense a una concentración del poblamiento en zonas antaño ocupadas por importantes asentamientos bajoimperiales del siglo IV d. C., sitios estratégicos que, como fue el caso de Fuencubierta, Fuente del Ochavillo, Las Pinedas Norte o Fuente del Membrillar Norte, estaban emplazados al amparo de puntos de agua o surgentes clave en la historia de la zona. En lo que se refiere a la tipología de los asentamientos, y tras la desaparición de las *villae* que hemos comentado, durante la época visigoda se documenta para muchos lugares de Hispania la presencia de una serie de viviendas, o más bien cabañas, de planta cuadrada o rectangular normalmente, semiecavadas en el suelo y construidas con materiales precarios, fundamentalmente postes y paredes de madera y techumbres de ramaje. A ellas suelen acompañar elementos tales como espacios de cultivo, silos, basureros (fosas colmatadas de basura), hornos, estructuras destinadas a las transformación de productos (especialmente al procesado de vino o aceite), forjas de hierro, hogares, pozos, iglesias o necrópolis, estas últimas segregadas del espacio de vivienda —aunque en su entorno inmediato— o bien intercaladas dentro de la zona de habitación y formadas normalmente por inhumaciones en fosas simples o cistas construidas con lajas de piedra o *tegulae*. Suelen formar pequeñas aglomeraciones de normalmente menos de una docena de viviendas, aunque lo cierto es que responden a un hábitat tanto disperso como concentrado. A pesar de que algunos investigadores consideran esas cabañas como el resultado de una evolución interna de la sociedad local o de particulares condiciones con un origen en la cultura prerromana, para Gian Pietro Brogiolo y Alexandra Chavarría es evidente que se trata de tipologías nuevas, muy distintas a las existentes en el mundo prerromano y romano, que en Italia y en Hispania no son anteriores a la época goda. Por ello permiten plantearse un importante fenómeno social: no sólo las poblaciones bárbaras sufrieron una intensa romanización, sino que también la población romana fue absorbiendo progresivamente nuevas formas de vida y signos de identidad traídos por inmigrantes e invasores (BROGILOLO y CHAVARRÍA, 2008: 202).

Finalmente, en los momentos postreros del siglo VI se asiste a la creación de hábitats con mayor entidad y calidad constructiva (“granjas” son a veces denominados), formando poblados de viviendas unifamiliares edificadas

con forma cuadrangular —en ocasiones con compartimentaciones internas—, muros de mampostería de piedra, al menos en los zócalos, y una mayor cultura material (que, no obstante, no deja de ser modesta). Pero lo cierto es que desconocemos, por falta de estudios arqueológicos en profundidad, si esta nueva tipología de asentamiento, cada vez más documentada en Hispania, pudo estar presente en nuestro territorio. A pesar de todo lo comentado, es preciso no perder de vista que el hábitat rural tardoantiguo y visigodo fue al parecer muy variable según las zonas, según han puesto en evidencia algunos estudios como los de Enrique García Vargas y Jacobo Vázquez Paz para la zona sevillana (ver: GARCÍA y VÁZQUEZ, 2012 y 2013). Así, por ejemplo, el triángulo Sevilla-Carmona-Morón pudo ser un ámbito de encastillamiento relativamente temprano, mientras que las campiñas del *ager astigitanus* estudiadas por estos autores, muy próximas a nuestra zona, parece que fueron objeto de un poblamiento más denso y disperso, volcado a una agricultura más especializada organizada en granjas y aldeas. En cualquier caso, como recordaba Chris Wickham, las economías de época tardoantigua y visigoda fueron cada vez más localistas, con una caída de las importaciones claramente visible en el valle del Guadalquivir al menos en el siglo VII (WICKHAM, 2014: 191), lo que supuso por tanto una vuelta y reafirmación hacia lo rural. En nuestra comarca lo que sí parece estar claro es que no se documentan el resto de hábitats visigodos constatados en el territorio peninsular: el hábitat fortificado y los monasterios rurales, y, aunque no contamos con evidencias concretas del hábitat rural que pudo existir, sospechamos que fue el descrito para la mayor parte de Hispania, a base de esas cabañas cuadrangulares descritas, ya que no parecen apreciarse restos constructivos de especial entidad y calidad en los asentamientos de la época, si acaso las típicas placas cerámicas con decoración en relieve.

Con esas aldeas y granjas formadas por casas cuadrangulares y modestas de la época visigoda debió de ponerse fin al poblamiento antiguo en la comarca de Las Colonias e iniciarse el periodo medieval, que será continuado por alquerías y otros tipos de asentamientos rurales, normalmente de menor entidad a la alquería, una vez que se produzca la conquista islámica de la zona. Toda la historia del poblamiento del territorio culminará, finalmente, tras los cinco siglos de dominación musulmana y su peculiar poblamiento, ya durante la época bajomedieval cristiana, a partir del año 1241 aproximadamente, cuando vaya surgiendo el germen del poblamiento rural que ha caracterizado desde entonces a esta zona y a todo el valle bético, con hábitats como las aldeas, los caseríos, los cortijos o las ventas, algunos de las cuales todavía podemos ver en pie, ya ruinosos o bien remozados y adaptados a los nuevos tiempos, sin duda porque nuestra cultura actual es heredera sobre todo de ese mundo bajomedieval cristiano.

CONCLUSIONES

Como hemos tenido la ocasión de comprobar, la comarca de Las Colonias ha sido tradicionalmente considerada como una zona poco poblada en los tiempos antiguos, pero los restos hallados en virtud de prospecciones arqueológicas llevadas a cabo especialmente desde la década de 1970 apuntan a lo contrario, es decir, a que fue un área densamente poblada y testigo de una ocupación

humana de interés a nivel científico ya desde la Prehistoria. Es cierto que las cualidades naturales del lugar, en especial la geología y la abundante vegetación que debió de existir en muchas de sus zonas, debieron de condicionar notablemente ese poblamiento e incluso imposibilitarlo en algunos puntos concretos de su territorio, pero en absoluto fue esta una característica generalizable a toda su extensión. Así, podemos distinguir entre unas zonas donde el poblamiento fue escaso o inexistente, debido a la pedregosidad que lleva asociada el fenómeno geológico de la raña pliocuaternaria, y otras que, al estar menos presente en ellas dicha pedregosidad, estuvieron más habitadas.

En lo que se refiere al interés científico que hoy puede poseer esta comarca para la historiografía, creemos que sus términos municipales constituyen muestras nada desdeñables para el estudio tanto de problemáticas históricas que se dan exclusivamente en su seno como de otras, más generales, que necesitan ser esclarecidas aún a día de hoy para el conjunto de la zona cordobesa o incluso de la región andaluza. Sin duda, creemos que es cierta esa definición según la cual la Historia local vendría a ser básicamente historia comparada, pues teniendo el cuadro completo -siquiera a un nivel aproximativo- de lo que sucedió en cualquier época y en una variedad amplia de territorios, podremos disponer de numerosos elementos de comparación y así construimos una imagen muy certera de lo que ocurrió a nivel global. O, dicho de otra manera, la Historia general de un país o región no puede hacerse, o nunca será lo suficientemente científica, sin el paso previo de conocer la Historia local de cada uno de los municipios que integran ese país o esa región.

Respecto a la contribución concreta que puede hacer nuestra comarca al conocimiento de la historia regional, en primer lugar, en lo tocante a la época protohistórica podemos apuntar que la misma sin duda podría colaborar en determinados aspectos de interés sobre los patrones y tipologías del asentamiento, las actividades económicas y el carácter del poblamiento tanto en época tartésico-orientalizante como ibero-turdetana. Por ejemplo, podría ayudar a esclarecer qué tipo de ordenación territorial se siguió en la implantación rural en esas etapas, las tipologías de las edificaciones realizadas, los tipos de asentamientos que permitieron el afianzamiento sobre el territorio rural, el carácter que tuvo el poblamiento, las actividades agrarias, metalúrgicas y de otros tipos realizadas en el mismo y que definieron ese carácter o, en especial, si dicho poblamiento fue promovido por fenicios o tartesios, tema hoy tan debatido y decisivo.

En cuanto a comportamientos poblacionales durante la época romana, por su mejor conocimiento debido a la mayor abundancia de estudios -aunque todavía insuficientes- podemos extraer algunas conclusiones provisionales por etapas y con más detalle. En primer lugar debemos indicar que la situación arqueológica con que nos encontramos durante la etapa republicana refleja, al menos en términos como el de La Carlota, una todavía exigua implantación romana en el campo, con porcentajes de ocupación similares a los de otras zonas de las campiñas béticas como Palma del Río, la propia campiña de Córdoba en general, el térmi-

no municipal de Córdoba, la campiña sevillana, la zona de Fuentes de Andalucía o la de Los Alcores⁶⁹. Esta situación parece responder, como ya apuntara Jean-Gérard Gorges, a que hasta aproximadamente el último tercio del siglo I a. C. la explotación del suelo permanece en esta región en manos de una población indígena esencialmente urbana o que vivía en hábitats agrupados, los *oppida* (GORGES, 1979: 26). Es más, este autor cree que la extrema rareza de las *villae* republicanas en la media Andalucía parece apoyar con fuerza la idea según la cual la gran propiedad indígena de la Bética no habría sido modificada hasta Augusto (GORGES, *op. cit.*: 27, n. 14). En nuestra opinión, esta débil implantación romana que se registra en los dos siglos anteriores al cambio de era se explicaría porque la penetración de itálicos en el sur peninsular, seguramente ya desde los finales mismos del siglo III a. C., tuvo como objetivo prioritario desde el punto de vista económico la explotación minera, y no tanto la agrícola. Esto hizo que no se planificara una política colonizadora del campo de manera generalizada, ya que los itálicos emigrados al sur de Iberia estaban centrados en las actividades mineras y con poco interés por entrar en conflicto con los nativos arrebatándoles sus tierras. Es decir, la presencia de ese gran yacimiento metalífero que constituye Sierra Morena, rica en metales y responsable de despertar en los itálicos, como señalara Diodoro (V, 36), un inmenso y rápido afán de lucro, puede ser la causa principal de la tardía colonización del campo andaluz en época romana. Solo cuando se produzca la crisis del sector minero, los "capitalistas" itálicos, que eran por cierto quienes explotaban las minas desde época de Sila, reorientarán sus inversiones hacia el sector agrícola (DOMERGUE, 1972: 619-621) como era costumbre en casi todos los lugares del imperio. En definitiva, aunque la explotación agrícola es la explotación romana por excelencia y la más extendida, sobre todo desde el Imperio, hay que tener claro que previamente a esta etapa el aprovechamiento minero en Andalucía fue un verdadero "boom", algo limitado en el tiempo y que fijó los intereses de los itálicos que llegaron al sur de Iberia desde finales del siglo III a. C. Sin duda, para ellos fue mucho más rentable dedicarse a estos negocios que a la instalación de explotaciones agrícolas en una época en que los metales eran el principal recurso económico y objeto de codicia por parte de Roma y de sus grupos dirigentes.

Ya en época imperial, la comarca de Las Colonias, y quizá más las zonas de Fuente Palmera y Guadalcázar, parece que se orientó de forma preferente hacia la producción oleícola (sin excluir el cultivo del cereal), con incluso el establecimiento en su seno de *figlinae* o talleres de ánforas Dressel 20 de las utilizadas para el envasado y comercialización del aceite de la zona por el río *Baetis* rumbo a Roma y otros lugares del imperio que era preciso abastecer de aquel preciado producto. En cambio, en la zona de La Carlota, La Victoria y San Sebastián de los Ballesteros, sus peores tierras debieron de convertirla en un área boscosa y quizá con menos explotaciones dirigidas al mercado, pero que sin embargo en un primer momento, durante la época republicana y comienzos del imperio, fue preferida a la hora de instalar en ella fundiciones metalúr-

69) Sobre todas estas zonas pueden verse datos, porcentajes y bibliografía acerca de su ocupación rural en época republicana en nuestra tesis doctoral (MARTÍNEZ, 2016: 380).

gicas, como también ocurrió en ciertas zonas de similares características pertenecientes a los términos de Fuente Palmera y Guadalcázar. Por tanto, al comenzar el Imperio, o poco antes quizás, debió de iniciarse en la comarca la implantación con fines agrarios y un carácter más sistemático, apareciendo explotaciones pequeñas –pero algunas de más envergadura posteriormente– que se orientarían tanto hacia el cultivo del olivar como de los cereales, de lo que dan buena cuenta los indicios que tenemos, débiles aún pero suficientes, sobre la presencia de silos de almacenamiento de ese tipo de productos en la zona. De algunos de esos pequeños asentamientos que nacieron con el Imperio no nos cabe duda hoy de que fueron creaciones de época augustea dependientes de las dos *coloniae* fundadas en el entorno, *Colonia Patricia* y *Colonia Augusta Firma*. Se trataría, en concreto, de casas y lotes de tierra concedidos en muchas ocasiones a veteranos de los ejércitos del *Princeps*, como debió de suceder por ejemplo en la zona de El Garabato (La Carlota), incluida dentro de la segunda colonia citada, donde la epigrafía documenta la presencia de esos colonos que poco antes de ser propietarios en la zona habían pasado a ser veteranos militares⁷⁰.

Tras esa etapa se asistirá a una desaparición total de los pequeños asentamientos augusteos, debido probablemente a que esos pequeños establecimientos campesinos no durarían mucho más de un siglo. Con este fenómeno ya consolidado en el siglo III, nos encontramos también con que en esta centuria no se crean nuevos pequeños asentamientos, debido entre otras posibles causas a que ya no se promueven asentamientos ciudadanos que favorezcan este fenómeno y a que ya se encuentra consolidado el principal tipo de explotación económica rural que ha podido pervivir a la vuelta de varias generaciones: el gran *fundus* abastecedor de las ciudades y los mercados externos. Así, junto a ese pequeño campesinado de los siglos I y II d. C., asentamientos más ricos –de los que aquí hemos mencionado algunos– demuestran que esos son también los siglos en que hacen su aparición en el territorio las *villae*, lujosas mansiones campestres pertenecientes a grandes *possesores* o propietarios. Aunque a falta de excavaciones arqueológicas que faciliten el establecimiento de jerarquías es difícil saber cuáles de los grandes yacimientos apreciados ya eran *villae* en este momento, creemos que algunas

ya debían de serlo claramente, pues presentan elementos que hablan de una cierta riqueza de sus propietarios, como los mosaicos, las columnas o las placas de revestimiento de mármol, elementos que remiten a la presencia en ellos de una *pars urbana*. Como ha indicado Simon J. Keay, estas grandes *villae* eran los centros residenciales y administrativos de las propiedades importantes que pertenecían a senadores romanos y a los miembros más ricos de la aristocracia hispanorromana. El profesor Enrique Melchor ha comprobado que fue un hecho frecuente en la Bética y en Hispania, al igual que en el resto del imperio, que las oligarquías municipales viviesen en sus *villae* y *fundi* rurales, donde erigían monumentos y espacios de autorepresentación (provistos a menudo de epígrafes y estatuas honoríficas) y elegían el lugar para sepultar sus cuerpos tras su fallecimiento⁷¹. Cosa bien distinta sería el caso de las propiedades pertenecientes a las oligarquías que desempañaban sus cargos en Roma o en lugares alejados de su tierra. A este respecto, el profesor Remesal ha expresado muy bien cómo pudieron gestionarse esas propiedades de las grandes familias de la provincia *Baetica*: “*La élite senatorial bética gestionaría sus propiedades como lo hacía Plinio el joven, que encomendaba la venta de sus productos a negociantes y tanto él como ellos se dedicaban a la vida política del Imperio, o se limitaban a gozar de su prepotente situación social, dejando la explotación de sus propiedades en manos de sus esclavos y libertos o arrendándolas a un conductor o directamente a colonos. Parece, con la documentación actual, que la élite bética gozó con su integración en Roma y volvió poco los ojos a su tierra de origen*” (REMESAL, 2011: 141).

Por su parte, en el siglo IV se produce un nuevo florecimiento de las explotaciones antes abandonadas y el surgimiento de algunas nuevas, quizá porque tiene lugar la formación de una clase de “nuevos ricos” que vuelve la vista al campo, una aristocracia provincial que ya no muestra interés por el mundo urbano –a diferencia de lo que había sucedido con anterioridad– y que crea un poder paralelo de base rural, erigiéndose en una minoría social apoyada en el latifundio. Por tanto, ese *floruit* poblacional del siglo IV, más que asociarlo al éxodo rural de las oligarquías tradicionales con el fin de evadir las pesadas cargas municipales como en ocasiones se ha sostenido, parece

70) Más difuso queda el establecimiento de colonos vinculados a *Corduba* en nuestro territorio, pero por la cronología y tipología observada para determinados asentamientos carlotinos y otros recogidos por M^a del Carmen Rodríguez para el contiguo término de la ciudad de Córdoba en su parte occidental creemos que pudo estar igualmente presente (Ver: MARTÍNEZ, 2016: 402-412; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 2008: 58-59; 2009-2010: 23-24 y 41; 2013: 238). Según recoge Enrique Melchor, el territorio de la capital cordobesa sería objeto de dos *deductiones* tras la guerra civil entre César y Pompeyo. La primera, que se llevaría a cabo al poco de morir César, en el año 44 a. C., seguramente contando con el gobernador Cayo Asinio Polión como *deductor*, tendría como resultado el asentamiento de un contingente de veteranos adscritos a la tribu *Sergia*. Por su parte, la segunda *deductio* se desarrollaría en los años 19-18 a. C. y sería protagonizada por *Agrippa*, yerno de Augusto y su mejor general, que establecerá en *Corduba* un nuevo grupo de veteranos los cuales serán adscritos esta vez a la tribu *Galeria*. Con este hecho guarda relación la apertura por parte de *Agrippa* de una nueva ceca monetaria en la ciudad, que acuñará oro y plata para pagar a los veteranos licenciados de las guerras cántabras y será responsable asimismo de la emisión de una serie de dupondios cuyo reverso muestra como tipo característico un águila legionaria entre dos enseñas militares y el nuevo nombre de la colonia alrededor. Como nos indicaba Enrique Melchor en la lectura de nuestra tesis doctoral –a quien agradecemos la observación–, ese tipo numismático patriciense podía estar haciendo referencia a veteranos no necesariamente de una sola legión, pese a que, lamentablemente, los nombres o números de dichas legiones no aparezcan como sí lo hacen en otras cecas hispanas que adoptan similar tipo, caso de *Augusta Emerita*, que consignó en esos reversos el nombre de las *Legiones V* y *X* para indicar la procedencia de los veteranos protagonistas de su *deductio*. Respecto al nuevo nombre, *Colonia Patricia*, se ha pensado que debió de ser puesto casi con toda probabilidad en época de Augusto, puesto que parece hacer alusión a la restitución del papel histórico de los *patres* o senadores –tanto patricios como plebeyos– que llevó a cabo el *Princeps*, otra de cuyas manifestaciones sería la creación de una provincia senatorial en Hispania, la *Baetica*, de la que *Colonia Patricia Corduba* se erigiría en capital (MELCHOR, 2017: 43-45).

71) Vid. MELCHOR, 2007 y 2013, trabajos en los que se llega a interesantes conclusiones, por ejemplo que las élites locales vivieron y se enterraron normalmente en *villae* situadas en los mismos municipios donde desempeñaban sus cargos o en los de alrededor, siendo más raro hacerlo en otros lugares situados a mayor distancia.

que hay que vincularlo más bien a un declive en el carácter e intereses urbanos de las oligarquías tradicionales, formándose probablemente una nueva clase que ahora enfoca su interés hacia el campo, protagonizando, en definitiva, un proceso de transformación más que de crisis. Por último, en época tardorromana y visigoda parecen pervivir únicamente los lugares con unas condiciones más aptas desde el punto de vista geográfico, quizá porque se retorna a un mundo eminentemente rural y menos conectado con la ciudad, concentrándose la implantación en determinados puntos óptimos por medio de lo que debieron de ser pequeñas aldeas de poblamiento concentrado.

Respecto a las actividades económicas desempeñadas por los establecimientos rurales de época romana localizados en la comarca, ya hemos visto cómo debieron de centrarse básicamente en varias actividades. En primer lugar, durante la época republicana y comienzos del Imperio va a destacar la fundición de metales provenientes de Sierra Morena. Posteriormente, ya en época imperial sobre todo, el protagonismo lo van a adquirir el cultivo de cereales y la producción de aceite, sin menoscabo de otras actividades minoritarias de las que también han quedado algunos testimonios, como la producción alfarera, los servicios (vinculados sobre todo a la *Via Augusta*, como la *mansio Ad Aras*, o a otras vías secundarias) o el comercio, este ligado básicamente a esa producción agrícola que tiene el protagonismo en la zona y facilitado por la red de vías principales y secundarias de la comarca. En lo que se refiere a la que debió de ser la principal actividad económica de la comarca durante la época romana, es posible que el cultivo del olivar ya estuviera presente en ella cuando tuvo lugar el asentamiento de colonos veteranos y/o civiles durante la época augustea. El hecho de que no hayan aparecido demasiados epígrafes funerarios a ellos referidos quizá podría interpretarse como un posible signo de absentismo por su parte, y también el que sus viviendas no fuesen demasiado suntuosas, sino, por lo que parece apreciarse, *aedificia* o pequeñas casillas de campo muy distintas de las grandes *villae* de las décadas siguientes⁷². Ciertamente, el olivo es una especie arbórea que no necesita de grandes cuidados y puede permitir a sus propietarios dedicarle poco tiempo –si el cultivo se hace de forma directa– o incluso ausentarse totalmente de las parcelas si se dejan las faenas en manos de colonos esclavos y peregrinos indígenas. Esto puede explicar por qué la referencia a *incolae* en epígrafes de la Bética es mayor que en el resto de provincias del imperio⁷³. A su vez, este hecho del nacimiento de la oleicultura “intensiva” en la zona tendría también implicaciones sociales, pues supone que ahí podemos situar el germen

de al menos una parte de las futuras élites aristocráticas que vivirán en las ciudades, las cuales estarán formadas en un principio tanto por los veteranos como por la población civil de la colonización (SÁEZ, 1991: 292-297 y CHIC, 1997: 94-97). Tradicionalmente se ha estudiado con mayor profusión el fenómeno de las *figlinae* anfóricas situadas en el valle estricto del *Baetis*, pero sin duda es necesario un correlativo estudio sobre la zona de producción que abastecía a esas alfarerías o envasadores, conformada por lo que podríamos llamar el “*hinterland* oleicultor bético”, el cual no puede ser otro que la región situada al sur del *Baetis*, es decir, las amplias campiñas béticas de Córdoba y Sevilla, ya que al norte el río se halla en contacto casi directo con Sierra Morena y apenas puede compararse el número de fincas que allí pudieron establecerse con las que debieron de existir en la parte meridional. Si bien diversos investigadores como el arqueólogo francés Michel Ponsich ya intentaron el estudio de ese *hinterland*, sus meritorias prospecciones fueron tan sólo una primera aproximación a la cuestión, siendo evidente que a día de hoy resultan incompletas y necesitadas de una ampliación que en muchos casos aún no se ha producido pese a los años transcurridos. En cualquier caso, restos de almazaras aparecidos en la comarca de Las Colonias, algunos ya mencionados más atrás, evidencian claramente que la misma participó en el abastecimiento oleícola del imperio romano junto a las *figlinae* próximas al Guadalquivir y al curso bajo del Genil. Aunque carecemos de hallazgos de elementos de la cultura material relacionables con esas primeras explotaciones olivares (pies de prensas, muelas o *trapeta*, etc.) en determinadas zonas de la comarca como La Carlota, pensamos que ese vacío puede deberse al azar, es decir, a que aún no hayan sido localizados por la investigación. Incluso para algunos establecimientos productores de aceite de una zona más alejada del *Baetis* como fue la Subbética cordobesa, caso de Cerro Lucerico (Fuente-Tójar), se ha propuesto que pudieron comercializar su producción –o parte de ella– transportando en odres el aceite por vías interiores –tanto terrestres como fluviales– hasta los puntos de embarque situados junto al cauce del *Baetis*, del *Singilis* (Genil) o incluso en la costa malagueña, con destino probablemente a abastecer al sistema annonario romano (CARRILLO, 1995: 82-83; 2011-2012: 377 y 2012: 87). Además, a favor de la implantación del olivar en el territorio de la comarca de Las Colonias ya desde una fecha temprana⁷⁴ tenemos el que buena parte de sus suelos sean del tipo que los romanos denominaban *glareosi*, es decir, suelos cascajosos (con pedregal)⁷⁵, los más aptos según sus agrónomos para el crecimiento del olivo (Plinio, *N.H.*, XVII, 31; Columela, *De*

72) Como recordaban María Luisa Cortijo y Juan Francisco Rodríguez Neila basándose especialmente en las referencias a las *possessiones* rurales de los cordubenses mencionadas en el *Bellum Alexandrinum* –de época de la guerra civil entre César y Pompeyo–, cuyos centros de explotación son citados como *aedificia*, es posible por tanto que los propietarios, residentes en las ciudades, erigiesen en sus propiedades simplemente unas construcciones modestas con el único fin de servirles de apoyo en las tareas agrícolas. Es decir, que harían las veces de granjas, simples viviendas de los trabajadores, almacenes de aperos, etc., pero nunca de residencias de tiempo libre y provistas de multitud de estancias y servicios para el *otium* como ocurriría en las *villae* (CORTIJO, 1991: 232 y RODRÍGUEZ NEILA, 1994: 216).

73) Según G. Chic, estos trabajadores indígenas o *incolae* serían con mucha frecuencia aquellos mismos a quienes Roma había “liberado” de sus antiguos señores al enajenarles la tierra a estos, pasando así de colonos forzosos a jornaleros (CHIC, 1998: 20 y 2000: 105).

74) En opinión de G. Chic, el cultivo del olivo debió de comenzar en la Bética hacia los años 20 del siglo I a. C., ya que esta provincia no está atestiguada como gran exportadora de aceite hasta la aparición de sus ánforas en Rödgen (hacia 10 a. C.) y, además, es preciso tener en cuenta que los olivos necesitan una decena de años para que comiencen a dar frutos de forma plena (CHIC, 1997: 98).

75) En nuestra zona se trata, indudablemente, de los suelos afectados por la raña, es decir, suelos lavados hidromorfos con gley o pseudogley (o suelos pardos pedregosos) y suelos pardos sobre sedimentos diluviales, ambos con presencia de gravas y cantos rodados de granulometría oscilable entre menos del milímetro y los varios centímetros (cfr. SÁEZ, 1987: 153).

r. r., V, 8, 6), y también el que las *figlinae* o centros de producción de ánforas oleícolas Dressel 20 ya comentados se localicen adyacentes a nuestra comarca -o incluso dentro de ella, como sucede con las alfarerías localizadas en el término municipal de Fuente Palmera-. Por otra parte, el cultivo del olivar no excluía al del cereal, ya que ambos pudieron ir combinados (*cf.* CHIC, 1994: 184-185), pues como sabemos se podía sembrar el trigo en los entrelieños de los olivos y, de hecho, no faltan ejemplos de molinos rotatorios manuales de cereal aparecidos en el lugar e incluso de silos usados para el almacenaje de dicho producto agrario, a lo que habría que sumar la amplia tradición cerealística de la región donde se engloba nuestro territorio -la campiña de Córdoba- y a la cual este no debería de ser ajeno en cuanto a tipos de cultivos⁷⁶. También es posible que solo una parte de los establecimientos agrarios de la comarca fuesen los que enfocaron su producción hacia el rentable cultivo del olivar, en cuyo caso se trataría muy probablemente de los que perduraron por más tiempo en las décadas siguientes, debido a su mayor presupuesto económico y su más amplia proyección comercial.

Finalmente, y como hemos tenido la ocasión de comprobar más atrás, la investigación de este territorio creemos que puede contribuir asimismo al debate sobre la existencia de núcleos de población hasta hace poco tiempo escasamente considerados o de los que apenas se conocían detalles. Un ejemplo es la reciente e hipotética ubicación de la *mansio Ad Aras* -mencionada en itinerarios antiguos y en los Vasos de Vicarello- bajo el casco urbano de La Carlota, llevada a cabo por nosotros desde finales de la década de 1990, o la de *Sabetum*, un núcleo documentado por la epigrafía en piedra que aún se debate entre un emplazamiento en San Sebastián de los Ballesteros o en La Rambla. Dos núcleos, en cualquier caso y al margen de la localización real que tuvieran, que constituyeron dos poblaciones aparentemente menores en el conjunto provincial pero sin duda de cierta importancia a nivel comarcal y cuyo conocimiento más detallado a buen seguro nos reportaría una rica información histórica, quién sabe si de repercusión regional o nacional. Ejemplo de ello son, sin salir de la zona y sin circunscribirnos únicamente a los antiguos núcleos urbanos en ella existentes, la inscripción viaria hallada en el arroyo Guadalmezán de La Carlota (*CIL* II²/5, 1280), que nos informa sobre la labor de construcción y reparación de puentes llevada a cabo durante la época flavia y sobre el recorrido concreto de la *Via Augusta* por esta zona, la recién hallada escultura ibérica de una leona devorando a un carnero, los datos arrojados por los centros productores de ánforas que aún escasamente han comenzado a investigarse en Fuente Palmera, los aportados por la inscripción *CIL* II²/5, 521, de La Rambla, la más antigua fechada en la provincia de Córdoba y que ofrece interesantes datos sobre el conocimiento de la organización política local y la integración de las élites ibéricas en Hispania durante la época republicana, o las que nos hablan de un individuo, C. Fabius Nigellio, que llevó a cabo una doble dedicatoria en *Corduba* a los genios del *oppidum Sabetanum* y del *pagus Augustus* (*CIL* II²/7, 230 y 231 res-

pectivamente), claves sin duda para el debate sobre aspectos como el carácter y localización de los *pagi* o sobre la movilidad de las personas durante el dominio romano en Hispania. Y ello no son, en definitiva, más que muestras puntuales, pero de consecuencias enormes y continuas para el conocimiento, de lo que el estudio arqueológico e histórico de nuestros territorios puede dar de sí en el plano científico. Por este motivo consideramos necesario proseguir con dicho estudio desde nuestras universidades, instituciones culturales y museísticas y, en general, desde nuestras administraciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCE MARTÍNEZ, J. (2006): “*Villae* en el paisaje rural de Hispania romana durante la Antigüedad Tardía,” en CHAVARRÍA ARNAU, A. *et al.* (eds.) (2006): **Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental (Anejos de Archivo Español de Arqueología, XXXIX)**, Madrid, pp. 9-15.
- ARCE MARTÍNEZ, J. (2012): “Campos, tierras y *villae* en Hispania (siglos IV-VI);” en CABALLERO ZOREDA, L. *et al.* (eds.) (2012): **Visigodos y Omeyas. El territorio (Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXI)**, Mérida, pp. 21-30.
- ASQUERINO, M. D. (1993): “Fuente Palmera. Prehistoria,” en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba. 2. Carcabuey-Fuente Tójar**, Córdoba, p. 682.
- ASQUERINO, M. D. (1993): “La Rambla. Prehistoria,” en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba. 4. Moriles-La Rambla**, Córdoba, pp. 1410-1411.
- BAENA, M. D.; COSTA, J. (1990): “Prospección Arqueológica realizada en los terrenos afectados por el proyecto de la Autovía de Andalucía en su variante de La Carlota (Córdoba),” **Anuario Arqueológico de Andalucía 1987, III. Actividades de Urgencia. Informes y Memorias**, Sevilla, pp. 197-202.
- BELTRÁN, J.; LÓPEZ, J. R. (coords.) (2003): **El museo cordobés de Pedro Leonardo de Villacevallos: Coleccionismo arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII. Coleccionismo arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII**, Málaga-Madrid.
- BERNI MILLET, P. (2008): **Epigrafía anfórica de la Bética. Nuevas formas de análisis**, Barcelona.
- BERNIER LUQUE, J. (dir.) (1983): **Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba, II. Cabra-El Carpio**, Córdoba.
- BERNIER LUQUE, J. (dir.) (1986): **Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba, II. Fuente Obejuna-Hornachuelos**, Córdoba.
- BONSOR, G. E. (1931): **The archaeological expedition along the Guadalquivir: 1889-1901**, Nueva York (ed. española en Écija, 1989).
- BROGILOLO, G. P.; CHAVARRÍA, A. (2008): “El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en Occidente (siglos V-VIII);” en FERNÁNDEZ OCHOA, C., *et al.* (2008): **Las villas tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón**, Gijón, pp. 193-213.
- CAMACHO CRUZ, C. (1997): **Esclavitud y manumisión en la Bética romana: *conventus Cordubensis* y *Astigitanus***, Córdoba.

⁷⁶ Al respecto son elocuentes los testimonios recogidos en los diversos trabajos del profesor Pedro J. Lacort sobre la importancia del cultivo cerealícola romano en la campiña de Córdoba (*vid.*, *v. gr.*, LACORT, 1985; 1988-1989; 1989 y LACORT y MELCHOR, 1993).

- CAMPOS, J. M.; BERMEJO, J. (eds.) (2018): **Ciudades romanas de la Provincia Baetica. Corpus Urbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus**, vol. 2, Huelva.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. (1925): "Catálogo de las minas de Córdoba," **El Defensor de Córdoba**, 29 noviembre 1925, p. 1.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. (1928): "Contribución al estudio de la Prehistoria y Arqueología cordobesa. La zona de Posadas," **Boletín de la Real Academia de Córdoba** nº 23, pp. 223-231.
- CARMONA ÁVILA, R. (2009): "La madina andalusí de *Bāghuh* (Priego de Córdoba): una aproximación arqueológica," **XELB** nº 9, pp. 229-258.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. (1991): "Panorama actual de la arqueología romana en la campiña de Córdoba (Tipología y jerarquización de los asentamientos)," en ARANDA DONCEL, J. (coord.) (1991): **II Encuentros de Historia Local. La Campiña**, 1, Córdoba, pp. 101-115.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. (1995): "Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética Cordobesa," **ANTIQUITAS** nº 6, pp. 53-91.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. (2011-2012): "La producción de aceite en el interior de la Bética: la Subbética Cordobesa," **Anales de Prehistoria y Arqueología** nº 27-28 (núm. dedicado a "De vino et oleo Hispaniae. Áreas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana. Coloquio Internacional"), pp. 349-379.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. (2012): "Evidencias del comercio en época romana en la Subbética Cordobesa," **Romvía** nº 11, pp. 59-94.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1988): "La aplicación de las teorías de lugar central al territorio romano de *Augusta Emerita*," **Arqueología Espacial** nº 12, pp. 197-204.
- CORREA RODRÍGUEZ, J. A. (2016): **Toponimia antigua de Andalucía**, Sevilla.
- CORTIJO CEREZO, M. L. (1990): **El municipio romano de *Ulía***, Córdoba.
- CORTIJO CEREZO, M. L. (1991): "Rasgos físicos de la campiña de Córdoba. Las fuentes literarias," en ARANDA DONCEL, J. (coord.) (1991): **II Encuentros de Historia Local. La Campiña**, 1, Córdoba, pp. 223-237.
- CORTIJO CEREZO, M. L. (1993a): "San Sebastián de los Ballesteros. Edad Antigua," en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba. 5. Rute-Zuheros**, Córdoba, p. 1474.
- CORTIJO CEREZO, M. L. (1993b): "La Victoria. Edad Antigua," en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba. 5. Rute-Zuheros**, Córdoba, p. 1578.
- CORTIJO CEREZO, M. L. (1993c): **La administración territorial de la Bética romana**, Córdoba.
- CORTIJO CEREZO, M. L. (1994): "El territorio uliense en época romana," en SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S. (eds.) (1994): **Homenaje al profesor Presedo**, Sevilla, pp. 341-363.
- CORZO, R. (2001): "La *Vía Augusta* de *Baetica*," en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, C. et al. (2001): **La Vía Augusta en la Bética**, Sevilla, pp. 125-173.
- CORZO, R.; TOSCANO, M. (1992): **Las vías romanas de Andalucía**, Sevilla.
- CRESPÍN CUESTA, F. (1987): **Historia de la villa de La Victoria**, Córdoba.
- CRESPÍN CUESTA, F. (1991): **Perfiles victorianos. Curiosidades y cosas íntimas de La Victoria**, Córdoba.
- CHAPA BRUNET, T. (1985): **La escultura ibérica zoomorfa**, Madrid.
- CHAPA BRUNET, T. (1986): **Influjo griego en la cultura zoomorfa ibérica**, Madrid.
- CHIC GARCÍA, G. (1985): **Epigrafía anfórica de la Bética I. Las marcas impresas en el barro sobre ánforas olearias**, Écija.
- CHIC GARCÍA, G. (1994): "La proyección económica de la Bética en el Imperio Romano (época altoimperial)," **Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1991, 3, Historia Antigua**, Córdoba, pp. 173-199.
- CHIC GARCÍA, G. (1997): **Historia económica de la Bética en la época de Augusto**, Sevilla.
- CHIC GARCÍA, G. (1998): **Breve historia económica de la Bética romana (siglos I-III d. C.)**, Sevilla.
- CHIC GARCÍA, G. (2000): "Economía en la zona meridional en época romana," en SALVADOR VENTURA, F. (ed.) (2000): **Hispania meridional durante la Antigüedad**, Jaén, pp. 95-145.
- CHIC GARCÍA, G. (2001): **Datos para un estudio socioeconómico de la Bética. Marcas de alfar sobre ánforas olearias**, I, Écija.
- DOMERGUE, C. (1972): "Rapports entre la zone minière de la Sierra Morena et la plaine agricole du Guadalquivir à l'époque romaine. Notes et hypothèse," **Mélanges de la Casa de Velázquez** nº VIII, pp. 614-622.
- DOMERGUE, C. (1987): **Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique, I**, París.
- DOMERGUE, C. (1990): **Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine**, Roma.
- DORADO SÁNCHEZ, J. (1995): **Arqueología en Posadas. Yacimientos romanos. Cerámicas y restos encontrados**, Córdoba.
- DURÁN, V.; PADILLA, A. (1990): **Evolución del poblamiento antiguo en el término municipal de Écija**, Écija.
- ESTÉVEZ, S. et al. (2003): "P.I.R.ET.H., un nuevo centro productor de ánforas Dressel 20 en la Bética," **Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 2001. Andalucía Antigua**, Córdoba, pp. 507-520.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. (2007): **Carmina Latina Epigraphica de la Bética romana. Las primeras piedras de nuestra poesía**, Sevilla.
- FERNÁNDEZ, A.; RODRÍGUEZ, A. (2007): **Tartessos desvelado. La colonización fenicia del suroeste peninsular y el origen y ocaso de Tartessos**, Córdoba.
- FERNÁNDEZ, F. et al. (1990): "¿*Ad Aras* en El Garabato?" **Revista de Arqueología** nº 108, pp. 34-37.
- FERNÁNDEZ, F.; CHASCO, R. (1995): "Una inscripción paleocristiana en el término municipal de Écija," **Habis** nº 26, pp. 315-322.
- FERREIRO, M. (1988): "Acerca del emplazamiento de la ciudad de *Soricaria* y del fortín de *Aspavia*," **Studia Historica. Historia Antigua** nº 6, pp. 117-119.
- FORTEA, J.; BERNIER, J. (1970): **Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética**, Salamanca.
- GALEANO CUENCA, G. (1997a): "Epigrafía funeraria romana en la provincia de Córdoba," **Florentia Iliberritana** nº 8, pp. 471-534.
- GALEANO CUENCA, G. (1997b): **Costumbres religiosas y prácticas funerarias romanas. Estudio del mundo rural en la provincia de Córdoba**, Córdoba.
- GARCÍA MENDOZA, A. (2015): **Contribución a la toponimia del sur de España: el área de Lepe**, Sevilla (Tesis Doctoral).
- GARCÍA ROMERO, J. (2002a): **El papel de la minería y la metalurgia en la Córdoba romana**, Córdoba (Tesis Doctoral).
- GARCÍA ROMERO, J. (2002b): **Minería y metalurgia en la Córdoba romana**, Córdoba.
- GARCÍA, E.; VÁZQUEZ, J. (2012): "El poblamiento rural en las campiñas al sur del Guadalquivir durante la Antigüedad Tardía (siglos IV-VI d. C.)," en CABALLERO ZOREDA, L. et al. (eds.) (2012): **Visigodos y Omeyas. El territorio**

(**Anejos de Archivo Español de Arqueología**, LXI), Mérida, pp. 235-261.

GARCÍA, E.; VÁZQUEZ, J. (2013): "Rural population of farmlands south of the Guadalquivir valley in Late Antiquity (fourth-sixth century AD)", en GARCÍA GASCO, R. *et al.* (2013): **The Theodosian Age (A.D. 379-455). Power, place, belief and learning at the end of the Western Empire**, Oxford, pp. 99-122.

GOFFAUX, B. (2004): "Le culte au génie de la cité dans la Péninsule Ibérique romaine", **Pallas** nº 66, pp. 157-179.

GONZÁLEZ TOBAR, I. (2008): **El Desierto de la Parrilla a orillas del Guadalquivir en época romana: un estudio sobre los asentamientos romanos del término municipal de Fuente Palmera**, Granada (inédito).

GONZÁLEZ TOBAR, I. (2011): "Un pasado también romano", **El Colonial. Periódico mensual independiente**, febrero de 2011, p. 10.

GONZÁLEZ TOBAR, I. (2015): "Una zona de producción polinuclear en el valle del Guadalquivir", **Casa de Velázquez.org** [en línea]. Dirección URL: < <https://www.casadevelazquez.org/es/la-casa/novedad/una-zona-de-produccion-polinuclear-en-el-valle-del-guadalquivir/>>. [Consulta: 29 marzo 2021].

GONZÁLEZ TOBAR, I. (2016): "La Colonia y el tesoro de Tomares: esbozo de una época", **El Colonial. Periódico mensual independiente**, abril de 2016, p. 8.

GONZÁLEZ TOBAR, I. (2019): "El territorio colono, cuna de la exportación de aceite de oliva", **El Colonial. Periódico mensual independiente**, julio/agosto de 2019, pp. 16-17.

GONZÁLEZ, I.; BERNI, P. (2018): "El Bombo" Posible centro productor de ánforas Ovoide 5 en el territorio ribereño de Córdoba", **Boletín Ex Officina Hispana** nº 9, pp. 9-11.

GONZÁLEZ, I.; ESTÉVEZ, S. (2021), "Novedades sobre etiquetado y expedición del aceite bético: los *tituli picti* del alfar romano de El Sotillo (Almodóvar del Río, Córdoba)", **Spal** nº 30.1, pp. 241-257.

GONZÁLEZ, I.; MAUNÉ, S. (2018): "Un atelier rural inédit d'amphores à huile augusto-tibériennes. Fuente de los Peces (Fuente Palmera, province de Cordoue)", **Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série** nº 48 (2), pp. 203-234.

GORGES, J.-G. (1979) : **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques**, París.

KEAY, S. J. (1996): "La romanización en el sur y el Levante de España hasta la época de Augusto", en BLÁZQUEZ, J. M.; ALVAR, J. (eds.) (1996): **La romanización en Occidente**, Madrid, pp. 147-177.

KEAY, S.; CREIGHTON, J.; REMESAL, J. (2001): **Celti (Peñaflor). La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Baética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992**, Sevilla, pp. 173-217.

KNAPP, R. C. (1983): **Roman Córdoba**, Berkeley.

LACORT NAVARRO, P. J. (1985): "Cereales en *Hispania Ulterior*: Silos de época ibero-romana en la campiña de Córdoba", **Habis** nº 16, pp. 363-386+láms.

LACORT NAVARRO, P. J. (1988-1989): "Formas de almacenamiento de cereales en la España Antigua, a partir de las fuentes literarias", **Ifigea** nº 5-6, pp. 35-46.

LACORT NAVARRO, P. J. (1989): **Economía agraria ibero-romana en el Valle Medio del Guadalquivir: infraestructura rural**, Córdoba.

LACORT NAVARRO, P. J. (1996): "La Rambla y su entorno en época romana", en VV.AA. (1996), **Nuevas aportaciones a la historia de La Rambla**, Córdoba, pp. 57-71.

LACORT, P. J.; DEL PINO, J. L. (1995): "Necrópolis tardorromana-visigótica de Reynilla (Guadalcazar, Córdoba). Intervención Arqueológica de Urgencia, enero 1994", **Ariadna** nº 15, pp. 49-62.

LACORT, P. J.; MELCHOR, E. (1993): "Nuevos vestigios de época romana en el entorno de Palma del Río (Córdoba)", **Ariadna** nº 12, pp. 169-188.

LACORT, P. J.; PORTILLO, R.; STYLOW, A. U. (1986): "Nuevas inscripciones latinas de Córdoba y su provincia", **Faventia** nº 8/1, pp. 69-109.

LARA FUILLERAT, J. M. (1997): Testimonios sobre los centros de producción cerámica de época romana y Antigüedad Tardía en la provincia de Córdoba, **ANTIQUITAS** nº 8, pp. 83-96.

LEIVA BRIONES, F. (1998): "Producción de aceite en Fuente-Tójar (Córdoba) en época romana", en CRIADO COSTA, J. (coord.) (1998): **Crónica de Córdoba y sus pueblos**, V, pp. 187-216.

LEVEAU, Ph. (1983): "La ville antique et l'organisation de l'espace rural: *villa*, ville, village", **Annales. Économies, Sociétés, Civilisations** nº 38/4, pp. 920-942.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): "Rasgos geomorfológicos de la campiña de Córdoba", **Estudios Geográficos** nº 130, pp. 33-94.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1986): "Comarcalizaciones en la provincia de Córdoba", **Estudios Geográficos** nº XLVII, 182-183, pp. 7-44.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2005): "Rasgos geográficos de la campiña de Córdoba", en MELCHOR, E. *et al.* (eds.) (2005): **Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a. C.)**, Córdoba, pp. 13-65.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (dir.) (1985): **Córdoba y su provincia**, I, Sevilla.

LÓPEZ PALOMO, L. A. (1999): **El poblamiento proto-histórico en el valle medio del Genil**, Écija, 2 vols.

MAESTRE MAESTRE, J. M. (1985): "Dos inscripciones funerarias de la provincia de Córdoba", **Gades** nº 13, pp. 121-134.

MAESTRE MAESTRE, J. M. (2007): "La Orden de los Mínimos y el origen de la villa de La Victoria: nuevos datos", **Jornadas "La Orden de los Mínimos y el origen de la villa de La Victoria. V Centenario de la muerte de San Francisco de Paula. La Victoria, 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2007**, inédito.

MAESTRE MAESTRE, J. M. (2011): "De la capilla de La Victoria Vieja a la construcción de la actual iglesia de San Pedro de Alcántara", **I Jornadas sobre la historia de la parroquia de La Victoria (La Victoria, 13 al 15 de enero de 2011)**, inédito.

MARQUES DE FARIA, A. (2016): "Crónica de onomástica paleo-hispánica", **ARSE** nº 50, pp. 109-140.

MARTÍN RUIZ, J. M. (2000): "Cerámicas a mano en los yacimientos fenicios de Andalucía", **IV Congreso Internacional de estudios fenicios y púnicos**, 3, Cádiz, pp. 1625-1630.

MARTÍN-ARROYO SÁNCHEZ, D. J. (2018): **Colonización romana y territorio en Hispania. El caso de Hasta Regia**, Barcelona.

MARTÍNEZ AGUILAR, J. (1995): "La Carlota y el Hombre de Neandertal", **Córdoba** 30 enero 1995, p. 14.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2001): "Resultados de la prospección arqueológica superficial de urgencia del término municipal de La Carlota (Córdoba)", **Anuario Arqueológico de Andalucía 1998, III. Actividades de Urgencia. Informes y Memorias**, 1, Sevilla, pp. 224-237.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2002): "Don Antonio Peralbo Caballero y su labor médica en Fuencubierta", **Almazán** nº 6, pp. 19-24.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2004): **Romanización, implantación rural y evolución histórica en el noroeste de la campiña cordobesa. Análisis de un territorio rural entre "Corduba" y "Astigi"**, Córdoba (Trabajo de Investigación Tutelado de Tercer Ciclo, inédito).

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2005): "El tramo de la *Via Augusta* entre *Corduba* y *Astigi*. Una aproximación de detalle a su recorrido y características constructivas", **ANTIQUITAS** nº 17, pp. 57-70.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2010a): "Ad Aras y La Carlota. Estado actual de una hipótesis a la luz de nueva información", **ANTIQUITAS** nº 22, pp. 107-120.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2010b): **La Carlota. Evolución histórica de un territorio**, Córdoba.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2015): "La Torre de Don Lucas. Una torre de alquería en el sur de al-Andalus", **ANTIQUITAS** nº 27, pp. 137-171.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2016): **El poblamiento desde la Antigüedad a la Edad Moderna en la subcomarca cordobesa de las Nuevas Poblaciones: el ejemplo de La Carlota**, Córdoba.

MARTÍNEZ CASTRO, A. (2018): "Las Nuevas Poblaciones cordobesas y su legado histórico más antiguo: las anteriores colonizaciones", en TARIFA, A. *et al.* (coords.) (2018): **Congreso Internacional "Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración**, II, Jaén, pp. 873-889.

MARTÍNEZ, A.; TRISTELL, F. J. (1999a): "Marcas sobre cerámica ibérica procedentes del noroeste de la Campiña cordobesa (términos municipales de La Carlota y Córdoba)", **ANTIQUITAS** nº 10, 73-80.

MARTÍNEZ, A.; TRISTELL, F. J. (1999b): "Una contribución a la historia provincial cordobesa en época romano-republicana: aproximación a la ciudad de *Carbula*", **Arte, Arqueología e Historia** nº 7, pp. 81-88.

MARTÍNEZ, A.; TRISTELL, F. J. (2000): "*Carbula*, una importante ciudad romana en el valle medio del Guadalquivir", en **Actas del Primer Congreso Internacional Las ciudades históricas, patrimonio y sociabilidad, Córdoba, 15-17 de abril de 1999**, Córdoba, pp. 121-138.

MARTÍNEZ, A. *et al.* (2005): **Museo Histórico de La Carlota (Museos de la provincia de Córdoba, 7)**, Córdoba.

MATA OLMO, R. (1987): **Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir**, I, Madrid.

MELCHOR GIL, E. (1990): "Comunicaciones entre *Astigi* y la campiña de Córdoba en época romana: *Via Augusta* y Camino de Metedores", **Ariadna** nº 8, pp. 69-97.

MELCHOR GIL, E. (1993a): "Fuente Palmera. Edad Antigua", en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba. 2. Carcabuey-Fuente Tójar**, Córdoba, p. 682.

MELCHOR GIL, E. (1993b): "Guadalcazar. Edad Antigua", en VV.AA. (1993): **Los Pueblos de Córdoba, 3. La Granjuela-Monturque**, Córdoba, p. 734.

MELCHOR GIL, E. (1993c): "Palma del Río. Edad Antigua", en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba, 4. Moriles-La Rambla**, Córdoba, pp. 1151-1152.

MELCHOR GIL, E. (1993d): "La Rambla. Edad Antigua", en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba, 4. Moriles-La Rambla**, Córdoba, pp. 1411-1412.

MELCHOR GIL, E. (1995): **Vías romanas de la provincia de Córdoba**, Córdoba.

MELCHOR GIL, E. (2004): "El territorio", en DUPRÉ RAVENTÓS, X. (ed.) (2004): **Las capitales provinciales de Hispania, 1. Córdoba. Colonia Patricia Corduba**, Roma, pp. 105-117.

MELCHOR GIL, E. (2007): "Sobre las posesiones rústicas de las élites municipales de la Bética y la vinculación de sus propietarios con determinadas comunidades cívicas", **Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité** nº 119/2, pp. 435-443.

MELCHOR GIL, E. (2013): "Entre la *urbs* y el *fundus*: conmemoración funeraria y honorífica de las élites locales

hispano-romanas en sus propiedades rústicas", **Veleia** nº 30, pp. 119-142.

MELCHOR GIL, E. (2017): "Historia de la Córdoba romana desde su fundación hasta el advenimiento del Principado", en RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (coord.) (2017): **La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana, Córdoba**, pp. 27-49.

MEZZOLANI, A. (1992): "Appunti sulle mansiones in base ai dati archeologici", en QUILICI, L.; QUILICI, G. (1992): **Tecnica stradale romana**, Bologna, pp. 105-113.

MORENA LÓPEZ, J. A. (2007): "La escultura ibérica en la campiña cordobesa: el caso de La Rambla", en **Actas II Jornadas de Patrimonio Cultural (La Rambla, del 2 al 23 de febrero, 2007)**, La Rambla, pp. 11-31.

MORENA, J. A.; GODOY, F. (1996): "Tres esculturas zoomorfas inéditas de época ibérica en el Museo Arqueológico de Córdoba", **Madrid Mitteilungen** nº 37, pp. 74-85.

MORITZ, L. A. (1958): **Grain-mills and flour in classical Antiquity**, Oxford.

MUÑIZ, I.; BRAVO, A. (2000): "La necrópolis tardo-romana y de época visigoda de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba): una reflexión crítica", **ANTIQUITAS** nº 11-12, pp. 175-188.

MURILLO REDONDO, J. F. (1994): "La cultura tartésica en el Guadalquivir Medio", **Ariadna** nº 13-14, Palma del Río.

MURILLO, J. F.; MORENA, J. A. (1992): "El poblamiento rural en el arroyo Guadatin: un modelo de ocupación del territorio durante el Bronce Final y el período Orientalizante en el valle medio del Guadalquivir", **Anales de Arqueología Cordobesa** nº 3, pp. 37-50.

NARANJO RAMÍREZ, J. (2013): "Las campiñas del Guadalquivir: claves para una interpretación geográfica", **Revista de Estudios Regionales** nº 96, pp. 99-134.

NÚÑEZ, J.; SÁENZ DE URTURI, F. (2005): "Una *mutatio* de la vía *ab Asturica Burdigalam* en Mariturgi (Vitoria/Álava)", **Archivo Español de Arqueología** nº 78 (191-192), pp. 189-207.

ORDÓÑEZ, S.; GARCÍA-DILS, S. (2012-2013): "Nueva inscripción funeraria de una *patriciensis*", **Anales de Arqueología Cordobesa** nº 23-24, pp. 377-382.

ORDÓÑEZ, S.; GARCÍA-DILS, S. (2016): "*Colonia Augusta Firma*. Consideraciones sobre su papel económico y político en su contexto fundacional", **Revista de Historiografía** nº 25, pp. 191-217.

ORDÓÑEZ, S.; GARCÍA-DILS, S.; MORALEJO, J. (2016): "Nuevas inscripciones de militares de *Colonia Augusta Firma* y la delimitación de la *pertica* colonial en su sector nororiental", en CARBONELL, J.; GIMENO, H. (eds.) (2016): **A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez**, Alcalá de Henares, pp. 99-122.

PONSICH, M. (1979): **Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, II. La Campana-Palma del Río-Posadas**, París.

QUESADA, F. *et al.* (2015): "Excavaciones en el recinto fortificado ibérico del «Cerro de la Merced» (Cabra, Córdoba). Resultados preliminares", en RODRÍGUEZ, R. *et al.* (coords.) (2015): **Fortificaciones en la Edad del Hierro: control de los recursos y el territorio**, Zamora, pp. 441-448.

QUESADA, F.; CAMACHO, M. (2014): "El recinto fortificado ibérico tardío del Cerro de la Merced (Cabra) y un posible monumento ibérico previo. Un problema de puntos de vista", en BÁDENAS, P. *et al.* (eds.) (2014): **Homenaje a Ricardo Olmos. Per speculum in aenigmate. Miradas sobre la Antigüedad**, Madrid, pp. 406-415.

- RAMÍREZ, J.; CRESPO, A. (1975): **Mapa Geológico de España E. 1:50.000, Posadas**, Madrid.
- REMESAL RODRÍGUEZ, J. (2011): **La Bética en el concierto del imperio romano**, Madrid.
- RODRÍGUEZ LARA, J. L. (1988): **La villa de Posadas. Esbozo histórico-cultural**, Córdoba.
- RODRÍGUEZ LARA, J. L. (2009): **Los nombres de lugar de la villa de Posadas**, Posadas.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1988): **Historia de Córdoba, 1. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo**, Córdoba.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1994): "Organización territorial romana y administración municipal en la Bética", en **Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1991, 3. Historia Antigua**, Córdoba, pp. 201-248.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. C. (2008): "El *ager cordubensis*: una aproximación a la delimitación del territorio de *Colonia Patricia Corduba*", **Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa** nº 1, pp. 45-66.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. C. (2009-2010): "El poblamiento rural del *ager cordubensis*: patrones de asentamiento y evolución diacrónica", **Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa** nº 2, pp. 21-44.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. C. (2013): "El *ager cordubensis*: aproximación al *territorium* de *Colonia Patricia Corduba*", en PREVOSTI, M. et al. (eds.) (2013): **Ager Tarracoenensis 5. Paisatge, poblament, cultura material i història. Actes del Simposi internacional**, Tarragona, pp. 231-246.
- ROLDÁN DÍAZ, A. (2018): "El Monte Horquera en la Antigüedad. Evolución del mundo ibérico y romano en la zona de contacto entre la Campiña de Córdoba y la Subbética", **ANTIQUITAS** nº 30, pp. 33-44.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1966): "Sobre los acusativos con *ad* en el *Itinerario de Antonino*", **Zephyrus** nº 17, pp. 109-120.
- ROLDÁN, A.; ADROHER, A. M. (2019): "Entre iberos y romanos. Revisión historiográfica de las torres rurales en el sur peninsular a partir de los casos del Monte Horquera (Córdoba)", **Lucentum** nº XXXVIII, pp. 189-213.
- RUBÉN JIMÉNEZ, J. (2020): **Diccionario de los pueblos de Hispania**, Madrid.
- RUIZ LARA, D. (1991): "Vestigios prehistóricos en La Rambla: la excavación de *La Minilla*", en VV.AA. (1991): **La Rambla. Apuntes para su historia**, Córdoba, pp. 13-34.
- RUIZ LARA, D. (1993): **Primeras culturas metalúrgicas en la mitad meridional de la provincia de Córdoba (la Campiña)**, Córdoba (Tesis Doctoral).
- RUIZ LARA, D. (1996): "Aproximación a la Prehistoria y Protohistoria de La Rambla", en VV.AA. (1996), **Nuevas aportaciones a la historia de La Rambla**, Córdoba, pp. 13-56.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (1987): **Agricultura romana de la Bética I**, Sevilla.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (1991): "Consideraciones sobre el cultivo del olivo en la Bética hispano-romana. Aspectos económicos y sociales", en GONZÁLEZ ROMÁN, C. (ed.) (1991): **La Bética en su problemática histórica**, Granada, pp. 277-297.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (2011-2012): "La *suspensa mola* de Columela y las *molae oleariae*", **Anales de Prehistoria y Arqueología** nº 27-28 (núm. dedicado a "De vino et oleo Hispaniae. Áreas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana. Coloquio Internacional"), pp. 59-75.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. et al. (2001): "Aplicaciones de los S.I.G. al territorio y casco urbano de Écija (Sevilla) (Proyecto AstiGIS)", **Astigi Vetus** nº 1, pp. 105-118.
- SÁEZ, P. et al. (2002): "Le territoire d'Astigi (Écija). La centuriation", en CLAVELLÉVÊQUE, M.; OREJAS, A. (dirs.) (2006): **Atlas historique des cadastres d'Europe II**, Luxembourg, s. p.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. et al. (2006): "Paisaje agrario y territorio en la campiña occidental de la *Baetica*", en OREJAS SACO DEL VALLE, A. (coord.) (2006): **Arqueología Espacial: Espacios Agrarios, Arqueología Espacial**, 26, Teruel, pp. 143-170.
- SANTOS JENER, S. de los (1949): "El vaso campaniforme de Fuente Palmera", **Boletín de la Real Academia de Córdoba** nº 62, pp. 53-59.
- SIERRA, M.; PÉREZ, F. (2002): "Nuevas aportaciones al estudio del armamento ibérico en la provincia de Córdoba", **ANTIQUITAS** nº 14, pp. 21-33.
- SILLIÈRES, P. (1976): "La *Via Augusta* de Cordoue à Cadix. Documents du XVIII^e S. et photographies aériennes pour une étude de topographie historique", **Mélanges de la Casa de Velázquez** nº 12, pp. 27-67.
- SILLIÈRES, P. (1990): **Les voies de communication de l'Hispanie méridionale**, París.
- SPANN, Ph. O. (1995): "Informe sobre la prospección arqueológica superficial en el yacimiento de El Garabato, término de La Carlota (Córdoba)", **Anuario Arqueológico de Andalucía 1992, II. Actividades Sistemáticas. Informes y Memorias**, pp. 97-102.
- STYLOW, A. U. (1988): "Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río. Córdoba", **Ariadna** nº 5, pp. 114-150.
- STYLOW, A. U. (2005): "Fuentes epigráficas para la historia de la *Hispania Ulterior* en época republicana", en MELCHOR, E. et al. (eds.) (2005): **Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a. C.)**, Córdoba, pp. 247-262.
- STYLOW, A. U. (ed.) (1995): **Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars VII. Conventus Cordubensis (CIL II²/7)**, Berlín-Nueva York.
- THOUVENOT, R. (1940): **Essai sur la province romaine de Bétique**, París (nueva ed. 1973).
- VAQUERIZO GIL, D. (1999): **La cultura ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis**, Córdoba.
- VAQUERIZO, D. et al. (1993a): "La Carlota. Arqueología", en VV.AA., **Los pueblos de Córdoba. 2. Carcabuey-Fuente Tójar**, Córdoba, p. 404.
- VAQUERIZO, D. et al. (1993b): "Fuente Palmera. Arqueología", en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba. 2. Carcabuey-Fuente Tójar**, Córdoba, p. 682.
- VAQUERIZO, D. et al. (1993c): "La Rambla. Arqueología", en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba, 4. Moriles-La Rambla**, Córdoba, pp. 1410-1411.
- VAQUERIZO, D. et al. (1993d): "La Victoria. Arqueología", en VV.AA. (1993): **Los pueblos de Córdoba, 5. Rute-Zuheros**, Córdoba, pp. 1578-1579.
- VAQUERIZO, D.; NOGUERA, J. M. (1997): **La villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica e interpretación**, Murcia.
- VÁZQUEZ LESMES, R. (2015): **Un pueblo de alemanes en la campiña cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros**, Córdoba.
- VENTURA, A.; GASPARINI, M. (2017): "El territorio y las actividades económicas", en RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (coord.) (2017): **La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana, Córdoba**, pp. 153-206.
- VILLARONGA I GARRIGA, L. (1994): **Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem**, Barcelona.
- WAGNER, C. G.; ALVAR, J. (2003): "La colonización agrícola en la Península Ibérica. Estado de la cuestión y nuevas perspectivas", en GÓMEZ BELLARD, C. (coord.) (2003): **Ecohistoria del paisaje agrario: la agricultura**

fenicio-púnica en el Mediterráneo, Valencia, pp. 187-204.
WHITE, K. D. (1975): **Farm equipment of the Roman world**, Cambridge.
WICKHAM, C. (2009): **Una historia nueva de la Alta**

Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800, Barcelona.
WICKHAM, C. (2014): **El legado de Roma. Una historia de Europa de 400 a 1000**, Barcelona.

Recibido: 19/4/2021

Aceptado: 12/5/2021

